



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0001

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 5.145/22, se aprueba el Presupuesto General de Recursos, Erogaciones y Financiamiento del Ejercicio 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 3908/2022 se promulga la mencionada Ordenanza.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1-: Poner en vigencia a partir del 01 de Enero de 2024, la Ordenanza N° 5.145/22 de Presupuesto General de Recursos, Erogaciones y Financiamiento del Ejercicio 2023, promulgada mediante Resolución N° 3908/2022.

Art.2-: Para conocimiento y cumplimiento de Secretaría de Hacienda y demás dependencias.

Art.3-: Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza, 02 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0002

VISTO:

Que mediante Ordenanza Municipal N° 5.143, se aprueba la Ordenanza Tarifaria Municipal para el ejercicio 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Intendencia N° 3909/2022 se promulga la mencionada Ordenanza.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1: *Poner en vigencia, a partir del 01 de Enero de 2024, la Ordenanza Tarifaria N° 5.143/22, promulgada mediante Resolución N° 3909/2022.*

Art.2: *Para conocimiento y cumplimiento de Secretaría de Hacienda y demás dependencias.*

Art.3: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 02 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0003

VISTO:

El Expte. N° 2023-22090-4 en el cual el Director de Servicios Públicos solicita el cambio de función del Agente Municipal CORIA NELSON ARNALDO DNI N° 26.980.298 quien se desempeñaba como Chofer en el Área de Servicios Públicos y pasará a cumplir funciones como Mecánico en el Área del Parque Automotor, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de función solicitado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio del Agente Municipal CORIA NELSON ARNALDO DNI N° 26.980.298 quien se desempeñaba como Chofer en el Área de Servicios Públicos y pasará a cumplir funciones como Mecánico en el Área del Parque Automotor, a partir de su notificación, bajo el mismo régimen escalafonario, Adicional de Riesgo y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Pase por el Agente Notificador para su cumplimiento.

Art. 3°: Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 02 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0004

VISTO:

El Expte. N° 2023-22342-9 en el cual el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicita el cambio de función de la Agente Municipal GODOY NOELIA ÁNGELA DNI N° 29.105.416 quien se desempeñaba en la Dirección de Servicios Públicos y pasará a cumplir funciones Administrativas en el E.S.I.I.A (Espacio de Salud Mental de Infancias y Adolescencia) funcionando en el “Club de Día Francisca Jahan”, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de función solicitado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio de la Agente Municipal GODOY NOELIA ÁNGELA DNI N° 29.105.416 quien se desempeñaba en la Dirección de Servicios Públicos y pasará a cumplir funciones Administrativas en el E.S.I.I.A (Espacio de Salud Mental de Infancias y Adolescencia) funcionando en el “Club de Día Francisca Jahan” en horario de 11:00 hs a 17:00 hs, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, con cat. C-05, a partir de su notificación y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Pase por el Agente Notificador para su cumplimiento.

Art. 3°: Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 02 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0005

VISTO:

El Expte. N° 2023-22341-1 en el cual el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicita el cambio de función de la Agente Municipal GODOY LOURDES FABIANA DNI N° 22.525.762 quien se desempeñaba en la Dirección de Servicios Públicos y pasará a cumplir funciones Administrativas en la U.T.N Anexo Rivadavia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de función solicitado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio de la Agente Municipal GODOY LOURDES FABIANA DNI N° 22.525.762 quien se desempeñaba en la Dirección de Servicios Públicos y pasará a cumplir funciones Administrativas en la U.T.N Anexo Rivadavia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, con cat. H-12 sin Adicional de Jefatura, a partir de su notificación, y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Pase por el Agente Notificador para su cumplimiento.

Art. 3°:Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 02 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0006

VISTO:

El Expte. N° 2023-21563-1, en el cual el Agente Municipal Ing. MAZZONI PEDRO L. DNI N° 16.442.550, solicita licencia por Mayor Jerarquía al cargo como personal permanente que reviste en esta Municipalidad de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en el art. 61° de la Ley 5811.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Otorgar Licencia por cargo de Mayor Jerarquía al Agente Municipal MAZZONI PEDRO L. DNI N° 16.442.550, desde el día 01 de Enero de 2024 e interdure el cargo de Asesor de Intendencia en la Municipalidad de San Martín Mendoza.

Art.2°- Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art.3°- Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 02 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0007

VISTO:

La proximidad del festejo del Dia de los Reyes Magos, el próximo 06 de Enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

La realidad de la inflación y otros desafíos económicos, que requieren la mitigación de los impactos negativos en el poder adquisitivo de nuestros empleados.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Otorgar un bono de Reyes efectivo en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL con 00/100 (\$25.000,00) pagadero el 04 de Enero de 2024, no remunerativo ni bonificable, a todo el personal Municipal de planta permanente y eventual, tanto del Departamento Ejecutivo como del H.C.D., al personal activo a la fecha de liquidación, quedando excluidos funcionarios fuera de escala, Concejales, Secretaria del H.C.D, y todo el personal que cobre sus haberes mediante el régimen salarial de la D.G.E. (S.E.O.S.).

Art. 2°: Otorgar un bono de Reyes para los contratos de locación en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL con 00/100 (\$25.000,00) que se abone junto con la facturación de Enero de 2024, a todos los empleados que efectivamente se encuentren cumpliendo funciones presenciales por la totalidad de jornadas y horas semanales y habituales en dependencias o Áreas Municipales.

Art.3°: Para conocimiento y cumplimiento de la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional y Secretaria de Hacienda.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 02 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0008

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 5177 de fecha 29 de Diciembre de 2023, en que el Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a que se modifique el Art.20° de la Ordenanza N° 5145-2023 que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 20°- Remuneraciones de las Autoridades Superiores del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, de acuerdo al detalle obrante en la presente norma y deróguese la Resolución N° 17-2023 del Cuerpo y la Resolución de Intendencia N° 1904-2023, y

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Promulgar en toda y cada una de sus partes la Ordenanza Municipal N° 5.177.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento de la Secretaría de Hacienda, Contaduría Municipal, Asesoría Legal y demás dependencias municipales.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 03 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0009

VISTO:

El Expte. N° 2023-21200-0 en el cual el Señor HELU EDUARDO DNI N° 8.590.672 renuncia a los derechos sobre la parcela N° 926 “N” del Cementerio Jardín “Parque de los Recuerdos”, ya que esta abonando un seguro para cremación, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 06 obra dictamen de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Autorizar a Rentas Municipal a dar de baja la titularidad de la Cuenta de Cementerio Titular HELU EDUARDO correspondiente a parcela N° 926 Cuadro N en concepto de renuncia del titular.*

Art.2°: *Pase al Agente Notificador para notificar al Señor HELU EDUARDO.*

Art.3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 03 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0010

VISTO:

El Expte Municipal N° 2024-00079-2 en el cual el Director de Recursos Humanos y Gestión Institucional, solicita la aprobación del sistema de Adelantos de Sueldos gestionados por el Personal Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el Texto Resolutivo anterior tuvo vigencia hasta el 31/12/23.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a otorgar a cada Agente Municipal que se haya adherido o adhiera a este sistema, la suma de PESOS QUINCE MIL con 00/100 (\$ 15.000,00) en concepto de ADELANTO DE SUELDO a partir del día 15, o primer día hábil posterior de cada mes, establecido por memorándum, los que serán descontados con los haberes del respectivo mes, a partir del mes de ENERO de 2024 y por el término de un año, con excepción de los meses Junio y de Diciembre del año en curso. No existirán excepciones de otro tipo de montos en los adelantos.

Art.2- Quedan excluidos de lo dispuesto en el art. anterior el Intendente Municipal, los Concejales y los Funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Art.3- Para notificación de Mesa de Entradas y Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional.

Art.4- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 03 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0011

VISTO:

El Expte. N° 2024-00106-3 en el cual la Coordinadora de Comunicación Institucional solicita el cambio de función del Agente Municipal CAMPOS DIEGO GONZALO DNI N° 23.725.337 quien se desempeñaba en la Coordinación de Comunicación Institucional y pasará a cumplir funciones Administrativas en Coordinación de Educación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de función solicitado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio del Agente Municipal CAMPOS DIEGO GONZALO DNI N° 23.725.337 quien se desempeñaba en la Coordinación de Comunicación Institucional y pasará a cumplir funciones Administrativas en Coordinación de Educación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, a partir de su notificación, bajo el mismo régimen escalafonario y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Pase por el Agente Notificador para su cumplimiento.

Art. 3°:Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 02 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0012

VISTO:

El acta de Defunción del Agente Municipal PEREYRA CELSO ALBERTO DNI N° 23.949.498, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dar de baja al mismo de los registros municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Dar de baja al Agente Municipal PEREYRA CELSO ALBERTO DNI N° 23.949.498, por fallecimiento, a partir del 27 de Diciembre de 2023.

Art.2°- Para conocimiento y cumplimiento de la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para efectuar la liquidación correspondiente.

Art.3°- Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 03 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 0013

VISTO:

El Expte. N° 2023-22259-5, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura obrante en el mencionado Expediente a nombre de TELLO EMANUEL SEBASTIAN correspondiente a la proveeduría de artículos de limpieza realizados durante el mes de Noviembre de 2023, en el Espacio de Integración Comunitaria “Los Campamentos”, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicho pago

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de las facturas obrantes en el mencionado Expediente a nombre de TELLO EMANUEL SEBASTIAN correspondiente a la proveeduría de artículos de limpieza realizados durante el mes de Noviembre de 2023, en el Espacio de Integración Comunitaria “Los Campamentos”, en la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE con 00/100 (\$318.320,00).

Art.2º.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO- ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

Art.3º.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 04 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0014

VISTO:

El Expte. N° 2023-22256-1, en el cual la Subdirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de los tickets facturas obrantes en el mencionado Expediente a nombre de Farmacia Cruz Verde correspondientes a la proveeduría de medicamentos realizados durante el mes de Noviembre de 2023, en el Centro Terapéutico Los Campamentos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicho pago

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de los tickets facturas obrantes en el mencionado Expediente a nombre de Farmacia Cruz Verde correspondientes a la proveeduría de medicamentos realizados durante el mes de Noviembre de 2023, en el Centro Terapéutico Los Campamentos, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA Y UNO con 23/100 (\$410.041,23).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO-ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 04 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0015

VISTO:

El Expte. N° 2023-22258-7, en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de las facturas obrantes en el mencionado Expediente, perteneciente a CAMPOS ROSA FELISA, quien provee verduras durante el mes de Noviembre 2023 en el Espacio de Integración Comunitaria “Los Campamentos”, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pago será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de las facturas obrantes en el mencionado Expediente perteneciente a CAMPOS ROSA FELISA, quien provee verduras durante el mes de Noviembre 2023 en el Espacio de Integración Comunitaria “Los Campamentos”, en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 187.500,00).*

Art.2°: *El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO-ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.*

Art.3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 04 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0016

VISTO:

El Expte. N° 2023-22264-5 en el cual desde la Dirección de Desarrollo, Social Hábitat y Salud se solicita el pago de la Póliza N° 862585 correspondiente al seguro en el Centro Terapéutico Los Campamentos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicho pago

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: *Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de la Póliza N° 862585 correspondiente al seguro en el Centro Terapéutico Los Campamentos, en la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA con 89/100 (\$12.240,89).*

Art.2°.-: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO-ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.*

Art.3°.-: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 04 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0017

VISTO:

El Expte. N° 2023-22252-0, en el cual desde Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita el pago de las facturas obrantes en el mencionado Expediente a nombre de Caligole Julio correspondientes a la proveeduría de mercadería realizados durante el mes de Noviembre de 2023, en el Centro Terapéutico Los Campamentos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicho pago

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de las facturas obrantes en el mencionado Expediente a nombre de Caligole Julio correspondientes a la proveeduría de mercadería realizados durante el mes de Noviembre de 2023, en el Centro Terapéutico Los Campamentos, en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA con 00/100 (\$1.505.880,00).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO-ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 04 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0018

VISTO:

El expediente N° 2022-22029-3 en el cual la Sra. RINAUDO ANA D.N.I. N° 38.473.152, solicita habilitación de comercio CONSULTORIO DE NUTRICION, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 se encuentra Certificado de libre de deuda.

Que a fs. 09 Dirección de Obras Privadas informa que inspeccionó el comercio de referencia constatando que en el mismo funciona un local constante de una superficie cubierta de aproximadamente de 40 m., siendo una construcción en general con estructura de H° A°, muros con mampostería de ladrillo, revoque de mezcla a la cal, pisos con cerámicos, cubierta de techo de losa, cielorraso aplicado, carpintería metálica y de madera, electricidad embutida, y un sanitario con revestimiento en piso y pared en condiciones de uso, siendo una construcción SISMORRESISTENTE, ubicado en ZONA COMERCIAL MIXTA, y según lo indicado en el Código de Edificación de este Municipio puede funcionar dicho comercio en la zona indicada.

Que a fs. 13 Obra Título Profesional de la titular.

Que a fs. 14 y 15 Obra Seguro de Responsabilidad Civil.

Que de fs. 17 a fs. 25 Obra Plan de Contingencias.

Que de fs. 26 a fs. 28 Oficina de Medioambiente informa en su conclusión y recomendación que se considera adecuado el Informe Técnico presentado para la ejecución del proyecto de "CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS-NUTRICIONISTA", pudiendo ser clasificado como SALUD: Consultorio especializado Cód. N° 12-108-02-00-02, proponente RINAUDO ANA VIRGINIA C.U.I.L. 27-38.473.152-5, domicilio comercial: Liniers 476, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. En zona COMERCIAL MIXTA, según Ordenanza N° 4600/2011 de Plan de Ordenamiento Territorial de Rivadavia.

Que a fs. 30 Inspector de Industria y Comercio informa que al momento de la inspección el local se encuentra en buen estado de higiene y orden, siendo viable lo solicitado y pudiéndose encuadrar según Ordenanza Tarifaria Vigente en el rubro: PRESTADOR PRIVADO DE SALUD: Consultorio especializado Cód. N° 12-108-02-00-02. Se labró acta de inspección N° 44808.

Que a fs. 34 Asesoría Letrada informa que de acuerdo a la documentación agregada no existen observaciones que efectuar.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°- Concédase la habilitación de la actividad comercial a nombre de la Sra. RINAUDO ANA VIRGINIA C.U.I.T. N° 27-38.473.152-5 con domicilio en Liniers 476, Ciudad, Rivadavia, Mendoza en el rubro PRESTADOR PRIVADO DE SALUD: Consultorio especializado Cód. N° 12-108-02-00-02 de la Ordenanza Tarifaria Vigente.

Art. 2°- Cumplimentese por la Dirección de Industria, Comercio, Higiene, Bromatología y Veterinaria y Contaduría.

Art. 3°- Caducidad de la Habilitación Comercial: de acuerdo al Artículo 11° de la Ordenanza Tarifaria Vigente la falta de pago de TRES BIMESTRES CONSECUTIVOS de Derecho de Inspección de Comercio de un mismo Ejercicio Fiscal dará lugar a la caducidad de la Habilitación Municipal y consecuentemente a la CLAUSURA del negocio, queda usted debidamente notificado del presente.

Art. 4°- Notifíquese de la presente Resolución a la Sra. RINAUDO ANA VIRGINIA C.U.I.T. N° 27-38.473.152-5 con domicilio en Liniers 476, Ciudad, Rivadavia, Mendoza.

Art. 5°- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

Rivadavia, Mza. 04 de enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0019

VISTO:

El expediente N° 2023-04481-7 en el cual la Sra. MOLINA AGUSTINA FLORENCIA D.N.I. N° 36.890.641, solicita habilitación de comercio GIMNASIO, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 y 24 obra título profesional de la solicitante.

Que a fs. 25 y 27 se encuentra Certificado de libre de deuda.

Que de fs. 28 a fs. 42 obra seguro de responsabilidad civil.

Que a fs. 44 Dirección de Obras Privadas informa que inspeccionó el comercio de referencia constatando que en el mismo funciona un local constante de una superficie cubierta de aproximadamente de 60 m., siendo una construcción en general con estructura de H° A°, muros con mampostería de ladrillo, revoque de mezcla a la cal, piso de H° llaneado, cubierta de techo de estructura metálica (chapas metálicas con aislante térmico ignífugo), carpintería metálica y de madera, electricidad exterior embutida, y dos sanitarios en condiciones de uso, para damas y caballeros, con revestimiento en piso y muros, siendo una construcción SISMORRESISTENTE, ubicado en ZONA RESERVA RESIDENCIAL, y según lo indicado en el Código de Edificación de este Municipio puede funcionar dicho comercio en la zona indicada.

Que de fs. 50 a fs. 56 Obra Plan de Contingencias.

Que de fs. 57 a fs. 59 Oficina de Medioambiente informa en su conclusión y recomendación que se otorgue la excepción a la declaración de impacto ambiental, y se considera adecuado el Informe Técnico presentado para la ejecución del proyecto de GIMNASIO, pudiendo ser clasificado como instituto de belleza, gimnasio y otros Cód. N° 12-075-01-00-01, proponente MOLINA AGUSTINA FLORENCIA C.U.I.L. 27-36.890.641-2, domicilio comercial: Perito Moreno 639, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. En zona URBANA, según Ordenanza N° 4600/2011 de Plan de Ordenamiento Territorial de Rivadavia.

Que a fs. 60 Inspector de Industria y Comercio informa que al momento de la inspección el local se encuentra en buen estado de higiene y orden, siendo viable lo solicitado y pudiéndose encuadrar según Ordenanza Tarifaria Vigente en el rubro: INSTITUTO/GIMNASIO Cód. N° 12-075-01-00-01. Se labró acta de inspección N° 44854.

Que a fs. 64 Asesoría Letrada informa que de acuerdo a la documentación agregada no existen observaciones que efectuar.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°- Concédase la habilitación de la actividad comercial a nombre de la Sra. MOLINA AGUSTINA FLORENCIA C.U.I.T. N° 27-36.890.641-2 con domicilio en Perito Moreno 639, Ciudad, Rivadavia, Mendoza en el rubro INSTITUTO/GIMNASIO Cód. N° 12-075-01-00-01 de la Ordenanza Tarifaria Vigente.

Art. 2°- Cumpliméntese por la Dirección de Industria, Comercio, Higiene, Bromatología y Veterinaria y Contaduría.

Art. 3°- Caducidad de la Habilitación Comercial: de acuerdo al Artículo 11° de la Ordenanza Tarifaria Vigente la falta de pago de TRES BIMESTRES CONSECUTIVOS de Derecho de Inspección de Comercio de un mismo Ejercicio Fiscal dará lugar a la caducidad de la Habilitación Municipal y consecuentemente a la CLAUSURA del negocio, queda usted debidamente notificado del presente.

Art. 4°- Notifíquese de la presente Resolución a la Sra. MOLINA AGUSTINA FLORENCIA C.U.I.T. N° 27-36.890.641-2 con domicilio en Perito Moreno 639, Ciudad, Rivadavia, Mendoza.

Art. 5°- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

Rivadavia, Mza. 04 de enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR

INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0020

VISTO:

El expediente N° 2022-06280-2-C por el cual Inspector de Industria y Comercio, eleva notificación sobre alta temprana (ROMERO NEREA) y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 y 09 Inspector de Industria y Comercio informa que se constató que en el lugar funciona una peluquería, propiedad de la Sra. Romero Nerea, de la que se constata luego de la inspección, que se encuentra en estado de clandestinidad, por tal motivo se procedió a generar boleta de alta temprana N° 328 y de clasificación N° 22716, encuadrándose en el rubro: PELUQUERIAS: Para damas o caballeros Cód. N° 12-095-01-00-01. Se labra acta de inspección N° 44623.

Que el artículo 6 bis de la Ordenanza Tarifaria dice: “DISPÓNGASE que se tributará como tasa provisoria desde el comienzo efectivo de la explotación comercial de que se trate y hasta tanto se obtenga la habilitación definitiva, el 50% más de la tasa correspondiente por los rubros solicitados a habilitación, los que quedarán sujetos a reajuste al valor de tasa definitiva. Dicha tasa no importa habilitación definitiva ni genera derechos adquiridos”.

Que así mismo la Ordenanza N° 4992-20 crea el procedimiento de altas tempranas en el Departamento de Rivadavia, para todos aquellos comercios que hayan comenzado a funcionar sin la habilitación correspondiente y en su artículo 5° lista los comercios que pueden acceder a las altas tempranas.

Que por dictamen de asesoría legal a fs. 11 se dictamina que corresponde proceder al alta temprana del comercio y que se le apliquen las tasas municipales dispuestas en el artículo 6 bis de la Ordenanza Tarifaria Vigente, desde la fecha de la primera inspección (noviembre 2023).

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°- AUTORÍCESE a rentas a generar un número de contribuyente con indicación de que es “alta temprana bajo la Ordenanza 4992-20” y que se aplique las tasas municipales dispuestas en el artículo 6 bis de la Ordenanza Tarifaria por un año desde que se constata actividad (noviembre 2023) a nombre de ROMERO NEREA D.N.I. N° 36.452.151, PELUQUERIAS: Para damas o caballeros Cód. N° 12-095-01-00-01, por el Comercio ubicado en B° Petroleros M-A C-6, Ciudad, Rivadavia, Mendoza, dejando expresa constancia que dicha alta **no implica habilitación ni genera derechos adquiridos**.

Art. 2°- Cumpliméntese por la Coordinación de Inspecciones bajo la Dirección de Recursos y Finanzas Públicas.

Art. 3°- Comuníquese de la presente Resolución a la Señora ROMERO NEREA D.N.I. N° 36.452.151 y deje intimación del plazo máximo para culminar los requisitos de habilitación.

Art. 4°- Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

Rivadavia, Mza. 04 de enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0021

VISTO:

El expediente N° 2023-18417-5-C en el cual el Sr. CAMERONES KATIA D.N.I. N° 41.966.775, solicita habilitación de comercio (ropería), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 se encuentra el libre deuda respectivo.

Que a fs. 16 Dirección de Obras Privadas informa que se inspeccionó el comercio de referencia constatando que el mismo funciona en un local de aproximadamente 47 m2, siendo la construcción en general con estructura de H° A°, muros con mampostería de ladrillo, revoque de mezcla a la cal, piso cerámico, cubierta de techo de losa con cielorraso suspendido, carpintería metálica y de madera, electricidad embutida, y un sanitario con artefactos instalados, con revestimiento en piso y muros, siendo una construcción SISMO-RESISTENTE, en buenas condiciones constructivas, ubicado en ZONA COMERCIAL y según lo indicado en el Código de Edificación de este Municipio puede funcionar dicho comercio en la zona indicada.

Que a fs. 19 Inspector de Industria y Comercio informa que en inspección al local se constata que se trata de un salón de venta, depósito, paredes pintadas y un sanitario, encontrándose el mismo en actividad y en buen estado de orden e higiene, siendo viable lo solicitado y pudiéndose clasificar, según Ordenanza Tarifaria Vigente, en el rubro: ROPERIA Y BOUTIQUE Cód. N° 12-106-01-00-01. Se labró acta de inspección N° 44795.

Que a fs. 20 Asesoría Letrada informa que de acuerdo a la documentación agregada no existen observaciones que efectuar.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°- Concédase la habilitación de la actividad comercial a nombre de CAMERONES KATIA C.U.I.T. N° 27-41.966.775-2 con domicilio en San Isidro 1098, Ciudad, Rivadavia, Mendoza en el rubro ROPERIA Y BOUTIQUE Cód. N° 12-106-01-00-01, de la Ordenanza Tarifaria Vigente.

Art. 2°- Cumpliméntese por la Dirección de Industria, Comercio, Higiene, Bromatología y Veterinaria y Contaduría.

Art. 3°- Caducidad de la Habilitación Comercial: de acuerdo al Artículo 11° de la Ordenanza Tarifaria Vigente la falta de pago de TRES BIMESTRES CONSECUTIVOS de Derecho de Inspección de Comercio de un mismo Ejercicio Fiscal dará lugar a la caducidad de la Habilitación Municipal y consecuentemente a la CLAUSURA del negocio, queda usted debidamente notificado del presente.

Art. 4°- Notifíquese de la presente Resolución a la Sra. CAMERONES KATIA C.U.I.T. N° 27-41.966.775-2 con domicilio en San Isidro 1098, Ciudad, Rivadavia, Mendoza.

Art. 5°- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

Rivadavia, Mza. 04 de enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0022

VISTO:

El expediente N° 2023-19788-8-F en el cual la Sra. FORTINI NELIDA JOSEFINA D.N.I. N° 03.042.420, solicita transferencia de comercio a nombre de ARBOIT ARMANDO HORACIO D.N.I. N° 14.759.216, y

CONSIDERANDO:

Que según informes a fs. 13, 14 y 15 de Contaduría Municipal se encuentra inscripto un comercio de CASA DE FOTOCOPIAS, por cada máquina y DEPOSITO Y/O VENTA DE: Papeles nuevos, habilitados desde el 07 de septiembre de 2015, con domicilio en San Isidro 1081, Ciudad, Rivadavia, Mendoza, registrado a nombre de FORTINI NELIDA JOSEFINA inscripto bajo cuenta N° 10885 de Inspección de Industria y Comercio, el cual al día de la fecha POSEE LIBRE DEUDAS.

Que a fs. 17 vta. Inspector de Industria y Comercio informa que en inspección al comercio se constató que el mismo se encuentra a puertas abiertas, en pleno funcionamiento, en buen estado de orden e higiene, continuando con los mismos rubros antes habilitados. Se labró acta de inspección N° 44901.

Que a fs. 20 Asesoría Letrada informa que de acuerdo a la documentación agregada no existen observaciones legales que efectuar.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°- Concédase la transferencia de la actividad comercial a nombre de ARBOIT ARMANDO HORACIO C.U.I.T. N° 20-14.759.216-8, con domicilio en San Isidro 1081, Ciudad, Rivadavia, Mendoza.

Art. 2°- Cumpliméntese por la Dirección de Industria, Comercio, Higiene, Bromatología y Veterinaria y Contaduría.

Art. 3°- Notifíquese de la Presente Resolución a la Sra. FORTINI NELIDA JOSEFINA C.U.I.T. N° 23-03.042.420-4, con domicilio en San Isidro 1081, Ciudad, Rivadavia, Mendoza.

Art. 4°- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mendoza, 04 de enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0023

VISTO:

El expediente N° 2023-14734-7-C en el cual la Sra. COLONIA IVANA MARINA D.N.I. N° 27.506.975, solicita anulación de comercio (venta de artículos de limpieza),y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 y 04 según los registros respectivos de Contaduría Municipal se encuentra inscripto un comercio de VENTA DE: Elementos de limpieza, habilitado desde el 11 de Mayo de 2021, bajo Cuenta Municipal N° A 011863, con domicilio en B° Centenario Sur M-A C-6, La Reducción, Rivadavia, Mendoza, registrado a nombre de COLONIA IVANA MARINA.

Que a fs. 09 Inspector de Industria y Comercio informa que en inspección al comercio se constató que el mismo ha cesado en la actividad, que se encuentra a puertas cerradas y sin cartelería que de indicio de actividad alguna. Se labró acta de inspección N° 44929.

Que a fs. 11 Asesoría Letrada informa que de acuerdo a la documentación agregada no existen observaciones legales que efectuar.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°- Concédase a partir del 25 de agosto del 2023 la anulación en Cuenta Municipal N° 11863 de la actividad comercial a nombre de COLONIA IVANA MARINA C.U.I.T. N° 27-27.506.975-8 con domicilio en B° Centenario Sur M-A C-6, La Reducción, Rivadavia, Mendoza.

Art. 2°- Cumpliméntese por la Dirección de Industria, Comercio, Higiene, Bromatología, Veterinaria y Contaduría.

Art. 3°- Notifíquese de la presente Resolución a la Sra. COLONIA IVANA MARINA C.U.I.T. N° 27-27.506.975-8 con domicilio en B° Centenario Sur M-A C-6, La Reducción, Rivadavia, Mendoza.

Art. 4°- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mendoza, 04 de enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0024

VISTO:

El Expte. N° 2024-00003-2 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL con 00/100 (\$ 42.000,00).*

Art.2°: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.*

Art.3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0025

VISTO:

El Expte. N° 2024-00030-5 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL con 00/100 (\$ 18.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0026

VISTO:

El Expte. N° 2024-00005-7 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 84.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0027

VISTO:

El Expte. N° 2024-00008-1 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL con 00/100 (\$ 126.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0028

VISTO:

El Expte. N° 2024-00002-4 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$ 30.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0029

VISTO:

El Expte. N° 2023-00193-1 en el cual el Secretario de Gobierno solicita el cambio de función de la Agente Municipal ALBORNOZ MARÍA MAGDALENA DNI N° 28.254.304 quien se desempeñaba como Encargada de la Delegación Municipal de Medrano y pasará a cumplir funciones Administrativas en el Área de Rentas, dependiente de la Coordinación de Recursos y Finanzas Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de función solicitado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio de la Agente Municipal ALBORNOZ MARÍA MAGDALENA DNI N° 28.254.304 quien se desempeñaba como Encargada de la Delegación Municipal de Medrano y pasará a cumplir funciones Administrativas en el Área de Rentas, dependiente de la Coordinación de Recursos y Finanzas Públicas, bajo el mismo régimen escalafonario a partir de su notificación y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Pase por el Agente Notificador para su cumplimiento.

Art. 3°: Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0030

VISTO:

El Expte. N° 2024-00033-9 en el cual la Sra. CALIGARI MARÍA FERNANDA DNI N° 21.770.480, con domicilio en calle Primavera Sur s/n Finca Flemuc, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 06 vuelta obra informe Social y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas 07.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. CALIGARI MARÍA FERNANDA DNI N° 21.770.480, en la suma de PESOS QUINCE MIL con 00/100 (\$ 15.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 05 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0031

VISTO:

El Expte. N° 2024-00004-0 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL con 00/100 (\$ 42.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0032

VISTO:

El Expte. N° 2024-00006-5 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$ 30.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0033

VISTO:

El Expte. N° 2024-00007-3 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS SESENTA MIL con 00/100 (\$ 60.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0034

VISTO:

El Expte. N° 2024-00038-8 en el cual la Sra. DIAZ YESICA CARINA DNI N° 39.082.236, con domicilio en calle Avellaneda s/n, del Distrito Santa María de Oro, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas 05.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. DIAZ YESICA CARINA DNI N° 39.082.236, en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0035

VISTO:

El Expte. N° 2023-22272-8 en el cual el Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas eleva informe sobre el pedido de pago correspondiente al mes de Diciembre de 2023, por funciones como Jefa de Apremio a la Sra. FONTEMACHI VICTORIA MAGALI, y

CONSIDERANDO:

Que según informe del Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas: “la Sra Fontemachi Victoria Magali no se ha presentado a trabajar durante el mes de Diciembre de 2023, sólo concurrió un día para buscar notificaciones para firmar, que luego envió por interpósita persona.”

Que las Resoluciones 3816/2023 y 4281/2023 donde se autoriza el pago de bonos a personal con contrato de locación, determinan expresamente que se abonaran “a todos los contratos que efectivamente cumplen horarios y tareas diarias en dependencias o Áreas Municipales.”

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 11.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Denegar el pedido de pago de las facturas N° 0001-00000094/95 a nombre de FONTEMACHI VICTORIA MAGALI, ya que la misma no se presentó a trabajar en el mes de Diciembre de 2023, conforme se expresa en los considerandos de la presente Resolución.*

Art.2°: *A través del Agente Notificar cumplímentese.*

Art.3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0036

VISTO:

El Expte. N° 2023-22232-2 en el cual el Secretario de Gobierno solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANTARELLI ALICIA FANNY	11110351	Médica C.E.L	\$380.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2023 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 05 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0037

VISTO:

El Expte. Municipal N° 2024-00284-8, en el cual el Tesorero Municipal solicita Fondo Fijo del Área de Tesorería para la realización de gastos de Caja Chica, y

CONSIDERANDO:

La reglamentación de la entrega, reposición y cierre de fondo fijo, normado según la Ley N° 8.706, en su Art. 48°, declaraciones reglamentarias respectivas y Resolución de Intendencia N° 1208/04.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Créase, para el presente ejercicio 2024, todo conforme a la normativa vigente, un FONDO FIJO para el área de Tesorería la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00), en la que se designa como responsable al Tesorero Municipal Mario González DNI N° 18.273.016.

Art.2- El Jefe o encargado de los servicios administrativos enunciados anteriormente deberá observar y dar cumplimiento a lo establecido por las normas de procedimiento administrativo ajustadas a las disposiciones legales vigentes.

Art.3- Notifíquese documentadamente al Área correspondiente de la presente Resolución y demás reglamentación antes mencionada.

Art.4- Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 05 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0038

VISTO:

El Expte. N° 2024-00283-0 en el cual el Tesorero Municipal solicita fondos con cargo a rendir cuentas en concepto de cambio para caja-taquilla de Tesorería Municipal, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario realizar la entrega de dichos fondos.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art.1- Autorizar la entrega de fondos al Tesorero Municipal en la suma de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$ 10.000,00) con cargo a rendir cuentas en concepto de cambio para caja-taquilla de Tesorería Municipal.

Art.2-El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 1114010000 FONDOS A RENDIR –CAMBIO CAJA TAQUILLA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 05 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0039

VISTO:

El Expte. N° 2023-22352-8 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$ 36.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0040

VISTO:

El Expte. N° 2023-22200-9, en el cual la Subdirectora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud, solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa FARMACIA MENDOZA S.A, en concepto de compra de medicamentos, destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicho pago.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa FARMACIA MENDOZA S.A, en concepto de compra de medicamentos, destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO con 02/100 (\$ 23.245,02).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. MIGUEL A. RONCO
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0041

VISTO:

El Expte. N° 2023-22273-6 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 54.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0042

VISTO:

El Expte. N° 2023-22139-9 en el cual el Sr. TORRALBA JOSÉ LUIS DNI N° 21.897.497, con domicilio en calle Sarmiento N° 1050, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas 05.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio al Sr. TORRALBA JOSÉ LUIS DNI N° 21.897.497, en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 05 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0043

VISTO:

El Expte. N° 2023-22138-1 en el cual la Sra. CORTÉZ MÓNICA DEL CARMEN DNI N° 25.842.471, con domicilio en calle Escorihuela s/n Finca Matías Gonzalez, del Distrito Los Árboles, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas 05.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio al Sr. TORRALBA JOSÉ LUIS DNI N° 21.897.497, en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 05 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0044

VISTO:

El Expte. N° 2023-22195-1, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el reintegro de fondos por las facturas obrantes en el mencionado Expte., en concepto de gastos por retiro de encomiendas de Cine Ducal y pasajes para ir a buscar discos a otros Cines, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 07 obra informe del Contador Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1: *Autorizar el reintegro de fondos de los comprobantes de gastos por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE con 00/100 (\$9.669,00) a la Coordinadora de Cultura en concepto de gastos por retiro de encomiendas de Cine Ducal y pasajes para ir a buscar discos a otros Cines.*

Art.2°: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41312100 OTROS SERVICIOS.*

Art.3: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 05 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0045

VISTO:

El Expte. N° 2024-00166-7 en el cual la Sra. GODOY ALEJANDRA NOEMÍ DNI N° 32.248.343, con domicilio en calle Misiones s/n B° Arenales M-E, C-17, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 06 vuelta obra informe Social y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas 07.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. GODOY ALEJANDRA NOEMÍ DNI N° 32.248.343, en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 08 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0046

VISTO:

El Expte. N° 2024-00404-2, en el cual el Contador Municipal solicita autorización para la adhesión como Administrador de clave fiscal AFIP y ATM de la Municipalidad de Rivadavia al Secretario de Hacienda Cdor. Aranda Orlando Javier, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dicha adhesión como Administrador de clave fiscal AFIP y ATM, con el fin de utilizar y/o interactuar con los servicios informáticos de estos organismos, en representación del Municipio.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Designar como Administrador de clave fiscal AFIP y ATM de la Municipalidad de Rivadavia al Secretario de Hacienda Cdor. Aranda Orlando Javier CUIT N° 20-24631573-7 con el fin de utilizar y/o interactuar con los servicios informáticos de los organismos, AFIP y ATM, en representación del Municipio, a partir de la fecha de la presente norma.

Art.2°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 08 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0047

VISTO:

El Expte. N° 2024-00259-0, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura C N° 1022-00021412 de SADAIC en concepto de derechos de ejecución por el repertorio musical por el evento “PEATONAL SWOW”, el día 18/12/2023, y

CONSIDERANDO:

Que existen fondos destinados para dicho fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de la factura C N° 1022-00021412 de SADAIC en concepto de derechos de ejecución por el repertorio musical por el evento “PEATONAL SWOW”, el día 18/12/2023, en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO con 00/100 (\$ 49.608,00).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 08 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR

INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0048

VISTO:

El Expte. N° 2024-00257-4, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura C N° 1022-00021413 de SADAIC en concepto de derechos de ejecución por el repertorio musical por el evento “VENDIMIA LOS CAMPAMENTOS”, el día 18/12/2023, y

CONSIDERANDO:

Que existen fondos destinados para dicho fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de la factura C N° 1022-00021413 de SADAIC en concepto de derechos de ejecución por el repertorio musical por el evento “VENDIMIA LOS CAMPAMENTOS”, el día 18/12/2023, en la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS con 00/100 (\$ 76.596,00).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 08 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR

INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0049

VISTO:

El Expte. N° 2024-00245-9, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura C N° 1022-00021411 de SADAIC en concepto de derechos de ejecución por el repertorio musical por el evento “VENDIMIA LA CENTRAL”, el día 08/12/2023, y

CONSIDERANDO:

Que existen fondos destinados para dicho fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de la factura C N° 1022-00021411 de SADAIC en concepto de derechos de ejecución por el repertorio musical por el evento “VENDIMIA LA CENTRAL”, el día 08/12/2023, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 00/100 (\$ 50.856,00).

Art.2º.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.

Art.3º.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 08 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR

INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0050

VISTO:

La realidad de la inflación y otros desafíos económicos, que requieren la mitigación de los impactos negativos en el poder adquisitivo de nuestros empleados, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario otorgar un aumento a los beneficiarios de los contratos de locación de servicios, en virtud de lo expresado en el visto de la presente Resolución.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Otorgar un aumento del 40 % a los beneficiarios de los contratos de locación a partir del mes de Enero de 2024.

Art. 2°: Continuar con la entrega del bono para los contrato de locación de servicios, según lo estipulado en la Resolución N° 3816/2023, la suma de PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$30.000,00) por los meses de Enero y Febrero de 2024, a todos los empleados que efectivamente se encuentren cumpliendo funciones presenciales por la totalidad de jornadas y horas semanales y habituales en dependencias o Áreas Municipales.

Art.3°: Para conocimiento y cumplimiento de Secretaria de Hacienda, Contaduría Municipal y las distintas áreas del Municipio.

Art.4°:Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 08 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0051

VISTO:

El Expte. N° 2024-00173-3, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura C N° 1022-00021409 de SADAIC en concepto de derechos de ejecución por el repertorio musical por el evento “VENDIMIA SANTA MARÍA DE ORO”, el día 28/12/2023, y

CONSIDERANDO:

Que existen fondos destinados para dicho fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de la factura C N° 1022-00021409 de SADAIC en concepto de derechos de ejecución por el repertorio musical por el evento “VENDIMIA SANTA MARÍA DE ORO”, el día 28/12/2023, en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO con 00/100 (\$ 42.588,00).

Art.2º.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.

Art.3º.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 08 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR

INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0052

VISTO:

El Expte. N° 2024-00167-5 mediante el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura B N° 0010-00009092 a nombre de UNITED INTERNATIONAL PICTURES S.R.L, correspondiente a borderaux de las películas “Viernes Negro”, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el pago de la factura mencionada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de las facturas B N°0010-00009092 a nombre de UNITED INTERNATIONAL PICTURES S.R.L, correspondiente a borderaux de las películas “Viernes Negro”, en la suma de PESOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCO con 16/100 (\$ 26.905,16).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 08 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0053

VISTO:

El Expte. N° 2024-00175-8, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura C N° 1022-00021410 de SADAIC en concepto de derechos de ejecución por el repertorio musical por el evento en la vía pública “VENDIMIA DE ANDRADE”, el día 28/12/2023, y

CONSIDERANDO:

Que existen fondos destinados para dicho fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: *Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de la factura C N° 1022-00021410 de SADAIC en concepto de derechos de ejecución por el repertorio musical por el evento en la vía pública “VENDIMIA DE ANDRADE”, el día 28/12/2023, en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 00/100 (\$ 46.956,00).*

Art.2°.-: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.*

Art.3°.-: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 09 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR

INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0054

VISTO:

El Expte. Municipal N° 2024-00262-4 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita Fondo Fijo para la realización de gastos de Caja Chica del Cine Teatro Ducal, y

CONSIDERANDO:

La reglamentación de la entrega, reposición y cierre de fondo fijo, normado según la Ley N° 8.706, en su Art. 48°, declaraciones reglamentarias respectivas y Resolución de Intendencia N° 2528/22.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Créase, para el presente ejercicio 2024, todo conforme a la normativa vigente, un FONDO FIJO para la Coordinación de Cultura, la suma de PESOS OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 80.000,00), en la que se designa como responsable al Coordinador de Cultura Sra. ARBOIT MIIRIAM ANAHI DNI N° 28.443.760.*

Art.2- *El Jefe o encargado de los servicios administrativos enunciados anteriormente deberá observar y dar cumplimiento a lo establecido por las normas de procedimiento administrativo ajustadas a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3- *Notifíquese documentadamente al Área correspondiente de la presente Resolución y demás reglamentación antes mencionada.*

Art.4- *Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 09 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0055

VISTO:

El expte. N° 2024-00440-6 en el cual el Tesorero Municipal informa que hará uso de su licencia a partir del 15 de Enero de 2024 y por el término de 14 días, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar una persona que quede a cargo de dicha dependencia.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art.1-Autorizar al Tesorero Municipal a ausentarse desde el día 15 de Enero de 2024 y por el término de 14 días, quedando a cargo de Tesorería Municipal el Secretario de Hacienda Cdor. ARANDA ORLANDO JAVIER D.N.I N° 24.631.573.

Art.2- Para conocimiento de Personal y demás dependencias.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 09 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0056

VISTO:

El Expte. N° 2024-00365-5 en el cual el Secretario de Gobierno solicita el cambio de función del Agente Municipal LOMBINO HÉCTOR DARÍO DNI N° 13.591.264 quien se desempeñaba como Jefe de Despacho de Intendencia y pasará a cumplir funciones Administrativas en la Coordinación de Desarrollo Económico y Turismo, dependiente de Secretaría de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de función solicitado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio del Agente Municipal LOMBINO HÉCTOR DARÍO DNI N° 13.591.264 quien se desempeñaba como Jefe de Despacho de Intendencia y pasará a cumplir funciones Administrativas en la Coordinación de Desarrollo Económico y Turismo, dependiente de Secretaría de Gobierno, bajo el mismo régimen escalafonario de personal de planta permanente (Cat. H-12), a partir del 08 de Enero de 2024 y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 09 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0057

VISTO:

El Expte. N° 2024-00164-2 en el cual el Secretario de Gobierno solicita el cambio de función del Agente Municipal SANTOS BRAIN IVÁN DNI N° 41.369.106 quien cumplía funciones en el Área de Movilidad Liviana y pasará a cumplir funciones como Obrero en el Área de Eléctrotecnia, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de función solicitado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio del Agente Municipal SANTOS BRAIN IVÁN DNI N° 41.369.106 quien cumplía funciones en el Área de Movilidad Liviana y pasará a cumplir funciones como Obrero en el Área de Eléctrotecnia, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, bajo el mismo régimen escalafonario, a partir de su notificación y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

Art. 3°: Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 10 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0058

VISTO:

El Expte. N° 2024-00367-1 en el cual el Secretario de Gobierno solicita el cambio de función del Agente Municipal LOFARO JORGE ANTONIO DNI N° 16.120.278 quien cumplía funciones en Asesoría Legal y pasará a cumplir funciones Administrativas en la Coordinación de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de función solicitado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio del Agente Municipal LOFARO JORGE ANTONIO DNI N° 16.120.278 quien cumplía funciones en Asesoría Legal y pasará a cumplir funciones Administrativas en la Coordinación de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, bajo el mismo régimen escalafonario de cargo de planta permanente (Cat. F-09), a partir de su notificación y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

Art. 3°: Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 10 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0059

VISTO:

El Expte. N° 2024-00427-3 en el cual el Secretario de Gobierno solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPIÑA MARÍA DEL CARMEN	10.789.881	Tareas de limpieza en el Edificio Municipal	\$85.000,00.

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 10 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A. MANSUR

INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0060

VISTO:

El Expte. N° 2023-21983-1, en el cual la Sra. VILLEGAS CLAUDIA DNI N° 21.739.813, solicita el pago de Indemnización por fallecimiento de su extinto esposo; PEREYRA ALBERTO CELSO, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Jefe del Departamento de Legajo de Personal a fojas 13; a fojas 13 vuelta lo informado por el Jefe de Liquidaciones y lo dictaminado de Asesoría Legal a fojas 14 y 14 vuelta en donde autoriza se liquide el pago de indemnización por fallecimiento a la esposa Sra. VILLEGAS CALUDIA ALEJANDRA DNI N° 21.739.813.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago por indemnización a la Sra. VILLEGAS CALUDIA ALEJANDRA DNI N° 21.739.813, en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO con 93/100 (\$110.491,93) con motivo de fallecimiento de su extinto esposo, PEREYRA ALBERTO CELSO.*

Art.2- *El gasto que demande el cumplimiento del Art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 41311200 MULTAS E INDEMNIZACIONES.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 10 de Enero de 2023.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0061

VISTO:

El Expte. N° 2024-00426-5 en el cual el Secretario de Gobierno solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
JOFRÉ IRIS VANESA	29.923.262	Tareas de limpieza en el Edificio Municipal	\$85.000,00.

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 10 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0062

VISTO:

El Expte. N° 2024-00429-9 en el cual el Secretario de Gobierno solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LUCERO ROMINA ELIZABETH	35.036.522	Tareas Administrativas en la UTN	\$85.000,00.

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 10 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0063

VISTO:

El Expte. N° 2024-00430-7 en el cual el Secretario de Gobierno solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GIULIANI AGUSTINA GRETEL	33.822.751	Tareas Administrativas en Mesa de Entradas	\$95.000,00.

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 10 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



RESOLUCION N° 0064

VISTO:

El Expte. N° 2024-00428-1 en el cual el Secretario de Gobierno solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
OROZCO LUCIA AILEN	42.712.623	Tareas Administrativas en Recepción del Edificio Municipal	\$95.000,00.

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 10 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0065

VISTO:

El Expte. N° 2024-00425-7 en el cual el Tesorero Municipal solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FRANCO ORTUBIA SHIRLEY AGUSTINA	42.751.760	Tareas Administrativas en el Área de Tesorería Municipal.	\$100.000,00.

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 10 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A. MANSUR

INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0066

VISTO:

El Expte. N° 2024-00424-0 en el cual el Tesorero Municipal solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FRANCO CLAUDIA GABRIELA	25.589.225	Tareas Administrativas en el Área de Tesorería Municipal.	\$100.000,00.

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 10 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0067

VISTO:

El Expte. N° 2024-00045-3 en el cual el Director de Obras Públicas solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL ENERO	IMPORTE MENSUAL FEBRERO MARZO
QUIROGA LUIS SERAFIN	11.523.357	Encargado Depósito Sur.	\$434.000,00	\$260.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de tres (3) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 10 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO.RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0068

VISTO:

El Expte. N° 2022-18939-9 en el cual la Sra. ALTAMIRANO INÉS VIVIANA DNI N° 20.460.683, solicita se le exima de pago por Tasas y Servicios correspondiente a su propiedad, individualizado con el Padrón Municipal N° 5073, Cuenta N° 9056, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde lo solicitado por estar comprendido en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349, en la que se hace referencia a Eximisión de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, a todas las personas jubiladas, pensionadas o que no posean beneficios previsionales y graciabiles siempre que no exceda la jubilación mínima.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art.1°: Hacer lugar a la petición del beneficio de Eximisión de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz por el año 2024 del Padrón Municipal N° 5073, Cuenta N° 9056, por encontrarse la Sra. ALTAMIRANO INÉS VIVIANA DNI N° 20.460.683, comprendida en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349.

Art.2°: A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese al solicitante que en el mes de Enero de cada año, deberá concurrir a Contaduría Municipal a renovar documentación.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 11 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO.RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0069

VISTO:

El Expte. N° 2024-00562-7, en el cual el Director de Recursos y Gestión Institucional informa que el Agente Municipal CORNEJO EDGARDO RAÚL DNI N° 12.931.982 debe iniciar los trámites Jubilatorios ante ANSES, a los efectos de obtener la jubilación ordinaria en razón de la edad, conforme a lo establecido en Ley 5892, y

CONSIDERANDO:

Que dichos trámites son necesarios a los fines de obtener la Jubilación Ordinaria en razón de la edad, conforme a lo establecido en Ley 5892.

Que conforme a la fecha de nacimiento corresponde dictar acto administrativo al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Informarle al Agente Municipal CORNEJO EDGARDO RAÚL DNI N° 12.931.982 que se encuentra en condiciones de iniciar los trámites ante el ANSES, para obtener su jubilación ordinaria, en razón de su edad, por lo que se le **emplaza por el término de un año** a partir de la fecha de su cumpleaños, a iniciar y obtener la jubilación correspondiente, conforme lo establecido en los arts. 35 de la Ley 5892 y 37 que expresa textualmente: **Si un empleado estuviera en condiciones de obtener su jubilación ordinaria, la entidad empleadora podrá emplazarlo por el término de un año para que realice los trámites necesarios para percibir el beneficio. Vencido dicho plazo, la empleadora podrá considerar cesado en el cargo al empleado de que se trate, salvo que este acredite fehacientemente haber cumplido los trámites correspondientes sin que la caja de las jubilaciones haya acordado la jubilación, o el beneficiario haya sido denegado, de la Ley 5892, destacando que el Municipio solo podrá liquidar la licencia correspondiente al año en que obtenga su beneficio jubilatorio.**

Art.2°: A través del Agente Notificador cumplimentese.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 11 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0070

VISTO:

El Expte. N° 2022-20695-3 en el cual el Sr. RÍOS MARCELO RAFAEL DNI N° 21.373.484, solicita la eximición de Derechos de Cementerio por el difunto Rosi Bruno, y

CONSIDERANDO:

Que la Asistente Social constata la situación de escasos recursos expuesta a fojas 01 y recaba amplio informe socio ambiental, expidiéndose en forma favorable al respecto.

Que a fojas 35 la Coordinación de Recursos y Finanzas Públicas dictamina en forma favorable con respecto de la reducción de tasas.

Que a fojas 36 obra dictamen de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Hacer lugar a la reducción del 100% de las tasas de la cuenta de Cementerio N° 13459 de conformidad con lo permitido por el art. 1° y 2° de la Ordenanza N° 5031/21.*

Art.2°: *A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese al solicitante.*

Art.3°: *Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 11 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0071

VISTO

La Resolución de Intendencia N° 4240/22 que aprueba la modificación del Organigrama Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 5.892 en sus Arts. 29, 30, 31 y cctes. reconoce en la entidad empleadora la facultad de organizar administrativa, técnica y económicamente cada una de sus dependencias, pudiendo en consecuencia dictar las normas necesarias para la implementación de los poderes de organización y dirección que le competen.

Que, en ejercicio de tales facultades, por Resolución de Intendencia N° 4333/22, se aprueba el Organigrama Municipal de las cuatro Secretarías y sus respectivas Áreas.

Que el nuevo Organigrama cubre la necesidad de reorganizar el personal político de la Municipalidad de Rivadavia para un óptimo funcionamiento.

Que, en consecuencia, existe la necesidad de asignar al personal municipal para cumplir funciones en las áreas detalladas.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1- Asignar al personal municipal detallado a continuación para cumplir funciones en las áreas enunciadas:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DNI	NOMBRE	SECRETARÍA	DIRECCIÓN	COORDINACIÓN	DEPARTAMENTO
24018331	AGUILERA HUGO RAFAEL	GOBIERNO	-	-	-
25111892	ALDAPI PATRICIA MONICA	GOBIERNO	-	-	-
32921862	ARANCIBIA ENRIQUE DAMIAN	GOBIERNO	-	-	-
13300830	BARRERA HECTOR ROLANDO	GOBIERNO	-	-	-
14349231	CAREDDU ANA ANGELICA	GOBIERNO	-	-	-
17573668	CASAS OMAR	GOBIERNO	-	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	GABRIEL				
13300677	CHAVERO JOSE ALBERTO	GOBIERNO	-	-	-
23725258	CORIA CLAUDIO JAVIER	GOBIERNO	-	-	-
25589040	CORIA SUSANA PAOLA	GOBIERNO	-	-	-
27047833	COSTANZO CRISTIAN ANTONIO	GOBIERNO	-	-	-
13871877	FORNERO LUIS ANGEL	GOBIERNO	-	-	-
26677715	FRANCO MAURICIO HEBER	GOBIERNO	-	-	-
25842395	FUNES SILVIO ORLANDO	GOBIERNO	-	-	-
28599175	GIL NATALIA ANDREA	GOBIERNO	-	-	-
16362444	GODOY OSVALDO GREGORIO	GOBIERNO	-	-	-
17573626	LONGONE FRANCISCO DANTE	GOBIERNO	-	-	-
28181071	MARTINI GUSTAVO DAVID	GOBIERNO	-	-	-
17745692	MONTIVERO JOSE LUIS	GOBIERNO	-	-	-
22693076	MORALES JUAN CARLOS	GOBIERNO	-	-	-
17259188	ONTIVEROS CARMELO JESUS	GOBIERNO	-	-	-
12128838	OVIEDO VICENTE ALBERTO	GOBIERNO	-	-	-
23725419	PAEZ ELIZABETH NOEMI	GOBIERNO	-	-	-
24146098	PEREYRA JOSE ALBERTO	GOBIERNO	-	-	-
14423319	RAMIREZ OSVALDO RAFAEL	GOBIERNO	-	-	-
28797114	RODRIGUEZ MARIO FIDEL	GOBIERNO	-	-	-
18463826	SANCHEZ VIRGINIA	GOBIERNO	-	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	ROSARIO				
31950118	VELAZQUEZ GUILLERMO RAMON	GOBIERNO	-	-	-
17463996	VIDELA JORGE CEFERINO	GOBIERNO	-	-	-
31130142	YOLVIS ANGEL GERARDO	GOBIERNO	-	-	-
13888028	BARILE JULIO EDUARDO	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	-	-
32212046	CANDELARES I CARLOS LEANDRO	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	-	-
38210080	CORDOBA MAIRA JAQUELINA	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	-	-
30964395	DI LORENZO HORACIO JESUS	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	-	-
43354662	GARCIA ROCIO MILENA	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	-	-
21817728	GIMENEZ MARCELO JAVIER	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	-	-
30096143	GOMEZ SANDRA ELIZABETH	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	-	-
23173300	LUNA SILVIA RAMONA	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	-	-
17463910	PEREYRA	GOBIERNO	RECURSOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	ALBERTO EDUARDO		HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL		
33829953	SORIA JESUS DANIEL	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	-	-
37780690	VIDELA ROCIO VALENTINA	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	-	-
20112971	ANDRADE CARLOS DANIEL	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
23173461	CABRERA NATALIA ANDREA	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
33052081	GONZALEZ FERNANDA GABRIELA	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
36890434	LEON EMILIANO DANIEL	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
40725579	LUCERO MUÑOZ MATIAS VALENTIN	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
22525941	MARANESI MARIA CARINA	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
17779801	ROBLES ALEJANDRO JAVIER	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

28180803	RODRIGUEZ LEONARDO ELIAS	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
23225257	SANTAMARIA JOSE AMADEO	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
32076644	VERLINO BRENDA ESTEFANIA	GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIO- NAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
12537577	AGUILERA CLAUDIO DANIEL	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
28443702	BENEGAS MARIA FERNANDA	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
12537600	CARRASCO ENRIQUE ALBERTO	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
22585079	DEVITO CRSITIAN NAZARENO	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
23173008	GONZALEZ MARIA ESTELA	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
16362955	JAUNIN CLAUDIA ALEJANDRA	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
22585086	JAUNIN VICTOR ARIEL	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
13591264	LOMBINO HECTOR DARIO	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
24457367	LUCERO LORENA DEOLINDA	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
34195595	MAURES YANELA NADIA	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

33325949	MORALES JAQUELINA DEL VALLE	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
22693055	MORELLO MAURICIO FABIAN	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
35626952	ROLDAN EVELIN MARISOL	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
31490860	SANCHEZ ROMINA ANABEL	GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
41177858	ALTAMIRA KEVIN FABIAN	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
39678354	ARCE JESUS EZEQUIEL	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
41819825	ARRUE FRANCO LEONARDO	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
39531210	BAUTISTA JONATAN DANIEL	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
17989426	CABRAL JORGE RAMON	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
40369406	CHIRINO GOMEZ DIEGO MARTIN	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
43278617	FIGUEROA OZAN MARIA DE LOS ANGELES	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
23611768	FRANCO LUIS RICARDO	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
37515637	GATICA RODRIGO JAVIER	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
28683623	GOMEZ AZNAR ALEJANDRO ALBERTO	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
38210081	HEREDIA EMANUEL HERMAN	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

35514452	MATURANO MATIAS JOEL EMILIANO	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
36132895	MICHELI FACUNDO EMANUEL	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
41863278	MONTIVERO NICOLAS MARTIN	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
39678387	MORAN KEVIN DAVID	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
41660557	MULE MARIO FACUNDO	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
28822850	MUÑOZ ARIEL ALEJANDRO	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
31319807	NAVAS LEONARDO JUAN	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
22246867	PAZ OSCAR ALFREDO	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
39084549	PEREYRA BRANCO FACUNDO	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
26361358	RECABARREN OSCAR FERNANDO	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
40689191	RICHITELLI NICOLAS GABRIEL	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
26462764	RIOS CARLOS ARIEL	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
38582040	RIVAS HUGO ADRIAN	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
23725163	SAGO LUIS ALBERTO	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
23173390	SALLEMI LUCIO ARIEL	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
33829954	SANCHEZ GONZALO SEBASTIAN	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
26462581	SARACENA CRISTIAN	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	EDGARDO				
37964676	SORIA GUSTAVO ANDRES	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
27449874	SOSA ROSANA PAOLA	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
24444487	TOBARES DIEGO ANTONIO	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
23012356	VIDELA CARLOS RAMON	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
16362434	VIDELA ROQUE RUBEN	GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
32369996	ABED RAUL ALEJANDRO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
26889931	BARROSO ANDREA CARINA	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
13357711	BASTIAS ISIDORO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
36591501	BENERETTI JOAN FRANCO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
17768735	BERDIÑAS SERGIO ORLANDO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
26677502	BERETTA JAVIER HUMBERTO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
28443759	BERLINGIERI JORGE LUIS	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
16120106	BONGIORNO SEBASTIAN DOMINGO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
23173431	CABRERA CARLOS CRISTIAN	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
34756189	CABRERA VICTOR ANGEL	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
24146008	CARRICONDO GABRIEL	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	ALEJANDRO				
30676098	CHIUCHI GERARDO SEBASTIAN	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
30973544	CORIA JOHANA ELIZABETH	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
24797463	CORIA MARCELO FABIAN	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
20385784	D'BENEDETTO ENZO FABRICIO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
12378642	ERARIO ALBERTO ANGEL	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
35036440	GUTIERREZ JEREMIAS GABRIEL	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
14349208	LOPEZ DANIEL ADOLFO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
21155919	LORCA RUBEN DARIO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
24322963	LOVAGNINI ANALIA	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
30109096	MARTINEZ JESICA NATALIA	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
17032525	OZAN JAVIER	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
23339295	PONCE VERONICA ANDREA	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
17277181	RIMONDINI ARNALDO GUSTAVO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
16362526	SANCHEZ GUSTAVO EDUARDO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
32353942	SARRAF JESICA PAOLA	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
38910572	SOSA CARLOS	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	ANDRES				INDUSTRIA
16970894	VILLAR MARIO ALBERTO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
25019230	ZENOBI HERNAN FEDERICO	GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
21371924	ABBA JUAN RAMON	GOBIERNO	-	-	C. E. L.
28797053	ARCE PEDRO FEDERICO	GOBIERNO	-	-	C. E. L.
32921900	BUSTOS GRACIELA NOEMI	GOBIERNO	-	-	C. E. L.
29519794	BUSTOS MARIO HUMBERTO ARIEL	GOBIERNO	-	-	C. E. L.
24631555	GIMENEZ ESTEBAN ARIEL	GOBIERNO	-	-	C. E. L.
17989312	GIUNTA ROSA MARIA	GOBIERNO	-	-	C. E. L.
26677615	HERRERA ROSA SILVANA	GOBIERNO	-	-	C. E. L.
38206192	JEREZ MELANIE DAMARIS	GOBIERNO	-	-	C. E. L.
30242351	NATOLI LILIANA ELIZABETH	GOBIERNO	-	-	C. E. L.
33890670	PANONTO RENZO JAVIER	GOBIERNO	-	-	C. E. L.
38579220	PONCE PINEIRA MARIA EMILCE	GOBIERNO	-	-	C. E. L.
35611887	TORRIJOS FUERTES NICOLAS PUBLIO	GOBIERNO	-	-	C. E. L.

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

DNI	NOMBRE	SECRETARÍA	DIRECCIÓN	COORDINACIÓN	DEPARTAMENTO
23725487	ANDRADA DAVID ANGEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
18273199	ARCE ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
23225265	AVILA ROLANDO OMAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
14349396	BELTRAME JORGE ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
31490856	BUSTOS LUIS FERNANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
12537632	CANCIANI JORGE ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
23725031	CANO DAVID RICARDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
29513741	CORTEZ ANGEL TEODORO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
13490625	CORTEZ LUIS ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
28683564	CORTEZ LUIS DARIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
20385787	CORTEZ NELSON ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
25075572	ESCUDERO JUAN OSCAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
21373368	FONTEMACH I MIGUEL ORLANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
21373012	GARAY ANGEL ESTEBAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

23022354	GIL CARLOS HUMBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
25589058	GIL VICTOR HUGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
14349107	GIMENEZ RAMON DUILIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
24707687	GONZALEZ GREGORIO IVAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
12393569	GONZALEZ MARTIN OSCAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
21373313	HONORATO JOSE LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
40873101	JURADO ALEJANDRO MATIAS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
21373389	LUCERO JORGE JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
14759187	LUJAN IVANA GLADYS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
22268902	MAHONA HUGO ENRIQUE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
36452113	MARTINEZ JONATAN MAURO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
18273120	MATURANO JORGE FABIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
16362459	MATURANO JOSE LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
20551662	MATURANO RAFAEL ALFREDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
33829962	MEDINA	OBRAS Y	OBRAS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	DIEGO MAURICIO	SERVICIOS PÚBLICOS	PÚBLICAS		
26677624	MESAS JOSE ERNESTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
16362712	SANTARELLI ALEJANDRO ARTURO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
21371915	OCHOA MIGUEL ANGEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
16612592	ORSINGHER JUAN CARLOS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
14349171	PALLERES ORLANDO DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
16970908	PENNISSI SANDRA ESTELA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
37780734	PONCE DARIO ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
14759245	QUIROGA LUIS ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
14349200	RAD ROQUE MANUEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
26414351	ROCABADO DIEGO VICTOR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
32751702	RODRIGUEZ HECTOR DAMIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
22484510	RODRIGUEZ JORGE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
34804179	RODRIGUEZ MARCEL EXEQUIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
21739933	RUFFOLO ROBERTO JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

29105368	SANCHEZ BERNARDO IVAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
12128529	SANTI ANIBAL JORGE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
29105310	SANTOS RUBEN ANDRES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
12330289	SILVERI SILVIO SERGIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
20595263	SORIA OSVALDO HUGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
31467486	SOSA DANIEL ENRIQUE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
33801079	SOSA EMILIANO JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
13971489	VALDES LUIS CARLOS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
23529599	VALDEZ RODOLFO MARCELO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
16155130	VANNINI ALBERTO JOSE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
34283975	BRIZUELA LEANDRO ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	VIVIENDA	-
21739794	CURATO MARISA IVANA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	VIVIENDA	-
12537667	GIL JORGE ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	VIVIENDA	-
24797534	HERRERA ANALIA PAOLA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	VIVIENDA	-
30446657	ARANCIBIA EDGAR DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

22352984	BAROSS LEONARDO GUILLERMO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
32817027	BRUCCULO ALEJANDRO JESUS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
16471685	CAMPOS DARIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
32076647	CARRERA MANUEL LEANDRO JESUS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
18062956	CASTRO HILARION	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
32212038	DIAZ CRISTIAN ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
32817042	GARRO SILVIO FERNANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
22585047	GIL VICTOR HUGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
26462730	GODOY ALBERTO OSCAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
32448021	GODOY FEDERICO EMILIANO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
17463952	JAIME JUAN ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
25789619	LUCERO JOSE MARIA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
42083467	ROMERO JORGE MARIANO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
20460691	ROSALES JOSE LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

34756256	RUIZ CARLOS ABEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
22525993	RUIZ OSCAR GUSTAVO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
26414308	ABBA JORGE SEBASTIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31467479	ABREGO JESUS SEBASTIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
32818479	ABREGO LEONARDO MIGUEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16020451	ACOSTA ROGELIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22075806	AGUERO HECTOR JORGE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20390982	AGUILERA JOSE LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37622731	AGUIRRE ALBERTO MARIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
13888082	ALBORNOZ VICENTE ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25019073	ALGAÑARAZ GABRIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22352954	ALLAIME JUAN ENRIQUE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26528240	ALLAIME ROLANDO RAMON	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
42508264	ALMAZAN KEVIN LEONARDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
34284086	AMADO	OBRAS Y	SERVICIOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	FABIO MARCELO	SERVICIOS PÚBLICOS	PÚBLICOS		
20866253	AMOEDO OSVALDO HECTOR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14099591	AÑEL ANTONIO RICARDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31320090	ARAUJO ADRIAN MARCELO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22693402	ARAYA GUSTAVO ARNALDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
28865921	ARAYA SERGIO JESUS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
40102648	ARCE JESUS FERNANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33829918	ARCE NESTOR FABIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35036473	ARGOMEDO BRAHIM LEONEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37780664	ARGOMEDO GASTON EZEQUIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
39082209	ARGOMEDO KEVIN ERIC	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37515532	ARGUELLO LUCAS HERNAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
24705141	ARIAS GABRIEL DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
36775823	ARIAS PEDRO SEBASTIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12099664	ARREGUI RICARDO MOISES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

33439073	ARROYO JORGE EMANUEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20970078	AUDIL LILIANA ESTER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12377001	BAEZ MIGUEL ANGEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22693382	BAIGORRIA JESUS MARTIN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
17455057	BAIGORRIA OSVALDO ARMANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20112945	BAIGORRIA WALTER ANIBAL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
23173410	BALDO FABIAN ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33429827	BARRERA NESTOR FABIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20551511	BARRIO WALTHER DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25639916	BARROSO RUBEN DARIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20866447	BARTOLINO WALTER FABIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20600926	BERDIÑAS NELSON JOSE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25019080	BIANCHI ARIEL HUMBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16020461	BINANTI ANTONIO ARMANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16362791	BORDON	OBRAS Y	SERVICIOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	LUIS DANTE	SERVICIOS PÚBLICOS	PÚBLICOS		
16389387	BRAVO BENITO HECTOR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
24372148	BRAVO CARLOS LUJAN ALEJANDRO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35151069	BRAVO JOSE DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20866484	CABRERA JOSE LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26889979	CABRERA TERESA ANALIA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
13292586	CABRILLAN A ENRIQUE DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21373282	CAMPAGNA ANTONIO SALVADOR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37505384	CAMPAGNA LUCAS GABRIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20113918	CAMPOS HECTOR ROLANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
27432994	CAPELONI DIEGO SEBASTIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33439167	CARDOZO MIGUEL ANGEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26980276	CARNERO CLAUDIO SEBASTIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16362667	CARRICOND O LUIS GREGORIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33801039	CASANOVA FACUNDO	OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	JONATAN	PÚBLICOS			
32751886	CASTRO GUSTAVO DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21373329	CHIRINO MIGUEL ANGEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35896031	CHIRINO DIEGO DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35514297	CONTRETRA S GLENON LUIS MARTIN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26980298	CORIA NELSON ARNALDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12931982	CORNEJO EDGARDO RAUL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25789675	CORTINEZ MARCELO ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21739699	DERKAEZ WALTER ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
41366402	DIAZ FRANCO TOMAS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16389403	DIAZ JUAN ANGEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
42974657	DIAZ LEANDRO JULIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14332990	DIAZ ORLANDO HORACIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14423346	DIAZ RAMON HUGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
32596636	DIELI CLAUDIO GUSTAVO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

29106054	DONAIRE ELIAS ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
24085791	DONAIRE ROBERTO CARLOS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31319809	DUARTE MARIO DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12537515	DUPOUX DOMINGO HUGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37780696	DUPOUX LUCAS EMANUEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25813983	ECHEGARAY LEANDRO DAVID	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22185703	ESPEJO HUGO ROQUE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20113912	ESTABILLA JOSE ARTURO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22603761	FALCON ROQUE ANASTACIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
23725206	FALCONI VICTOR HUGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21373316	FIGUEROA ISAAC JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21373374	FLOCCO VICTOR SERGIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
32817200	FONTEMACH I EDGARDO GASTON	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37780462	FONTEMACH I JONATAN EZEQUIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
17298638	GAGLIARDI SERGIO	OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	NATALIO	PÚBLICOS			
29538392	GALVAN HECTOR FABIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12537529	GARCIA CANDIDO MANUEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16115728	GARRO FELIX OMAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
23840854	GARRO JORGE ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35628362	GERLINI ALEXIS EXEQUIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37136336	GIL ANGEL EDGARDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
40003377	GIL LEONARDO ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
29717031	GIMENEZ ARNALDO ANDRES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31124061	GODOY CARLOS SABINO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20866236	GOMES CARLOS CARMELO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
36890685	GOMEZ BRIAN MARTIN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33890566	GOMEZ EDUARDO OSCAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
23611773	GOMEZ SERGIO CIPRIANO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
92706489	GONZALEZ CLAUDIO AGUSTIN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26462771	GONZALEZ	OBRAS Y	SERVICIOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	CRISTIAN MAURICIO	SERVICIOS PÚBLICOS	PÚBLICOS		
32076566	GORDILLO LEONARDO JOSE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22559872	GUAJARDO CARLOS EDUARDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35628921	GURAS LEONARDO MARCELO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33889903	GUTIERREZ MARIO JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
38187098	HENRIQUES NOELIA RUTH ALEJANDRA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35626967	HEREDIA EDGARDO VALENTIN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30676222	HERRERA PABLO MARTIN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30018579	LESCANO CARLOS RODRIGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14626014	LESCANO EDUARDO ARTURO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
27478140	LESCANO MARIANO ALEJANDRO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37432107	LESCANO OSCAR ADRIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20980543	LEYES FLORENCIO DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
17543876	LEYES JOSE LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21770393	LONGAR GILBERTO	OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	ELIAS	PÚBLICOS			
30828080	LOPEZ JORGE JOSE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31320066	LUCERO ANGEL JONATHAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
13871988	LUCERO JESUS ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
32818499	LUCERO LEANDRO IVAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
18425506	LUJAN MANUEL ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20551704	MAGNALDI ROBERTO CARLOS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21373307	MALTESE ROBERTO IGNACIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
32751869	MANSILLA MAXIMILIA NO JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS		-
43543633	MARTIN GONZALO DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
17543877	MARTINEZ LUIS ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33822790	MATURANO PAEZ MARCOS JONATAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
32652112	MERCADO DANTE RUBEN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31950021	MIGUEZ JORGE JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26980227	MIRA FERNANDO ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

30964595	MOLINA EMANUEL CARLOS OSVALDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12490232	MONTAÑO CARLOS ANDRES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20787865	MONTENEG RO HECTOR ARNALDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
13871793	MORENO JOSE OMAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14349193	MOYA ATILIO CECILIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35628985	MOYA WALTER FERMIN ROBUSTIAN O	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
38907480	MOYA WASHINGTON ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31839191	MOYANO SAVATINI LUIS ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
23890601	MULE MARIO ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21740000	MUÑOZ MARCELO DIEGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21664073	MUÑOZ RAUL PEDRO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14759304	NAVARRO HECTOR EDGARDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25019045	NAVARRO ROBERTO AGUSTIN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
13982843	NUÑEZ JUAN ANDRES	OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

		PÚBLICOS			
28822827	NUÑEZ JUAN ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
29519781	OJEDA LEONARDO DAVID	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
13939996	OLGUIN ROBERTO JOSE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14916464	OROSCO OMAR EVARISTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
32212059	PENUTTO JUAN EMANUEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30964559	OYARCE JUAN CARLOS DAVID	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
13698733	OYARCE JULIO CESAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12416582	PACHECO RAUL ELISEO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22585008	PAEZ ROBERTO MARCELO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22588012	PALACIO PEDRO JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
27975539	PALMA FACUNDO ANIBAL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26241471	PALORMA MIGUEL NICOLAS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
38907490	PARRA FACUNDO NICOLAS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20866367	PEÑA JOSE LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

28540337	PEREIRA SERGIO GERARDO RAMON	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
28773369	PEREYRA CLAUDIO CEFERINO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
43153101	PEREYRA LAUTARO GABRIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37515544	POBLETE VICTOR JOSE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
27478082	PONCE HUGO ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
40269798	POSO NAHUEL AGUSTIN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
28683646	PUEBLA LUIS DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
27432996	QUINTERO ARIEL RUBEN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30018645	QUINTERO DIEGO ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30446632	QUIROGA CARLOS GABRIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14349382	REA ARTURO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
17989468	REA TITO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25789656	REPOSSI JUAN RAMON CEFERINO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
29306906	REYES MOISES OCTAVIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16284922	RICHARD	OBRAS Y	SERVICIOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	JUAN CARLOS	SERVICIOS PÚBLICOS	PÚBLICOS		
38415319	RIOS MARCOS ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
29105304	RIVAS JORGE DAVID	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
36618269	ROBLEDO LUCAS IVAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33822645	ROBLES CRISTIAN ARMANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14759226	ROBLES JOSE EDUARDO ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16362905	ROBLES MARIA TEODORA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26764665	RODRIGUEZ DIEGO JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26462778	RODRIGUEZ EMILIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21739964	RODRIGUEZ JOSE LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
38911310	RODRIGUEZ MAURO DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22081701	ROMERO JORGE DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS		-
17989495	RUIZ JOSE IGNACIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
36890515	SALINAS FACUNDO LUCAS GABRIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25022129	SANCHEZ	OBRAS Y	SERVICIOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	CARLOS DANIEL	SERVICIOS PÚBLICOS	PÚBLICOS		
28443880	SANCHEZ EDUARDO AVELINO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
39379387	SANCHEZ ERIC MATIAS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
17989302	SANTARELLI OSVALDO ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35628984	SANTILLAN DANIEL DAMIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31715579	SAVATTINI VICTOR HERNAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
23367849	SEVILLA MARCELO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
34756001	SILVA MARCOS LEONEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
27035293	SORIA DIEGO HUGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20113852	SORIA WALTER HUMBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
28797106	SOSA MARCELO DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20112950	SOSA MARIO ROBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33439209	SOSA MAXIMILIA NO NOE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
23173454	SOSA ROBERTO CARLOS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
39602790	SOTO LEANDRO	OBRAS Y SERVICIOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	NICOLAS	PÚBLICOS			
22185777	TERRAZA RAUL EDUARDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16699238	TITO GILBERTO VALENTIN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30030568	TOBIAS LEONARDO LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
18499591	TORRALBA DANIEL HUMBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35151035	TORRES LUCAS ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35036541	TORRES LUCAS FRANCO FERNANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31320053	VALDEZ FERNANDO GABRIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12537487	VANELLA MARIO CESAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16120199	VARGAS GERONIMO PLACIDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22525892	VELAZQUEZ CARLOS ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37515775	VIDELA MARTIN JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
34804137	VILCHES SEBASTIAN ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
36132909	VILCHEZ FRANCO JOSE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
17455096	ZABALA HUMBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

22712465	ZAMORA HUGO WALTER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16105866	ZAMORA JOSE MARIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20866203	ZEBALLOS CARLOS GILBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
11021840	ZURITA FELIPE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30964327	AHUMADA LUIS ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
12794952	BASCUÑAN RAMON OMAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
13982887	BELLO RAMON ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
29650126	BURGOS JUAN JOSE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
34676552	BUSTOS JAVIER ALEJANDRO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES, Y ARBOLADO PÚBLICO	-
30096135	CABALLERO JOSE LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
28540317	CABRERA JUAN RAMON	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
16970905	CAMPOS OSCAR ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
28406580	CANLE JOSE	OBRAS Y	SERVICIOS	AMBIENTE,	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	AUGUSTO	SERVICIOS PÚBLICOS	PÚBLICOS	ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	
32212035	CANUTO FERNANDEZ BRIAN ARIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
12537585	CEFERINO JUAN ROBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
23529506	COBOS ARIEL ERNESTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
41369120	COBOS GUSTAVO ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
25712042	CORDOBA JORGE RAFAEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
20551666	CORTES ROQUE LUCIANO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
18273071	CORTEZ MARCELO OSVALDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
34273466	DOMINGUEZ MAURICIO JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
12537683	FERNANDEZ JORGE LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
37780420	FLORES JUAN GABRIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
27975422	FRANCO DIEGO CEFERINO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

22693259	GAUNA DOMINGO SERGIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
17463913	GOMEZ SEGUNDO ROBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
92614970	GONZALEZ NORBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
31490812	GORDILLO HUGO MARIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
17573654	GRAMATICA TOMAS ANGEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
27975460	IANOVSKY ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
37622700	IANOVSKY KEVIN ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
37622790	JIL FABRICIO MANUEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
27449933	LANZAVEQUIA HECTOR ORLANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
12099699	LEDESMA LIBORIO MARINO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
32855468	LEDESMA NICOLAS MARCELO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
28822843	LESCANO HECTOR DARIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

				PÚBLICO	
16362441	LIRA EDUARDO DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
24115164	LUCERO CLAUDIO JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
26091999	LUCERO ELIO GABRIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
22772518	LUCERO HECTOR JOSE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
25075546	MAIDANO SERGIO ESTEBAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
13817360	MARTINEZ JUAN BAUTISTA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
13532773	MASSACCES I DUILIO DANTE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
29745801	MATURANO OSCAR EZEQUIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
24398518	MAURE MIGUEL ANGEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
30964365	MERENDA FRANCISCO VALERIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
32751603	MORENO FERNANDO DAVID	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
24146171	MORENO	OBRAS Y	SERVICIOS	AMBIENTE,	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	GUSTAVO RAFAEL	SERVICIOS PÚBLICOS	PÚBLICOS	ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	
13871990	NAVAS CARLOS CESAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
32076549	NUÑEZ SILVIO DIEGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
22712475	PAEZ FRANCISCO ROLANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
18055938	PAPALARDO MIGUEL ANGEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
16469890	PERALTA ROBERTO ENRIQUE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
24398479	PEREZ CLAUDIO NESTOR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
36591584	PEREZ LUIS HERNAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
14656467	PERSIA HECTOR SERVANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
29726778	RAMPONE EDGARDO OSCAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
31715746	RAMPONE HERNAN LEONARDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
41366414	REA CABRAL LEANDRO AGUSTIN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

23051184	SOLIS NORTIMER FRANCISCO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
12933186	SOSA ANGEL CIRILO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
30108433	TAPIA ERNESTO GABRIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
21373254	TARIFA ORLANDO SANTIAGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
25022252	TOBARES AMERICO DARIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
38208625	VALDEZ DARIO EVER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
21739955	VARGAS CARLOS CEFERINO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
30018565	VARGAS PABLO MARTIN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
18498003	VELAZQUEZ ARMANDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
13871833	VITAL MIGUEL ANGEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
28797240	YADALA YAMIL WALDEMAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
32139289	AVILA MIGUEL EUGENIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

35628589	BUSTO JAVIER SEBASTIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
22159937	CACERES ANGEL JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
30030375	CANCIANI WILLIAM EXEQUIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
27975494	CARDOZO JUAN FRANCISCO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
12794491	CARRERA JOSE ANGEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
34273444	CARRERA JOSE GABRIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
23271808	CASTRO RAUL ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
18052413	CAVIERES EZEQUIEL RUBEN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
20385810	CLAVERO JOSE GUILLERMO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
41369161	GIULIANI MATIAS ARIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
16121355	HEREDIA JUAN CARLOS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
27985628	LIGORRIA JOSE NORBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
16120278	LOFARO JORGE ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
27985637	MELIAN WALTER RAMON	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
20112975	MERCADO	OBRAS Y	SERVICIOS	DEFENSA CIVIL	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	VICENTE CEFERINO	SERVICIOS PÚBLICOS	PÚBLICOS		
25639979	MUÑOZ FERNANDO WASHINGTON	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
23173021	ORELLANO ELBIO HERNAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
33052013	PALACIO PAULO GUILLERMO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
25589176	PARDO ROBERTO GABRIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
21373390	ROSALES PEDRO ADRIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
24090956	SCHEFFERD ZT OSCAR ARGENTINO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
18055656	TELLO MARIO DANTE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
31836969	TORRES BRUNO JESUS DAMIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
31467494	ZAGO MARIO CEFERINO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
22525817	AGUILAR SILVIO GUSTAVO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
22525864	BALDERRA MO AMERICO ADOLFO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
25842390	BAROSSO JULIO SEBASTIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
28797158	CARRAZCO ROXANA MARIELA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

20516572	CRESCITELLI JANINA MARIA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
12931845	ESCRIBANO LUIS ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
33822832	FERNANDEZ CORIA MANUEL GERARDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
37622780	GARCIA PABLO EXEQUIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
13842989	LEONE JORGE ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
34676543	LOPEZ HERNAN DARIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
21739997	OVIEDO OSCAR FRANCISCO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
14396528	SANCHEZ ANTONIO SEBASTIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
25842348	SANCHEZ DANIEL ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
42508255	VILLAGRAN JONATAN EZEQUIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
34284021	BALDOR RODRIGO EMANUEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
39082271	CAMPAGNA MARCO ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
20551546	FIGUEROA GUSTAVO MARCELO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
31950116	GONZALEZ JORGE SEBASTIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
41966795	GONZALEZ	OBRAS Y	-	-	ELECTROTECNIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	PASTOR CLAUDIO MARTIN	SERVICIOS PÚBLICOS			
32921884	GONZALEZ SEBASTIAN ALEJANDRO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
32751622	LUCERO JUAN OCTAVIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
12128582	NAVAS JULIO ESTEBAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
23173342	SANCHEZ EDGARDO ANDRES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
41369106	SANTOS BRIAN IVAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
29717293	STEFANICH OSVALDO ADRIAN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
14801844	AGUIRRE DANIEL ENRIQUE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
24619855	ALANIZ JUAN SIMON	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
92642836	ARGOMEDO MANUEL ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
17259174	ARRIETA ESTEBAN OSCAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
24631568	BARRIO ELIO RICARDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
20787897	BUSTO OSCAR DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
38336113	CALDERON JUAN MANUEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
23173162	CELIS ARIEL	OBRAS Y	-	-	CEMENTERIOS



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	GERMAN	SERVICIOS PÚBLICOS			
21739737	CHAVES JOSE LUIS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
17463965	CUELLO JORGE DAVID	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
26495934	FUENTES DARIO LUCAS	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
24631571	GARRO MARIO ALEJANDRO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
38414928	GIMENEZ FABIAN ENRIQUE	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
14740277	GOMEZ LUCIANO AURELIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
11491245	GRES CARLOS ALBERTO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
31715766	JEREZ LORENA ANGELICA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
29717059	LEDESMA GABRIEL ALEJANDRO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
17779987	LEMONS LUIS JAVIER	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
16970898	MARTIN MIRTA BENERANDA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
44010124	MARTINI OVIEDO RAMIRO LEONEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
24789959	PALMA MAURICIO ANTONIO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
37515593	POSO	OBRAS Y	-	-	CEMENTERIOS



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	MAYRA NEREA	SERVICIOS PÚBLICOS			
25842354	RODRIGUEZ CRISTIAN MIGUEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
14801824	RODRIGUEZ WALTER DANIEL	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
17949034	SALDAÑA ANGEL OMAR	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
27478069	URRUTIA ERNESTO SANTIAGO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
28893374	VALDEZ ZAMORA CARLOS ALFREDO	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

DNI	NOMBRE	SECRETARÍA	DIRECCIÓN	COORDINACIÓN	DEPTO
18273116	ESTRADA VIVIANA FABIANA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	-
21373380	GIL MARCELA ELIANA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	-
33829865	GIL MARIA JOSE	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	-
20866257	HUMAR AMADO	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	-
36927342	RODRIGUEZ NADIA MARIELA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	-
30853415	PONCE ANABEL	DESARROLLO	DESARROLLO	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	JOHANA	HUMANO	SOCIAL, HABITAT Y SALUD		
17779869	VALLEJO LUIS MARTIN	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	-
20551526	BARRERA ELISA RAMONA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECC IÓN DE DERECH OS
30148514	BOTRAN YOHANA ROMINA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECC IÓN DE DERECH OS
36775832	DEL RIO BAYARRI LAURA GABRIELA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECC IÓN DE DERECH OS
38210087	MORALES CARLA DANIELA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECC IÓN DE DERECH OS
39379322	MORENO MARIA VALENTINA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECC IÓN DE DERECH OS
33801005	NEGRI MARIA VICTORIA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECC IÓN DE DERECH OS
38907401	RONCO MARIA FLORENCIA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECC IÓN DE DERECH OS
37515748	ZANELLI KAREN JOHANA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECC IÓN DE DERECH OS
16362637	BAEZ ELBA MABEL	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
20866418	BARRERA MARIA CARMEN	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

23725022	BERDIÑAS MARTA ELISA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
17259133	DEPETRI LOURDES ELIZABETH	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
35628904	DIAZ ALEXIA NADYA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
24398453	ECHEGARAY SANDRA ZULEMA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
32817148	FERNANDEZ NERINA DEL VALLE	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
30676251	FRACCHIA VALERIA ANABEL	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
26241570	GIMENEZ PAOLA MATILDE	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
21739789	GIORDANO VIVIANA YOLANDA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
29105416	GODOY NOELIA ANGELA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
30030407	GUERRA MARIBEL VIVIANA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
26241493	HERMOSO MARIA FERNANDA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
22585019	LEON ROSA ISABEL	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

32817021	LONGONE, JAQUELINA SOLEDAD	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD		TERRITO RIO
18436148	LOPEZ CLAUDIA GLADYS	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
27449795	LUCERO PEDRO FRANCISCO	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
28106220	MELIAN IVANA ELISABETH	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
13359905	MENDOZA LUIS ENRIQUE	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
16389354	MORALES JOSE LUIS	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
27035248	PALACIO DIEGO PABLO	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
29717067	PEREZ DANIELA MAGALI	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
35024107	PRADO ILEANA JANET	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
17168353	RIVERO ROSA BEATRIZ	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
23347170	ROJAS DELIA MARIANA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
36666673	SOSA MATIAS EXEQUIEL	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

26414310	TOBARES FANNY SANDRA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
30676110	TROMER TANIA VANESA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
20516548	VALDEZ ELIZABETH LOURDES	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
29717052	VILLEGAS PAOLA NOELIA	DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITO RIO
35036698	ABALLAY MARINA ROXANA	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
29306953	ACOSTA MARIA EUGENIA	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
24291927	ALTAMIRA FABIAN DARIO	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
17729950	ARANCIBIA MARCELO FABIAN	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
35546340	BOCCHINI OLIVA NADIA ANALIA	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
39237852	BOLADO MAXIMILIANO DANIEL	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
32076627	CABRERA YESICA BEATRIZ	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
41252179	CHAVEZ ALEJANDRO DANIEL	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
20113884	CONTRERAS SERGIO ANGEL	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
44663176	FERNANDEZ SOFIA ELIZABETH	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
22185848	GORDILLO	DESARROLLO	-	CULTURA	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	MARISA ROXANA	HUMANO			
11491464	HUDSON GUILLERMO ENRIQUE	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
33439258	MELI LEANDRO ADRIAN	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
22525910	MOYANO MARIA ALEJANDRA	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
22226455	MURADAS VANESA	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
20385809	OLMOS JUAN RAMON	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
26462791	OROZCO JORGE RAFAEL	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
22693304	QUIROGA MONICA ALEJANDRA	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
20551772	RAD JAVIER EDUARDO	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
29114463	SANCHEZ NATALIA LORENA	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
17779975	SOSA JULIO RICARDO	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
31510233	TERRAZA MARIA DE LOURDES	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
14930703	VASQUEZ RAUL GERARDO	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
16362841	VILLEGAS GABRIEL ARTURO	DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
21739682	ABALLAY GRACIELA ADRIANA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
20476573	ABALLAY MODESTA ARCENIA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
30542773	AGUERO VANESA PAOLA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

20595297	ALONSO VIRGINIA DEL VALLE	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
27478179	ALVAREZ RAQUEL EVANGELINA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
27478062	ANTONACCI ANALIA ELIZABETH	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
20112927	ARCE MARIA DEOLINDA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
33829921	ARCE MARIELA SOLEDAD	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
35628425	ARCE NOEMI ADRIANA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
36132891	ARENAS MARIA FLORENCIA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
33052211	ARGUELLO PATRICIA NOEMI	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
26980076	ARIAS CARINA NOEMI	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
24146086	BARROSO ARIEL VICTOR MANUEL	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
27612552	BASTIAS NESTOR DAMIAN	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
16672382	BELLENE MARTA MIRTA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
23347105	CABALLERO SILVANA MARIELA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
33829801	CABAÑA YAMILA ALEJANDRA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
23725337	CAMPOS DIEGO GONZALO	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
33829868	CHAVEZ CRISTELA MARIANA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
24631492	CHIRINO LETICIA ALEJANDRA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

36890414	DALLAPE MARA JOHANNA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
31510236	DEL VALLE GLADYS ROSA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
23012347	DOMINGUEZ ANGELA BIBIANA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
36132955	DONAIRE SHIRLEY AYELEN	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
29539151	ELVIRA NOELIA BELEN	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
37188026	FERNANDEZ DALMA PAMELA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
29264349	FERNANDEZ YANINA PAOLA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
35877046	GALEZ GIMENA SOLEDAD	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
31106487	GARATE ROSA NELIDA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
28797212	GARCIA DEOLINDA GRACIELA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
28865816	GARRIDO CRISTINA JUDITH	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
29671364	GERLO MARIA LAURA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
22525762	GODOY LOURDES FABIANA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
38837600	GONZALEZ NORA MARINA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
27611806	JURADO CARMEN LILIANA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
30030445	KINACH ANTONIA CARINA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
32596688	LAFFONT JESSICA ANALIA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

38582069	LONGAR CAMILA ELIANA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
40221255	LOPEZ MELISA ANTONELLA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
40269820	LUCERO NAIR MAITE	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
35514383	MARTIN JULIETA MAGALI	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
28181060	MICHELI JUAN PABLO	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
21770424	MORALES MARIA BIBIANA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
29306817	MOYANO RITA MARIA MONTSERRAT	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
34854363	NADALINI ANDREA YANINA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
39379345	NUÑEZ JESICA FLORENCIA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
32139139	NUÑEZ VALERIA DEL VALLE	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
17949023	OCAMPO ZULEMA ENCARNACION	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
32751672	OJEDA ANALIA VERONICA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
31839196	PAEZ IVANNA VANESA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
26091940	PALACIO ADRIANA EMILCE	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
40220598	PICONERO MARIA ALEJANDRA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
27449755	PIÑA VIVIANA NOEMI	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
32855462	PIÑO CINTIA ANABELLA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
33277495	QUINTERO	DESARROLLO	-	EDUCACIÓN	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	JOHANA ELIZABETH	HUMANO			
36666637	QUIROGA MARIBEL ESTEFANIA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
35627000	RAMIREZ MELISA NATALI	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
23173025	RIOS CLAUDIA MARCELA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
29923265	RIVERA NADIA DANIELA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
38208788	FF JULIETA AGUSTINA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
34756104	ROMERO MARIA ELIANA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
38911435	ROMERO MARIA ESTEFANIA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
41030766	SILVA LUZ MARIEL	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
39084570	SOSA EMILCE ANABELA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
26462553	TERRAZA SILVANA ANDREA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
16362520	VARGAS EMILCE LETICIA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
34284041	VAZQUEZ MARISA GISEL	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
38907422	VIDELA SOFIA MICAELA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
18055651	VILLAGRAN TERESA MERCEDES	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
37515709	VILLEGAS MARTINEZ MARIA AGUSTINA	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
30018513	VILLEGAS ROSA NOEMI	DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
40221256	ZABALA	DESARROLLO	-	EDUCACIÓN	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	KARINA ANALIA	HUMANO			
38579382	ALANIZ JONATHAN SEBASTIAN	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
22185754	BALDO JORGE DANIEL	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
23725320	BENERETTI GABRIEL IVAN	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
24419680	CORTIANA DIEGO ALBERTO	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
24631426	GONZALEZ CECILIA	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
31622231	GUIDOLIN ARNALDO MARTIN	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
29105376	MARIN MARIA JOSE	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
24631443	MOLINA DARDO JAVIER	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
26980057	ORO DOMINGO ARNALDO	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
32211950	ORTEGA JOSE HUMBERTO	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
24146200	PAEZ ARMANDO ANTONIO	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
17989362	PAYERO ANTONIO WALTER	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
39238402	PEREYRA YAMINA BELEN	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
27631988	PRADO PAOLA ELIZABETH	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
32212045	PRADO SERGIO DAMIAN	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
35876896	RAD ALEJANDRO MARTIN	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
28457833	RONCO FERNANDO DANIEL	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

27811714	RUBIRA MARIANO HECTOR	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
21375278	STANOLI JORGE	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
26241415	VILLAR DANIEL CARLOS	DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-

SECRETARÍA DE HACIENDA

DNI	NOMBRE	SECRETARÍA	DIRECCIÓN	COORDINACION	DEPTO
25019070	ELIAS MARTIN FEDERICO	HACIENDA	-	-	-
32139247	MARTIN MARIA LOURDES	HACIENDA	-	-	-
35876751	ORDENES GONZALO NICOLAS	HACIENDA	-	-	-
16699210	APORTA SUSANA ANDREA	HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
32751676	CAREDDU RODRIGUEZ PABLO EMANUEL	HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
13300736	GREGORAT LUIS DOMINGO	HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
28917454	MARABINI FEDERICO JESUS	HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
25842325	MONTALDI CARLOS FERNANDO	HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
33052049	MORA GISEL IVANA	HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
27449577	PANELLA MARIA ANGELA	HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
25245273	RIVAROLA	HACIENDA	CONTADURÍA	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	FACUNDO		MUNICIPAL		
25587710	RODRIGUEZ CARINA LOURDES	HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
23709431	BUSCARONI JORGE ARTURO	HACIENDA	-	TESORERÍA MUNICIPAL	-
18055945	PONCE CRISTINA ISABEL	HACIENDA	-	TESORERÍA MUNICIPAL	-
16970938	ZAMMITTO SANDRA MABEL	HACIENDA	-	TESORERÍA MUNICIPAL	-
28254304	ALBORNOZ MARIA MAGDALENA	HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
16970825	AMORES GRACIELA ISABEL	HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
20113836	ARANCIBIA SANDRO FABRICIO	HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
26557763	BALMACEDA LORENA ESTER	HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
32751779	DI CESARE ELIZABETH ALDANA	HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
16970870	GENTILE MERCEDES ARGENTINA	HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
29671360	GIMENEZ MARICEL SOLEDAD	HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
35896174	MATURANO CARINA ROCIO	HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
34676573	QUIROGA MARIA SOLEDAD	HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
22693281	ROMO ROSANA DANIELA	HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

23173173	DIAZ DIEGO RAUL	HACIENDA	-	COMPRAS Y SUMINISTROS	-
17989457	MARTIN DANIEL ARMANDO	HACIENDA	-	COMPRAS Y SUMINISTROS	-
36927461	MORAN DANIEL FRANCO	HACIENDA	-	COMPRAS Y SUMINISTROS	-
22009314	OROSCO MAURO GUSTAVO	HACIENDA	-	COMPRAS Y SUMINISTROS	-
14740284	RAMIREZ OSCAR HUGO	HACIENDA	-	COMPRAS Y SUMINISTROS	-
17277190	ROCADADO BEATRIZ VIRGINIA	HACIENDA	-	COMPRAS Y SUMINISTROS	-

ASESORÍA LEGAL

DNI	NOMBRE	SECRETARÍA	DIRECCIÓN	COORDINACION	DEPARTAMENTO
17779941	ACIEFF JOSE ROBERTO	-	ASESORÍA LEGAL	-	-
26414457	AGUILERA, ROSANA ELIZABETH	-	ASESORÍA LEGAL	-	-
23173201	CASTRO NATALIA LORENA	-	ASESORÍA LEGAL	-	-
17989301	RUIZ MONICA PATRICIA	-	ASESORÍA LEGAL	-	-

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

DNI	NOMBRE	SECRETARÍA	DIRECCIÓN	COORDINACIÓN	DEPARTAMENTO
27449956	AMAD VIVIANA CRISTINA	-	-	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	-
31286118	CANUTO FERNANDEZ LEANDRO DANIEL	-	-	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	-
18610182	DI LORENZO	-	-	COMUNICACIÓN	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

	MARIA IRENE			INSTITUCIONAL	
22693236	FERRIGNO MARIA GABRIELA	-	-	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	-
23725470	VALVERDE GUSTAVO GABRIEL	-	-	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	-

Art. 2- Establecer que aquellos/as empleados/as que se encuentren en uso de Licencia, serán incorporados/as a las nuevas áreas a partir del día de su reincorporación.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 11 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0072

VISTO:

El Expte. N° 2023-21887-4, mediante el cual el Agente LUCERO ELIO GABRIEL D.N.I N° 26.091.999, solicita el pago del Adicional por título de acuerdo a la Resolución N° 3816/2023 y N° 4059/2023, y

CONSIDERANDO:

Que en fojas 07, la Asesora Legal emite dictamen, lo que este D.E comparte y hace suyo en todos sus términos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar el pago del Adicional sobre el 62% del básico de la categoría que reviste el Agente Municipal LUCERO ELIO GABRIEL D.N.I N° 26.091.999, dado que posee título universitario con duración mínima de (4) años; a partir del mes de Enero de 2024, conforme a Resolución N° 3816/2023 art. 8° y N° 4059/2023.

Art.2°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 12 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0073

VISTO:

El Expte. N° 2023-15801-3 en el cual la Sra. RODRIGUEZ NÉLIDA IRIS DNI N° F3.340.985, solicita se le exima de pago por Tasas y Servicios correspondiente a su propiedad, individualizado con el Padrón Municipal N° 0560X Cuenta N° 2412, y

CONSIDERANDO:

Que no corresponde lo solicitado por incumplir los requisitos de la Ordenanza N° 4349, que reglamenta las eximiciones.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art.1°: Denegar el beneficio de Eximición de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz por el año 2024 del Padrón Municipal N° 0560X Cuenta N° 2412 por no encontrarse la Sra. RODRIGUEZ NÉLIDA IRIS DNI N° F3.340.985, comprendido en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349.

Art.2°: A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese a la solicitante.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 12 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0074

VISTO:

El Expte. N° 2024-00138-6 en el cual el Sr. UANO JOSÉ CAYETANO DNI N° 4.985.339 solicita la renuncia de la titularidad de la Cuenta N° 6592 Parcela N° 142 ubicada en Cuadro N, del Cementerio Jardín “Parque de Los Recuerdos”, y

CONSIDERANDO:

Que obra informe de la oficina de Cementerio, indicando que es titular de la parcela.

Que obra informe de rentas del cual surge que el contribuyente no registra deudas.

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 06.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Aceptar la renuncia de la titularidad de la Cuenta N° 6592 Parcela N° 142 ubicada en Cuadro N, del Cementerio Jardín “Parque de Los Recuerdos”, solicitada por el Sr. UANO JOSÉ CAYETANO.

Art.2- A través del Agente Notificador, Cumplimentese.

Art. 3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 12 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0075

VISTO:

El Expte. N° 2023-20740-6, en el cual la Sra. MARISCAL SEVERINA, DNI N° 93.728.978, solicita se le exima de pago por Tasas y Servicios correspondiente a su propiedad, individualizado con el Padrón Municipal N° 0745 Cuenta N° 2911, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde lo solicitado por estar comprendido en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349, en la que se hace referencia a Eximisión de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, a todas las personas jubiladas, pensionadas o que no posean beneficios previsionales y graciabiles siempre que no exceda la jubilación mínima.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Hacer lugar a la petición del beneficio de Eximisión de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz por el año 2024 del Padrón Municipal N° 0745 Cuenta N° 2911 por encontrarse la Sra. MARISCAL SEVERINA, DNI N° 93.728.978, comprendida en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349.*

Art.2°: *A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese al solicitante que en el mes de Enero de cada año, deberá concurrir a Contaduría Municipal a renovar documentación.*

Art.3°: *Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 12 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0076

VISTO:

El Expte. N° 2023-19899-3 en el cual la Sra. PUGIN LAURA ELISABETH DNI N° 13.591.237, solicita se le exima de pago por Tasas y Servicios correspondiente a su propiedad, individualizado con el Padrón Municipal N° 16648 Cuenta N° 16648, y

CONSIDERANDO:

Que no corresponde lo solicitado por incumplir los requisitos de la Ordenanza N° 4349, que reglamenta las eximiciones.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Denegar el beneficio de Eximición de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz por el año 2024 del Padrón Municipal N° 16648 Cuenta N° 16648 por no encontrarse la Sra. PUGIN LAURA ELISABETH 13.591.237, comprendido en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349.

Art.2°: A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese a la solicitante.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 12 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0077

VISTO:

El Expte. N° 2024-00272-3, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de los tickets facturas obrantes en el mencionado Expediente a nombre de Farmacia Cruz Verde correspondientes a la proveeduría de medicamentos realizados durante el mes de Diciembre de 2023, en el Centro Terapéutico Los Campamentos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicho pago

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de los tickets facturas obrantes en el mencionado Expediente a nombre de Farmacia Cruz Verde correspondientes a la proveeduría de medicamentos realizados durante el mes de Diciembre de 2023, en el Centro Terapéutico Los Campamentos, en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS con 25/100 (\$1.466.966,25).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO-ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0078

VISTO:

El Expte. N° 2024-00271-5, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura obrante en el mencionado Expediente a nombre de TELLO EMANUEL SEBASTIAN correspondiente a la proveeduría de artículos de limpieza realizados durante el mes de Diciembre de 2023, en el Espacio de Integración Comunitaria “Los Campamentos”, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicho pago

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: *Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de las facturas obrantes en el mencionado Expediente a nombre de TELLO EMANUEL SEBASTIAN correspondiente a la proveeduría de artículos de limpieza realizados durante el mes de Diciembre de 2023, en el Espacio de Integración Comunitaria “Los Campamentos”, en la suma de PESOS TRESCIENTOS VIENTIUN MIL CIENTO TREINTA con 00/100 (\$ 321.130,00).*

Art.2°.-: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO- ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.*

Art.3°.-: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0079

VISTO:

El Expte. N° 2024-00416-6, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura obrante en el mencionado Expediente a nombre de Rodríguez Pedro Osvaldo correspondiente a la proveeduría de artículos de librería durante el mes de Diciembre de 2023, en el Espacio de Integración Comunitaria “Los Campamentos”, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicho pago

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: *Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de la factura obrante en el mencionado Expediente a nombre de Rodríguez Pedro Osvaldo correspondiente a la proveeduría de artículos de librería durante el mes de Diciembre de 2023, en el Espacio de Integración Comunitaria “Los Campamentos”, en la suma de PESOS OCHENTA MIL con 00/100 (\$80.000,00).*

Art.2º.-: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 71110801 CONVENIO-ESPACIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA.*

Art.3º.-: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERRIEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 0080

VISTO:

El Expte. N° 2023-21647-2 en el cual el Director de Servicios Públicos se solicita el cambio de función del Agente Municipal PALACIO PAULO G. DNI N° 33.052.013 quien cumplía funciones como Capatáz General de Servicios Públicos y pasará a cumplir funciones como Chofer de la Unidad de traslado en la Coordinación de Defensa Civil en la Coordinación de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de función solicitado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio del Agente Municipal PALACIO PAULO G. DNI N° 33.052.013 quien cumplía funciones como Capatáz General de Servicios Públicos y pasará a cumplir funciones como Chofer de la Unidad de traslado en la Coordinación de Defensa Civil dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, bajo el mismo régimen escalafonario de cargo de planta permanente (Cat. H-12), a partir de su notificación, Adicional de Riesgo y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Cumpliméntese a traves del Agente Notificador.

Art. 3°: Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 15 de Enero de 2024.

*FDO.LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL*

*FDO.RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0081

VISTO:

El Expte. N° 2024-00453-9 en el cual desde el Departamento de Comercio e Industria se solicita el cambio de función de la Agente Municipal BALMACEDA LORENA DNI N° 26.557.763 quien cumplía funciones Administrativas en el Departamento de Comercio e Industria y pasará a cumplir funciones Administrativas en la Coordinación de Recursos y Finanzas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de función solicitado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio de la Agente Municipal BALMACEDA LORENA DNI N° 26.557.763 quien cumplía funciones Administrativas en el Departamento de Comercio e Industria y pasará a cumplir funciones Administrativas en la Coordinación de Recursos y Finanzas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, bajo el mismo régimen escalafonario de cargo de planta permanente (Cat. C-05), a partir del 16 de Enero de 2024 y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

Art. 3°: Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 15 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0082

VISTO:

El Expte. N° 2024-00338-2 en el cual el Director de Obras Públicas, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VILLARREAL GERMAN	35052719	Servicios de Agrimensura	\$245.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0083

VISTO:

El Expte. N° 2024-00375-5 en el cual el Director de Obras Públicas, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FICARA MARIANO FABIÁN	28.865.808	Mecánico en la Dirección de Servicios Públicos	\$91.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0084

VISTO:

El Expte. N° 2024-00620-3 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
TOBARES JONATAN DAVID	38.414.926	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0085

VISTO:

El Expte. N° 2024-00623-7 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MARISCAL SAÚL IVÁN	42.714.614	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0086

VISTO:

El Expte. N° 2024-00625-2 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GÓMEZ JUAN CARLOS	29.717.038	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0087

VISTO:

El Expte. N° 2024-00725-0 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ARO RODRIGO SEBASTIÁN	32.139.160	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0088

VISTO:

El Expte. N° 2024-00567-6 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ANZORENA VANESA PAOLA	30.018.623	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Chispitas Mágicas.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0089

VISTO:

El Expte. N° 2024-00613-8 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratar el servicio de sonido, Iluminación, pantallas led y estructuras para la realización de la Fiesta de la Vendimia 2024 del Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Llamar a Licitación Pública para el 25 de Enero de 2024 a la hora 10:00 hs, para contratar el servicio de sonido, Iluminación, pantallas led y estructuras para la realización de la Fiesta de la Vendimia 2024 del Departamento de Rivadavia, los días 02 y 03 de Febrero de 2024, según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte.

Art.2°: El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o de rechazarlas todas.

Art.3°: Por la Oficina de Compras y Suministros cumplimentese.

Art.4°: A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el Contador Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procédase a analizar las propuestas presentadas.

Art. 5°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0090

VISTO:

El Expte. N° 2024-00542-9 en el cual el Director de Obras Públicas solicita contratar la provisión de tres mil mts. de conductor de acometida 2 x 6 mm², dos mil mts. de conductor preensamblado 4x10 mm², mil prensas de retención, mil quinientos morcetos y ciento setenta y cuatro fichas hembra destinados para el alumbrado y electrificación para la realización de la Fiesta de la Vendimia 2024 los días 02 y 03 de Febrero de 2024 y Evento Grupo Adventistas, y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría Municipal imputa preventivamente el gasto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Llamar a Licitación Pública para el 25 de Enero de 2024 a la hora 11:00 hs, para contratar la provisión de tres mil mts. de conductor de acometida 2 x 6 mm², dos mil mts. de conductor preensamblado 4x10 mm², mil prensas de retención, mil quinientos morcetos y ciento setenta y cuatro fichas hembra destinados para el alumbrado y electrificación para la realización de la Fiesta de la Vendimia 2024, los días 02 y 03 de Febrero del corriente año y Evento Grupo Adventistas, según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte.

Art.2°: El Intendente Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o de rechazarlas todas.

Art.3°: Por la Oficina de Compras y Suministros cumpliméntese.

Art.4°: A través de la Comisión de Preadjudicación, integrada por la Secretaria de Gobierno, el Contador Municipal, Asesoría Legal y el Director del Área Técnica que corresponda, procédase a analizar las propuestas presentadas.

Art. 5°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0091

VISTO:

El Expte. N° 2024-00571-8 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
AMOEDO CELESTE NICOL ARACELI	44.662.112	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Sueño Dorado.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0092

VISTO:

El Expte. N° 2024-00606-2 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ARBOIT CAMILA ROSARIO	41.365.083	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Chispitas Mágicas.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0093

VISTO:

El Expte. N° 2024-00610-4 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BUCCOLO ROSA CARMEN	28.797.052	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Chupetes y Garabatos.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0094

VISTO:

El Expte. N° 2024-00569-2 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
TORRES ERICA MARIANA	33.439.049	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Chispitas Mágicas.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0095

VISTO:

El Expte. N° 2024-00570-0 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ZEBALLOS MARÍA BELÉN	25.589.278	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Merceditas.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0096

VISTO:

El Expte. N° 2024-00604-7 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
OLGUÍN ROSANA ESTER	25.955.304	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Patito Coletón.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0097

VISTO:

El Expte. N° 2024-00600-5 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
COMEGLIO IVANA GISELA	27.478.145	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Abriendo Caminos.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 15 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0098

VISTO:

El Expte. N° 2024-00593-2 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GERLINE VALERIA MARIANA	27.985.608	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Rinconcito de Ilusión.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0099

VISTO:

El Expte. N° 2024-00584-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CANUTO NATALIA ANTONELLA	33.439.039	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Merceditas.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0100

VISTO:

El Expte. N° 2024-00581-7 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FARRANDO DAIANA GISELLE	31.378.729	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Chupetes y Garabatos.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0101

VISTO:

El Expte. N° 2024-00607-0 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ARROYO IRMA GRACIELA	20.261.520	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Duende Azul.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0102

VISTO:

El Expte. N° 2024-00599-9 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MELI ANA LAURA	34.853.951	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Chupetes y Garabatos.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0103

VISTO:

El Expte. N° 2024-00595-7 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RODRIGUEZ MELANIE ALDANA	38.911.384	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Merceditas.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0104

VISTO:

El Expte. N° 2024-00590-8 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ANDRADA MIRIAM LORENA	29.130.126	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Arco Iris.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0105

VISTO:

El Expte. N° 2024-00656-7 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PEREZ PAULA MARÍA DE LOS ÁNGELES	40.269.863	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0106

VISTO:

El Expte. N° 2024-00688-0 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RIMONDINI EMILIO ARNALDO	35.626.922	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0107

VISTO:

El Expte. N° 2024-00693-0 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
AHUMADA FRANCO SALVADOR	41.030.170	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0108

VISTO:

El Expte. N° 2024-00708-6 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RUBIRA VILLARREAL FRANCO EMILIANO	39.602.878	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0109

VISTO:

El Expte. N° 2024-00706-0 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DOMINGUEZ JESÚS NELSON E.	40.269.712	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0110

VISTO:

El Expte. N° 2024-00703-7 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GIL EXEQUIEL ALEJANDRO	43.153.109	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0111

VISTO:

El Expte. N° 2024-00699-7 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANTILLÁN JUAN CARLOS	32.076.617	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0112

VISTO:

El Expte. N° 2024-00644-3 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CORIA CARLOS GABRIEL	44.230.043	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0113

VISTO:

El Expte. N° 2024-00684-9 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FLORES NATALIA ELISA	28.813.980	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0114

VISTO:

El Expte. N° 2024-00650-0 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DÍAZ DIEGO SEBASTIÁN	29.106.002	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0115

VISTO:

El Expte. N° 2024-00645-0 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ZAMORA EZEQUIEL DARÍO	39.234.704	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0116

VISTO:

El Expte. N° 2024-00674-0 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
NIEVA ARIEL SEBASTIÁN	27.612.121	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0117

VISTO:

El Expte. N° 2024-00673-2 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MORALES ALEJANDRO RAMÓN	32.909.638	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0118

VISTO:

El Expte. N° 2024-00667-4 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ENCINA LUIS VICTORIO	17.298.630	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0119

VISTO:

El Expte. N° 2024-00643-5 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DÍAZ AGUSTÍN DANIEL	44.123.505	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0120

VISTO:

El Expte. N° 2024-00642-7 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ORELLANO PEREZ CELESTE AGUSTINA	44.904.753	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0121

VISTO:

El Expte. N° 2024-00633-6 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BALDERRAMA ANABELA ANTONELA	40.371.118	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0122

VISTO:

El Expte. N° 2024-00634-4 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RODRIGUEZ ANYELÉN ITATÍ	41.191.739	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0123

VISTO:

El Expte. N° 2024-00635-1 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VALERO ANALÍA VERÓNICA	21.809.406	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0124

VISTO:

El Expte. N° 2024-00636-9 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RIVAS NERI DAMIÁN	37.136.231	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0125

VISTO:

El Expte. N° 2024-00637-7 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LÓPEZ SERGIO DANIEL	37.622.846	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0126

VISTO:

El Expte. N° 2024-00638-5 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PASINI GASTÓN NICOLÁS	39.844.029	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0127

VISTO:

El Expte. N° 2024-00641-9 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DEHEZA MARTÍN EXEQUIEL	44.308.791	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0128

VISTO:

El Expte. N° 2024-00671-6 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VIDELA CARLA DANISA	41.660.961	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0129

VISTO:

El Expte. N° 2024-00675-7 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SOSA MARÍA ALEJANDRA	22.352.982	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0130

VISTO:

El Expte. N° 2024-00648-4 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
OLIVERA LOPEZ FRANCO EMANUEL	39.238.500	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0131

VISTO:

El Expte. N° 2024-00665-8 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
QUIROGA NÉSTOR SEGUNDO	18.052.403	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0132

VISTO:

El Expte. N° 2024-00663-3 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RODRIGUEZ GIOL MARÍA EUGENIA	30.030.402	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0133

VISTO:

El Expte. N° 2024-00659-1 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FONTANARIS HÉCTOR OMAR	27.047.900	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0134

VISTO:

El Expte. N° 2024-00661-7 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
TEJERINA SANDRA FLORENCIA	39.238.482	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0135

VISTO:

El Expte. N° 2024-00639-3 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FUNES CRISTIAN CEFERINO	24.398.485	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0136

VISTO:

El Expte. N° 2024-00640-1 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SEVILLA FRANCO NICOLÁS	37.780.471	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0137

VISTO:

El Expte. N° 2024-00676-5 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ARO MAXIMILIANO KEVIN	37.515.740	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0138

VISTO:

El Expte. N° 2024-00677-3 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CORIA FERNANDO LEONEL	42.729.194	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0139

VISTO:

El Expte. N° 2024-00617-9 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
STAGNOLI ENZO FABIÁN	41.794.479	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0140

VISTO:

El Expte. N° 2024-00609-6 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GAUNA NATALIA VERÓNICA	30.018.682	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0141

VISTO:

El Expte. N° 2024-00611-2 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ROBLES MELISA ANALÍA	42.064.068	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0142

VISTO:

El Expte. N° 2024-00616-1 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
NOVELLO FACUNDO EXEQUIEL	42.714.912	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0143

VISTO:

El Expte. N° 2024-00627-8 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANCHEZ MARIANA MARIBEL	31.715.759	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0144

VISTO:

El Expte. N° 2024-00657-5 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CARABAJAL AGUSTÍN CAMILO	43.831.104	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0145

VISTO:

El Expte. N° 2024-00669-0 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
NUÑEZ MARIO ANTONIO	33.277.382	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0146

VISTO:

El Expte. N° 2024-00653-4 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SOSA JOSÉ LUCAS	40.906.932	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0147

VISTO:

El Expte. N° 2024-00614-6 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANCHEZ FRANCISCO	11.491.022	Asesor en el Área de Seguridad Municipal	\$220.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0148

VISTO:

El Expte. N° 2024-00603-9 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
QUIROGA AUGUSTO SERAFIN	11.505.716	Asesor en el Área de Seguridad Municipal	\$300.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0149

VISTO:

El Expte. N° 2024-00602-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MAMANÍ ANABEL ESTELA	32.139.162	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal La Casita de Los Ángeles.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0149

VISTO:

El Expte. N° 2024-00602-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MAMANÍ ANABEL ESTELA	32.139.162	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal La Casita de Los Ángeles.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0151

VISTO:

El Expte. N° 2024-00580-9 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANCHEZ ROSA ALEJANDRA	20.551.517	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Semillitas.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0152

VISTO:

El Expte. N° 2024-00587-4 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RODRIGUEZ ESTELA JOHANA	41.966.789	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Chupetes y Garabatos.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0153

VISTO:

El Expte. N° 2024-00601-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DONAIRE SILVINA DANIELA	25.589.255	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Semillitas.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0154

VISTO:

El Expte. N° 2024-00585-8 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ROMEO MARÍA ALEJANDRA	40.596.480	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Merceditas.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0155

VISTO:

El Expte. N° 2024-00508-0 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RODRIGUEZ RITA LETICIA	35.514.449	Lic. En Psicología en el Centro de Coordinación, Promoción y Protección de Derechos.	\$100.800,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0156

VISTO:

El Expte. N° 2024-00568-4 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FIGUEROA YAMILA MARIELA	38.910.899	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal La Casita de Los Ángeles.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0157

VISTO:

El Expte. N° 2024-00598-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ARIAS MARIELA ALEJANDRA	23.941.044	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Sueño Dorado.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0158

VISTO:

El Expte. N° 2024-00597-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BORDÓN MAYRA LUCIA	38.414.913	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Patito Coletón.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0159

VISTO:

El Expte. N° 2024-00596-5 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BENITES MARÍA ROSA	20.668.184	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Ositos Cariñosos.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0160

VISTO:

El Expte. N° 2024-00589-0 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PEREZ PAULA MELINA	34.676.534	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal La Casita de Los Ángeles.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0161

VISTO:

El Expte. N° 2024-00594-0 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPOS FELISA PAOLA	31.715.741	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Duende Azul.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0162

VISTO:

El Expte. N° 2024-00588-2 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CARDOZO MARÍA EUGENIA	29.538.335	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Nuestra Casita.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0163

VISTO:

El Expte. N° 2024-00586-6 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RÍOS LAURA ROXANA	23.325.076	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal La Casita de Los Ángeles.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0164

VISTO:

El Expte. N° 2024-00579-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ALTAMIRANO AGUSTINA ISABEL	44.011.500	Auxiliar de limpieza en el INSUTEC.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0165

VISTO:

El Expte. N° 2024-00592-4 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CANO ALEJANDRA VERÓNICA	26.241.441	Auxiliar de limpieza en el Jardín Maternal Chupetes y Garabatos.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0166

VISTO:

El Expte. N° 2024-00511-4 en el cual el Secretario de Gobierno solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MALLA HERNÁN DOMINGO	23.901.377	Operador del Sistema de Alarmas Comunitarias.	\$100.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0167

VISTO:

El Expte. N° 2024-00566-8 en el cual el Director de Recursos Humanos y Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GUTIERREZ CARLOS NORBERTO	29.105.444	Servicios de trabajos de auditoría, rendiciones de cuentas, control de empleados, liquidaciones de sueldos correspondientes al régimen de liquidación de SEOS.	\$125.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0168

VISTO:

El Expte. N° 2024-00564-3 en el cual el Director de Recursos Humanos y Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE
FIUHETTI AMÉRCIO	8.239.687	Médico Municipal	\$165.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0169

VISTO:

El Expte. N° 2024-00605-4 en el cual el Director Recursos Humanos y Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE
SORIA ARMANDO	18.387.670	Instructor en el C.E.L	\$91.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0170

VISTO:

El Expte. N° 2024-00608-8 en el cual el Director de Recursos Humanos y Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE
MAIDANO FLORENCIA ÁNGELES	41.083.809	Administrativa en el C.E.L	\$91.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0171

VISTO:

El Expte. N° 2024-00728-4 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CANTARUTTI DANTE DANIEL	30.030.587	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0172

VISTO:

El Expte. N° 2024-00729-2 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SOSA PABLO SEBASTIÁN	32.751.611	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0173

VISTO:

El Expte. N° 2024-00732-6 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CABALLERO MÁXIMO DARIAN	46.234.963	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0174

VISTO:

El Expte. N° 2024-00504-9 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GALVÁN MARÍA EMILIA	32.448.151	Limpieza en el Edificio Municipal	\$95.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0175

VISTO:

El Expte. N° 2024-00690-6 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
NAVARRO FLORENCIA SOFÍA	41.365.080	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0176

VISTO:

El Expte. N° 2024-00696-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CANTUDO MARÍA SALOMÉ	29.538.286	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0177

VISTO:

El Expte. N° 2024-00698-9 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CHIRINO CRESCITELLI LUIS RICARDO	35.514.404	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$58.800,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0178

VISTO:

El Expte. N° 2024-00720-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ABRAHAM MARÍA EMILIA	40.003.368	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0179

VISTO:

El Expte. N° 2024-00701-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SACCA LUIS EMMANUEL	38.206.137	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0180

VISTO:

El Expte. N° 2024-00705-2 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
QUEVEDO DAIANA AGUSTINA	40.889.596	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0181

VISTO:

El Expte. N° 2024-00710-2 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANTINO GIULIANA	40.725.553	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0182

VISTO:

El Expte. N° 2024-00713-6 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MARTÍN FRANCO EMILIANO	34.483.589	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0183

VISTO:

El Expte. N° 2024-00512-2 en el cual el Secretario de Gobierno solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CORREA JUAN CARLOS	17.298.673	Operador del Sistema de Alarmas Comunitarias.	\$100.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0184

VISTO:

El Expte. N° 2024-00471-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MORÁN GLADYS	12.537.671	Administrativa	\$91.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0185

VISTO:

El Expte. N° 2024-00472-9 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VISAGUIRRE MICAELA	25.639.907	Auxiliar de Limpieza en dicha Dirección	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0186

VISTO:

El Expte. N° 2024-00451-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CURA ANTONIO RAMÓN	12.584.506	Médico en la Junta de Discapacidad	\$91.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0187

VISTO:

El Expte. N° 2024-00468-7 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CARIDE LUNA ARIADNA	31.950.009	Tareas de limpieza y mantenimiento en el Centro de Salud N° 315 Andrade	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0188

VISTO:

El Expte. N° 2024-00465-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CABALLERO ADRIANA JAQUELINA	31.836.996	Tareas de limpieza y mantenimiento en el Centro de Salud N° 66 El Mirador	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0189

VISTO:

El Expte. N° 2024-00463-8 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ARCE JUSTINA BEATRIZ	21.770.474	Tareas de limpieza y mantenimiento en el Centro de Salud N° 328 .	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0190

VISTO:

El Expte. N° 2024-00449-7 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CORTÉZ VIRGINIA ARIADNA	40.269.794	Tareas de limpieza y mantenimiento en el Centro de Salud N° 146 B° Lencinas.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0191

VISTO:

El Expte. N° 2024-00455-4 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FERNANDEZ BRENDA ANABEL	35.628.968	Tareas de limpieza y mantenimiento en el Centro de Salud N° 70 Dr. Helios Sutora.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0192

VISTO:

El Expte. N° 2024-00454-7 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FELICI GRACIELA ESTER	6.277.750	Abogada.	\$56.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0193

VISTO:

El Expte. N° 2024-00457-0 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GARAY BEATRIZ VANESA	36.927.356	Tareas de limpieza y mantenimiento en el Centro de Salud N° 318 B° Rivadavia	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0194

VISTO:

El Expte. N° 2024-00469-5 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CÓRDOBA LUIS MARCELO	25.589.226	Tareas en el Programa de Atención al Varón dependiente de dicha Dirección.	\$82.600,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0195

VISTO:

El Expte. N° 2024-00734-2 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RODRIGUEZ HÉCTOR EDUARDO	32.139.202	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0196

VISTO:

El Expte. N° 2024-00459-6 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
HELÚ EDUARDO	8.590.672	Sereno en el marco del Programa C.I.C del distrito de La Reducción.	\$53.200,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0197

VISTO:

El Expte. N° 2024-00049-5, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita la contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	IMPORTE MENSUAL
ASOCIACION DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA	\$ 2.868.000,00

El personal mencionado prestara servicios en la Escuela de Verano desde el 01 de Enero de 2024 y por el término de dos meses (6 profesores, 31 monitores, 2 Guardavidas, 2 enfermeras y 1 taquillera).

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0198

VISTO:

El Expte. N° 2024-00461-2 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LESCANO JOHANA PAOLA	30.018.549	Tareas de limpieza y mantenimiento en el Centro de Salud N° 146 B° Lencinas.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0199

VISTO:

El Expte. N° 2024-00702-9 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GONZALEZ MATÍAS LEANDRO	35.876.867	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0200

VISTO:

El Expte. N° 2024-00700-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ROBLEDO ALDANA ESTEFANÍA	37.622.879	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 16 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0201

VISTO:

El Expte. N° 2024-00528-8 en el cual el Director de Obras Públicas, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CANZONIERI FRANCISCO ESTEBAN	33.052.218	Agrimensor en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos	\$180.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0202

VISTO:

El Expte. N° 2024-00714-4 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANCHEZ LEONEL ANDRÉS	42.508.268	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0203

VISTO:

El Expte. N° 2024-00494-3 en el cual el Coordinador de Compras y Suministros, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LORANDI CRISTIAN ABEL	33.822.735	Administrativo	\$104.650,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0204

VISTO:

El Expte. N° 2024-00493-5 en el cual el Coordinador de Compras y Suministros, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
TORRES JESÚS CARLOS	10.517.767	Administrativo	\$64.400,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0205

VISTO:

El Expte. N° 2024-00697-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
NATOLI ALEJANDRO DANIEL	34.756.041	Limpieza y Mantenimiento general en playones deportivos	\$79.800,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0206

VISTO:

El Expte. N° 2024-00715-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
STIPECH SEBASTIÁN	27.612.116	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0207

VISTO:

El Expte. N° 2024-00716-9 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MASSA MACARENA ELIZABETH	41.369.115	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0208

VISTO:

El Expte. N° 2024-00718-5 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DEVITO OMAR ENRIQUE	23.725.150	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0209

VISTO:

El Expte. N° 2024-00711-0 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CANO ANDREA FLORENCIA	38.207.486	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0210

VISTO:

El Expte. N° 2024-00709-4 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RODRIGUEZ VALENTINA	34.756.195	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0211

VISTO:

El Expte. N° 2024-00470-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PAEZ MARISA ELIZABETH	22.648.459	Tareas de Maestranza y mantenimiento en el E.S.I.I.A (Espacio de Salud Integral de Infancias y Adolescencias).	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0212

VISTO:

El Expte. N° 2024-00694-8 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MOLINA JOAN ALBERTO	33.829.894	Chofer en la Coordinación de Cultura	\$105.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



RESOLUCION N° 0213

VSTO:

El Expte. N° 2024-00017-2, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	PERIODO (2 MESES) 19/12/23 al 09/02/24
CAMPING OSIRIS SUAREZ DIEGO MARTÍN	25842412	Alquiler pileta Escuela de Verano 2023-2024.	\$100.000,00 (mensual)

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0214

VISTO:

El Expte. N° 2024-00100-6, en el cual se solicita la renovación de contrato de las Docentes para que cumplan funciones dentro del Programa DEGSyC, en distintos Jardines Maternales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Complementación suscripto entre este Municipio y la Dirección General de Escuelas de la Provincia, puede procederse a dicha renovación de contratos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Renovar los contratos del personal del SEOS, para el mes de ENERO de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

JARDÍN MATERNAL N° 1 “NIDITO DE AMOR”

<i>JOFRE LILIANA</i>	<i>Directora -Maestra Jornada Completa</i>
<i>CABRERA MARIELA</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>
<i>FERNANDEZ LUCÍA</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>
<i>GARRO VERONICA</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>
<i>GONZALEZ NATALIA C.</i>	<i>Maestra Jornada Completa</i>
<i>PEREYRA GENCO N.</i>	<i>Maestra Jornada Completa</i>
<i>CASANOVA NADIA</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>
<i>QUIROGA MARIBEL</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>

JARDÍN MATERNAL N° 2 “PATITO COLETÓN”

<i>CAMPOS GABRIELA</i>	<i>Directora Maestra Jornada Completa</i>
<i>BRÚCULO EMILCE B.</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>
<i>GIMENEZ CRISTINA E.</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>
<i>RODRIGUEZ VANINA Y.</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>
<i>PONCE LEONELA</i>	<i>Maestra Jornada Completa</i>

JARDÍN MATERNAL N° 3 “NUESTRA CASITA”

<i>MOLINA MARGARITA</i>	<i>Directora Maestra Jornada Completa</i>
<i>PANELLA LAURA</i>	<i>Maestra Jornada Simple.</i>
<i>VILLEGAS MARÍA A.</i>	<i>Maestra Jornada Simple.</i>
<i>DALLAPE MARÍA J</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>

JARDÍN MATERNAL N° 4 “SUEÑO DORADO”

<i>FRÍAS SONIA</i>	<i>Directora Maestra Jornada Completa</i>
<i>NUÑEZ JÉSICA BELÉN</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>
<i>MOYANO RITA M.</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>
<i>FLORES ESTEFANÍA</i>	<i>Maestra Jornada Simple</i>



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

JARDÍN MATERNAL N° 5 “DUENDE AZUL”

MALATO ALEJANDRA	Directora Maestra Jornada Completa.
FONTEMACHI JOHANA V.	Maestra Jornada Simple
BERNARDELLI ELIZABETH	Maestra Jornada Simple
DÍAZ SILVANA	Maestra Jornada Completa
RODRIGUEZ MICAELA	Maestra Jornada Simple

JARDÍN MATERNAL N° 6 “MERCEDITAS”

COSTANZO LORENA CECILIA	Directora Maestra Jornada Completa
ALDERISI MARÍA LAURA	Maestra Jornada Completa
ALONSO ELIANA	Maestra Jornada Simple.
ANDRADA LAURA G	Maestra Jornada Completa
APORTA DELMA MELISA	Maestra Jornada Simple.
ARJONA MÓNICA M.	Maestra Jornada Completa
GARCIA NADYA AILEN	Maestra Jornada Simple
GARATE ROSA NELIDA	Maestra Jornada Simple

JARDÍN MATERNAL N° 7 “OSITO CARIÑOSO”

GIMENEZ MARÍA D. C.	Directora Maestra Jornada Completa
MULE LAURA MALVINA	Maestra Jornada Simple

JARDÍN MATERNAL N° 8 “RINCONCITO DE ILUSIÓN”

CORIA MARIELA A.	Directora Maestra Jornada Completa
CABRERA MARÍA A.	Prof. De Música (12 horas cátedras)
EGEA PABLO GASTÓN	Prof. De Música (12 horas cátedras)
RUARTE JOANA MICAELA	Maestra Jornada Simple C.A.E
FIOCCHETTI DELFINA C.	Maestra Jornada Completa
MORALES NATALIA	Maestra Jornada Completa
ZAMORANO RITA J.	Maestra Jornada Simple
DONAIRE SHIRLEY	Maestra Jornada Simple

JARDÍN MATERNAL N° 9 “CHUPETES Y GARABATOS”

CANUTO MARÍA M.	Directora Maestra Jornada Completa
VAZQUEZ MARISA G.	Maestra Jornada Simple
MARTÍN JULIETA	Maestra Jornada Simple
CHIARA FLORENCIA	Maestra Jornada Simple.
MARTINEZ MARTA	Maestra Jornada Completa
BALTOLINA PAOLA	Maestra Jornada Simple
DOLCEMASCOLO PAOLA J.	Maestra Jornada Completa
PÉREZ MARÍA LAURA	Maestra Jornada Completa
PRADO ROMINA	Maestra Jornada Simple

JARDÍN MATERNAL N° 10 “ANDRADE”

CAMPAGNA YÉSICA	Directora-Maestra J. Completa
GONZALEZ VANESA CRISTINA	Maestra Jornada Completa.
OVANDO GIULIANA	Maestra Jornada Completa
APORTA MAGALÍ ARACELI	Maestra Jornada Completa.
MORALES JOANA GRACIELA	Maestra J. Simple



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

JARDÍN MATERNAL N° 11 “SEMILLITAS”

CARUSO CORINA	Directora Maestra Jornada Completa
CANO DAIANA A.	Maestra Jornada Completa.
GARGANTINI PAULA M.	Maestra Jornada Simple
FICARA JESSICA P.	Maestra Jornada Completa.
GIMENEZ LAURA M.	Maestra Jornada Completa.
INOCENTE DANIELA S.	Maestra Jornada Completa.
SUAREZ ANDREA V.	Maestra Jornada Completa.
RUBIN NATALIA V.	Maestra Jornada Simple
QUEVEDO PAMELA	Maestra Jornada Simple
PELEGRINA MARINA	Maestra Jornada Simple
CELEDON NOEMI DEL VALLE	Maestra Jornada Simple

JARDÍN MATERNAL N° 12 “ARCO IRIS”

MARÓN VANINA	Directora Maestra Jornada Completa
CAMPOS YAMILA	Maestra Jornada Completa.
OGA JOHANA C.	Maestra Jornada Completa
COLOMBO MARÍA V	Maestra Jornada Simple.
SAAVEDRA ROCIO A.	Maestra Jornada Simple
CARVELLI MARÍA DESIREE	Maestra J. Simple
FERRO MILENA ADRIANA	Maestra J. Simple

JARDÍN MATERNAL N° 13 “ABRIENDO CAMINOS”

SANCHEZ MARIA ELENA	Directora Maestra Jornada Completa
AMAYA EVELIN	Maestra Jornada Simple

JARDÍN MATERNAL N° 14 “LA CASITA DE LOS ÁNGELES”

FERNANDEZ MARIANA JAEL	Directora Maestra Jornada Completa
GARRIDO CRISTINA JUDITH	Maestra J.Simple
ZALAZAR CAROLINA MARISOL	Maestra Jornada Simple
TAGUA ANDREA LOURDES	Maestra Jornada Simple
BINANTI AIXA MICAELA	Maestra Jornada Simple
OROZCO SONIA JUDITH	Maestra J.Simple
RUIZ CARINA ANABEL	Maestra Especial
TAGUA ANDREA LOURDES	Maestra Jornada Simple

Art.2- Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0215

VISTO:

El Expte. N° 2024-00738-3 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PENNACCHIO MARCOS DAMIÁN	32.751.836	Jefe del Departamento de Comercio e Industria	\$380.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0216

VISTO:

El Expte. N° 2023-21287-7, en el cual la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.R.L, solicita el pago de Certificado de Mayores costos de Obra “Remodelación Calle San Isidro Norte-Primera Etapa” según Expte N° 2023-014607-5 y Resolución de ampliación N° 4033/2023, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Secretario de Hacienda a fojas 25 y a fojas 34 obra Dictamen de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Autorizar a Contaduría Municipal a realizar el pago de Mayores costos de Obra “Remodelación Calle San Isidro Norte-Primera Etapa” según Expte N° 2023-014607-5 y Resolución de ampliación N° 4033/2023, a la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.R.L CUIT N° 30-69498833-0 en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ con 96/100 (\$ 55.538.710,96).*

Art.2°: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior, deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 51220000 POR CONTRATO.*

Art.3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0217

VISTO:

El Expte. N° 2024-00236-8 mediante el cual el Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas solicita el pago de la factura B N° 2763-00022976 a nombre de CORREO ARGENTINO en concepto de envío de cartas simples nacional, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 03.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: *Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la factura B N° 2763-00022976 a nombre de CORREO ARGENTINO en concepto de envío de cartas simples nacional, en la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$15.600,00).*

Art.2°.-: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310300 COMUNICACIONES.*

Art.3°.-: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0218

VISTO:

El Expte. N° 2024-00489-3 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
HERRERA EDGARDO SERGIO	18.273.167	Gestor Municipal	\$110.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0219

VISTO:

El Expte. N° 2024-00741-7 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
HIDALGO RODRIGO SEBASTIÁN	30.509.069	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0220

VISTO:

El Expte. N° 2024-00743-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RUIZ RENZO MATÍAS	42.168.419	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0221

VISTO:

El Expte. N° 2024-00730-0 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LOMBARDO ANTONELLA	35.036.439	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0222

VISTO:

El Expte. N° 2024-00733-4 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CANO MARCELO FABIÁN	26.677.553	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0223

VISTO:

El Expte. N° 2024-00735-9 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RODRIGUEZ DAIANA	38.336.035	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0224

VISTO:

El Expte. N° 2024-00868-8 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
TELLO NELSON MAURICIO	38.907.526	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0225

VISTO:

El Expte. N° 2024-00863-9 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VILLACH VALENTINA	37.613.853	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0226

VISTO:

El Expte. N° 2024-00880-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MOYANO FACUNDO NICOLÁS	36.890.583	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0227

VISTO:

El Expte. N° 2024-00852-2 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GÓMEZ PAULA GISEL	36.452.148	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0228

VISTO:

El Expte. N° 2024-00851-4 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ALANIZ RITA MÓNICA	38.208.745	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0229

VISTO:

El Expte. N° 2024-00882-9 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BURGOA NICOLÁS ALAN	37.622.849	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0230

VISTO:

El Expte. N° 2024-00878-7 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FERNÁNDEZ FEDERICO ANDRÉS	42.063.901	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0231

VISTO:

El Expte. N° 2024-00870-4 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SORIANO GUSTAVO MARIANO	32.448.001	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0232

VISTO:

El Expte. N° 2024-00874-6 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VARGAS FRANCISCO MARTÍN	38.907.482	Profesor de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0233

VISTO:

El Expte. N° 2024-00872-0 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BIORIZA ANALÍA	31.564.483	Profesora de Educación Física dentro del Programa Escuela de Verano	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 02 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



RESOLUCION N° 0234

VSTO:

El Expte. N° 2024-00011-5, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	PERIODO (2 MESES) 19/12/23 al 09/02/24
CAMPING DEL VALLE- EL FOYER ALBORNOZ GRACIELA DEL VALLE	28600575	Alquiler pileta Escuela de Verano 2023-2024.	\$100.000,00 (mensual)

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0235

VISTO:

El Expte. N° 2024-00861-3 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ALONSO ROCÍO DEL VALLE	33.052.036	Médica Veterinaria en el Área de Salud Animal y Zoonosis	\$121.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0236

VISTO:

El Expte. N° 2024-00970-2 en el cual el Secretario de Gobierno solicita la situación de revista del Agente Municipal ARAYA GUSTAVO A. DNI N° 22.693.402, y

CONSIDERANDO:

Que debido a un reordenamiento de las distintas Áreas del Municipio, se hace necesario el cambio de función del Agente mencionado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Disponer el cambio de funciones por razones de servicio del Agente Municipal ARAYA GUSTAVO A. DNI N° 22.693.402 quien cumplía funciones como Jefe del Área de Cementerio y pasará a cumplir funciones como Sereno en la Planta de Residuos Sólidos, dependiente de Secretaría de Gobierno, bajo el mismo régimen escalafonario de cargo de planta permanente (Cat. H-12), a partir de su notificación y demás adicionales que por ley le correspondan.*

Art.2°: *Cumpliméntese a través del Agente Notificador.*

Art. 3°: *Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.*

Art.4°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0237

VISTO:

El Expte. N° 2024-00972-8 en el cual el Secretario de Gobierno solicita la situación de revista del Agente Municipal CHIRINO MIGUEL A. DNI N° 21.373.329, y

CONSIDERANDO:

Que debido a un reordenamiento de las distintas Áreas del Municipio, se hace necesario el cambio de función del Agente mencionado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio del Agente Municipal CHIRINO MIGUEL A. DNI N° 21.373.329, quien cumplía funciones como Chofer en el Área de Agua y Saneamiento y pasará a cumplir funciones como Sereno en la Planta de Transferencias de Residuos Sólidos, dependiente de Secretaría de Gobierno, bajo el mismo régimen escalafonario de cargo de planta permanente (Cat. E-08), a partir de su notificación y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

Art. 3°:Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0238

VISTO:

El Expte. N° 2024-00973-6 en el cual el Secretario de Gobierno solicita la situación de revista del Agente Municipal BUSTO DANIEL O. DNI N° 20.787.897, y

CONSIDERANDO:

Que debido a un reordenamiento de las distintas Áreas del Municipio, se hace necesario el cambio de función del Agente mencionado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio del Agente Municipal BUSTO DANIEL O. DNI N° 20.787.897 quien cumplía funciones como Obrero en el Área de Servicios Públicos y pasará a cumplir funciones como Sereno en la Planta de Transferencias de Residuos Sólidos, dependiente de Secretaría de Gobierno, bajo el mismo régimen escalafonario de cargo de planta permanente (Cat. C-05), a partir de su notificación y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

Art. 3°:Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

⋮

RESOLUCIÓN N° 0239

VISTO:

El Expte. N° 2024-00971-0 en el cual el Secretario de Gobierno solicita la situación de revista del Agente Municipal CHAVES JOSÉ LUIS DNI N° 21.739.737, y

CONSIDERANDO:

Que debido a un reordenamiento de las distintas Áreas del Municipio, se hace necesario el cambio de función del Agente mencionado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio del Agente Municipal CHAVES JOSÉ LUIS DNI N° 21.739.737 quien cumplía funciones como Obrero en el Área de Servicios Públicos y pasará a cumplir funciones como Sereno en la Planta de Transferencias de Residuos Sólidos, dependiente de Secretaría de Gobierno, bajo el mismo régimen escalafonario de cargo de planta permanente (Cat. D-06), a partir de su notificación y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

Art. 3°:Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0240

VISTO:

El Expte. N° 2024-00793-8 en el cual el Coordinacion informa sobre la situación del Agente Municipal MERENDA FRANCISCO VALERIO DNI N° 30.964.365, manifestando que mediante acto resolutive N° 3572/2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante acto resolutive N° 3572/2022 el mencionado Agente deberia estar prestando sus funciones en el Área de Servicios Públicos y no en el Área de Deportes.

Que debido a un reordenamiento de las distintas Áreas del Municipio, se hace necesario el cambio de función del Agente mencionado.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art.1°: Disponer el cambio de funciones por razones de servicio del Agente Municipal MERENDA FRANCISCO VALERIO DNI N° 30.964.365, quien pasará a cumplir funciones como Sereno en la Planta de Transferencias de Residuos Sólidos, dependiente de Secretaría de Gobierno, bajo el mismo régimen escalafonario de cargo de planta permanente (Cat. A-03), a partir de su notificación y demás adicionales que por ley le correspondan.

Art.2°: Cumpliméntese a traves del Agente Notificador.

Art. 3°: Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0241

VISTO:

El Expte. N° 2024-00441-4, en el cual la Comisión Directiva de la Asociación Civil Rivadavia Básquet, solicita una ayuda económica para afrontar parte de los gastos que demanda la participación de dicho equipo en la Liga Argentina de Básquet en el Primer Semestre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que existen fondos destinados para dicho fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Comisión Directiva de la Asociación Civil Rivadavia Básquet, representada por su presidente FRANCESE MAURICIO JAVIER DNI N° 13.871.866, en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$1.500.000,00) los que serán destinados a afrontar parte de los gastos que demanda la participación de dicho equipo en la Liga Argentina de Básquet en el Primer Semestre del corriente año, con cargo a rendir cuentas.

Art.2- El gasto que demande el cumplimiento del Art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 43130100 DONACIONES, CONTRIBUCIONES Y PREMIOS.

Art.3- Pase a la Oficina de Asesoría Legal para la confección del Convenio según Acuerdo 2514/97, Honorable Tribunal de Cuentas.

Art.4- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0242

VISTO:

El Expte. N° 2024-00869-6 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BARRIO OSCAR HUMBERTO	10.980.870	Administrativo en el Área de Salud Animal y Zoonosis	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0243

VISTO:

El Expte. N° 2024-00780-5 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
QUINTERO MATÍAS EZEQUIEL	42.750.452	Recolector	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0244

VISTO:

El Expte. N° 2024-00781-3 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GABRIEL VÍCTOR HUGO	21.773.054	Limpieza de calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0245

VISTO:

El Expte. N° 2024-00779-7 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BARRERA FRANCO JOSÉ	41.230.827	Limpieza de Ciudad	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0246

VISTO:

El Expte. N° 2024-00727-6 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FERNÁNDEZ PABLO ANTONIO	37.515.632	Depósito de materiales Norte y Sur	\$91.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0247

VISTO:

El Expte. N° 2024-00726-8 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
AVILA ALEJANDRO AGUSTÍN	42.751.711	Limpieza de Calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0248

VISTO:

El Expte. N° 2024-00796-1 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DÍAZ NANCY BEATRIZ	16.694.565	Limpieza Terminal de ómnibus y baños	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0249

VISTO:

El Expte. N° 2024-00777-1 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VILCHES RAMÓN ADRIÁN	42.403.400	Recolector	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0250

VISTO:

El Expte. N° 2024-00778-9 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MARTÍNEZ DANIEL ALBERTO	37.515.545	Limpieza de calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0251

VISTO:

El Expte. N° 2024-00746-6 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BUSTO PEDRO ADRIÁN	36.927.408	Limpieza de cunetas en Ciudad	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0252

VISTO:

El Expte. N° 2024-00776-3 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VILLEGAS NORMA PATRICIA	16.642.591	Limpieza Terminal de ómnibus y baños	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0253

VISTO:

El Expte. N° 2024-00749-0 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMUS FACUNDO CÉSAR	40.560.732	Depósito de materiales Norte y Sur	\$91.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0254

VISTO:

El Expte. N° 2024-00795-3 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LESCANO IAN FRANCO	41.794.581	Limpieza de Calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 17 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0255

VISTO:

El Expte. N° 2024-00747-4 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CALDERÓN GUSTAVO JAVIER	26.462.697	Recolector	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0256

VISTO:

El Expte. N° 2024-00794-6 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ARAYA WALTER DANIEL	29.717.299	Limpieza de calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0257

VISTO:

El Expte. N° 2024-00842-3 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANCHEZ BUSTOS LUIS A.	41.365.066	Limpieza de Ciudad	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0258

VISTO:

El Expte. N° 2024-00724-3 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ÁLVAREZ PAULA JAQUELINE	44.310.028	Instrucción de Primeros Auxilios	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0259

VISTO:

El Expte. N° 2024-00745-8 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MURUA AGUSTÍN MICHAEL	43.152.086	Trabajos de Recolección de Residuos	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0260

VISTO:

El Expte. N° 2024-00766-4 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PAGES, CASANOVA EDUARDO ALEJANDRO	32.212.034	Recolector	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0261

VISTO:

El Expte. N° 2024-00764-9 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BARRIO RICARDO ALAN	43.355.178	Limpieza de Calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0262

VISTO:

El Expte. N° 2024-00763-1 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SÁNCHEZ FRANCO DAVID	40.102.678	Limpieza de Calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0263

VISTO:

El Expte. N° 2024-00760-7 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ABBA DIEGO GERMÁN	37.967.675	Limpieza de Calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0264

VISTO:

El Expte. N° 2024-00758-1 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
AGUILERA MIGUEL CRISTIÁN DAVID	24.797.569	Limpieza en la Terminal de ómnibus y Baños	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0265

VISTO:

El Expte. N° 2024-00756-5 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DE JESÚS SANTOS NIELSON	95.313.608	Limpieza de Calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0266

VISTO:

El Expte. N° 2024-00754-0 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SEVILLA LEANDRO GABRIEL	45.143.184	Limpieza de Calles de Ciudad	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0267

VISTO:

El Expte. N° 2024-00753-2 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ARIAS EXEQUIEL	35.628.525	Limpieza de Calles de Distrito	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0268

VISTO:

El Expte. N° 2024-00751-6 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
KOLVA FACUNDO NICOLÁS	42.713.487	Limpieza de Calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0269

VISTO:

El Expte. N° 2024-00748-2 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MARTINEZ LUIS LEANDRO	41.920.366	Limpieza de Calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0270

VISTO:

El Expte. N° 2024-00866-2 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FICARA JORGE CARLOS	43.418.758	Limpieza en Distrito Santa María de Oro	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0271

VISTO:

El Expte. N° 2024-00744-1 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CASANOVA PAMELA MAGALI	36.890.650	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0272

VISTO:

El Expte. N° 2024-00742-5 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BRAVO AILEN ROMINA	40.071.176	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0273

VISTO:

El Expte. N° 2024-00740-9 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FATTORI MARÍA DE LOS ÁNGELES	34.273.476	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0274

VISTO:

El Expte. N° 2024-00739-1 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
JAIME CLAUDIA ROXANA	24.702.844	Seguridad Municipal	\$112.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0275

VISTO:

El Expte. N° 2024-00797-9 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RODRIGUEZ DAVID MAURICIO JAVIER	45.718.789	Limpieza de Calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0276

VISTO:

El Expte. N° 2024-00799-5 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RODRIGUEZ MARCELO	23.725.207	Limpieza de Espacios Verdes (Plaza Central)	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0277

VISTO:

El Expte. N° 2024-00798-7 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RÍOS EMILCE MAILEN	40.269.817	Limpieza De la Terminal de Ómnibus y baños	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0278

VISTO:

El Expte. N° 2024-00800-1 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PANELLA ARIEL MARTÍN	28.181.059	Inspector de Servicios Públicos	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0279

VISTO:

El Expte. N° 2024-00849-8 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANCHEZ INÉS ELIZABETH	17.779.936	Limpieza Hogar de Día Ciudad.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0280

VISTO:

El Expte. N° 2024-00810-0 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MERILES BRIAN OCTAVIO	37.613.784	Recolector.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0281

VISTO:

El Expte. N° 2024-00807-6 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CHIRINO JUAN RAMÓN	30.622.266	Limpieza de calles en el Distrito de Medrano	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0282

VISTO:

El Expte. N° 2024-00820-9 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BERNARDELLE ESTEBAN	18.273.019	Pista de Skate en Ciudad	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0283

VISTO:

El Expte. N° 2024-00823-3 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VERGARA CELESTE GISELA	35.628.417	Limpieza de calles de Distrito	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0284

VISTO:

El Expte. N° 2024-00814-2 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANCHEZ MARTÍN FERNANDO	44.123.588	Limpieza de calles de Ciudad	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0285

VISTO:

El Expte. N° 2024-00834-0 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
HEREDIA MARIO GUSTAVO	37.614.673	Limpieza de calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0286

VISTO:

El Expte. N° 2024-00836-5 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CASTRO GUSTAVO DANIEL	48.049.272	Limpieza de calles en Ciudad	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0287

VISTO:

El Expte. N° 2024-00840-7 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
QUIROGA MARTÍN LEANDRO	44.537.908	Chofer	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0288

VISTO:

El Expte. N° 2024-008445-6 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RODRIGUEZ YAIR NAHUEL	45.144.950	Limpieza de calles en el Distrito La Reducción	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0289

VISTO:

El Expte. N° 2024-00843-1 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BRACAMONTE WALTER DAVID	43545634	Limpieza de calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0290

VISTO:

El Expte. N° 2024-00846-4 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BENITEZ SERGIO DANIEL	28.443.707	Limpieza de calles de Ciudad	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0291

VISTO:

El Expte. N° 2024-00859-7 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BURGOS RAMÓN ALBERTO	12.865.853	Limpieza de calles de Ciudad	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0292

VISTO:

El Expte. N° 2024-00865-4 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GIMENEZ LUIS GUILLERMO	36.927.449	Limpieza de calles en el Distrito de La Central	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0293

VISTO:

El Expte. N° 2024-00862-1 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FELICI MARIANA VERÓNICA	27.611.832	Limpieza de baños Mercado Municipal	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0294

VISTO:

El Expte. N° 2024-00848-0 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BARRIO RODRIGO HORACIO	43.355.179	Recolector	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0295

VISTO:

El Expte. N° 2024-00811-8 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
HEREDIA DIEGO ARIEL	33.829.866	Electricista del Automotor	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0296

VISTO:

El Expte. N° 2024-00767-2 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
OYARCE DARIO EXEQUIEL	42.914.651	Limpieza de calles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0297

VISTO:

El Expte. N° 2024-00908-2 en el cual el Coordinador de Ambiente, Espacios Verdes y Arbolado Público, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ZAMORA AXEL MARIANO	44.247.241	Poda de Arbolado Público	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0298

VISTO:

El Expte. N° 2024-00830-8 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VIETTA MARIO RAÚL	14.980.417	Polideportivo- Paseo del Lago (Sábados, Domingos y Feriados)	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0299

VISTO:

El Expte. N° 2024-00831-6 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MONAFO JESÚS RUBÉN	17.573.620	Tareas en la Plazoleta del B° Valle de Los Andes	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0300

VISTO:

El Expte. N° 2024-00833-2 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ESCUDERO FACUNDO FABIÁN	42.168.142	Poda Arbolado Público	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0301

VISTO:

El Expte. N° 2024-00835-7 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SORIA LUIS ENRIQUE	13.319.657	Mantenimiento de Espacios Verdes	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0302

VISTO:

El Expte. N° 2024-00837-3 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GIMENEZ GUILLERMO GERARDO	36.591.634	Mantenimiento de Espacios Verdes (rotonda Pasambay-Hogar de Día)	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0303

VISTO:

El Expte. N° 2024-00839-9 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CONTRERAS CARLOS ULISES	18.451.768	Mantenimiento de Espacios Verdes	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0304

VISTO:

El Expte. N° 2024-00801-9 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CARRASCOSA ARSENIO JOSÉ	13.871.741	Poda Arbolado Público	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0305

VISTO:

El Expte. N° 2024-00817-5 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
QUEVEDO JORGE ANTONIO	20.460.659	Tareas en la Plaza B° Jardín I y B° Formosa	\$49.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0306

VISTO:

El Expte. N° 2024-00829-0 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
JOFRÉ RAÚL JESÚS	12.627.797	Limpieza de espacios verdes	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0307

VISTO:

El Expte. N° 2024-00827-4 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
TERRAZA JUAN RAMÓN	17.032.527	Limpieza y mantenimiento del Polideportivo	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0308

VISTO:

El Expte. N° 2024-00825-8 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
POJMAEVICH MAURO ANDRÉS	38.208.698	Poda Arbolado Público	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0309

VISTO:

El Expte. N° 2024-00824-1 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LUCERO ALEXANDER DANIEL	35.036.511	Poda Arbolado Público	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0310

VISTO:

El Expte. N° 2024-00819-1 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPOS JAVIER ROBERTO	20.866.406	Polideportivo- Paseo del Lago (Baños)	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0311

VISTO:

El Expte. N° 2024-00920-7 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GIMENEZ EBER YAIR	41.701.576	Poda de Arbolado Público	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0312

VISTO:

El Expte. N° 2024-00922-3 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PONCE YANEL LEIZA	31.130.274	Tareas en el Polideportivo (limpieza de baños los días Sábados, Domingos y Feriados)	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0313

VISTO:

El Expte. N° 2024-00924-9 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LATINO CARLOS ALBERTO	7.647.862	Asesor en la Coordinación de Ambiente, Espacios Verdes y Arbolado Público	\$300.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0314

VISTO:

El Expte. N° 2024-00909-0 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DÍAZ JUAN ORLANDO	8.072.720	Limpieza en B° Lencinas, Los Campamentos	\$220.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0315

VISTO:

El Expte. N° 2024-00860-5 en el cual la Sra. GUZMÁN LUCIANA BELÉN DNI N° 34.756.217, con domicilio en calle Ameghino N° 900, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas 05.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra. GUZMÁN LUCIANA BELÉN DNI N° 34.756.217, en la suma de PESOS DIEZ MIL con 00/100 (\$ 10.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 41310400 HONORARIOS.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0316

VISTO:

El Expte. N° 2024-00822-5 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
OROSCO CÉSAR ALEJANDRO	21.371.920	Limpieza de espacios verdes	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0317

VISTO:

El Expte. N° 2024-00821-7 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GARCÍA MARCELO ALEJANDRO	26.217.279	Poda de Arbolado Público	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0318

VISTO:

El Expte. N° 2024-00813-4 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RIPARI LEONEL AGUSTÍN	41.660.965	Mantenimiento de Espacios Verdes	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0319

VISTO:

El Expte. N° 2024-00456-2 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ACOSTA CELINA LAURA	31.321.260	Trabajadora Social en la Junta de Discapacidad	\$100.800,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0320

VISTO:

El Expte. N° 2024-00458-8 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GUERRA ROCÍO BERENICE	43.077.790	Administrativa en la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0321

VISTO:

El Expte. N° 2024-00992-6 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
POSO GILDA SIDANELIA	41.770.186	Limpieza y Mantenimiento en el Centro de Salud B° Rivadavia	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0322

VISTO:

El Expte. N° 2024-00723-5 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ROMERO CINTIA JORGELINA	41.369.130	Auxiliar de Limpieza en el Jardín Maternal Casita de Los Ángeles	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 18 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0323

VISTO:

El Expte. N° 2024-00941-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DÍAZ GERARDO JAVIER	21.373.227	Músico y Coordinador de la Banda Blas Blotta	\$95.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0324

VISTO:

El Expte. N° 2024-00919-9 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LUJÁN MARLENE DAFNE	35.514.517	Profesora de Arte	\$20.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0325

VISTO:

El Expte. N° 2024-00960-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SPEZIALE CAROLINA BETIANA	38.573.255	Músico y Tallerista de la Banda Blas Blotta	\$71.250,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0326

VISTO:

El Expte. N° 2024-00989-8 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BENERETTI ANDREA VERÓNICA	24.631.525	Confección de utilería en la Coordinación de Cultura	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0327

VISTO:

El Expte. N° 2024-00956-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
IANNIZZOTTO AGUSTÍN NICOLÁS	42.668.997	Jefe de Cuerdas en el Coro de Los Viñedos	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0328

VISTO:

El Expte. N° 2024-00955-3 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPILLAY MARTÍN ANTONIO	29.745.941	Músico de la Banda Blas Blotta	\$47.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0329

VISTO:

El Expte. N° 2024-00921-5 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GUZMÁN MARÍA LORENA	25.222.240	Profesora de Arte	\$20.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0330

VISTO:

El Expte. N° 2024-00923-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANTOS VIDAL MARIEL ROSANA	32.353.754	Jefe de Cuerdas del Coro de Los Viñedos	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0331

VISTO:

El Expte. N° 2024-00695-5 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ANATA MARÍA CORINA	11.491.185	Auxiliar administrativa en el Área de Coordinación de Cultura	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0332

VISTO:

El Expte. N° 2024-00692-2 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
NAVARRO ROBERTO AGUSTÍN	41.794.559	Confeción de Utilería en la Coordinación de Cultura	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0333

VISTO:

El Expte. N° 2024-00666-6 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VALDIVIESO MARÍA FLORENCIA	35.514.223	Administrativa en la Coordinación de Cultura	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0334

VISTO:

El Expte. N° 2024-00664-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPOS CLAUDIA RUFINA	25.624.629	Confeción de Utilería en la Coordinación de Cultura	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0335

VISTO:

El Expte. N° 2024-00953-8 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LÓPEZ JORGE FEDERICO	28.402.741	Director del Coro de Los Viñedos	\$71.250,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0336

VISTO:

El Expte. N° 2024-00954-6 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAPAROTTA RUBÉN NORBERTO	25.091.039	Jefe de Cuerdas en la Escuela Municipal	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0337

VISTO:

El Expte. N° 2024-00942-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DALFOVO FRANCO	33.290.112	Profesor de Canto de la Escuela de Música Municipal y preparador vocal del Coro Municipal de Los Viñedos	\$71.250,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0338

VISTO:

El Expte. N° 2024-00959-5 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SANTOS VIDAL CECILIA MARISA	33.274.354	Jefe de Cuerdas del Coro Municipal de Los Viñedos	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0339

VISTO:

El Expte. N° 2024-00957-9 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FERNANDEZ CÉSAR ARIEL	20.512.074	Integrante de la Orquesta de Tango	\$38.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0340

VISTO:

El Expte. N° 2023-00198-0 mediante el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura C N° 00001-00000282 a nombre de MORALES ALEJANDRO GABRIEL, correspondiente a servicio de actuación de Mabel Quiroga en la Vendimia del Distrito El Mirador el día 17 de Noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 06.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la factura C N° 00001-00000282 a nombre de MORALES ALEJANDRO GABRIEL, correspondiente a servicio de actuación de Mabel Quiroga en la Vendimia del Distrito El Mirador el día 17 de Noviembre de 2023, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$50.000,00).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310400 HONORARIOS.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0341

VISTO:

El Expte. N° 2024-00757-3 donde el Secretario de Desarrollo Humano solicita se proceda a elaborar el Reglamento de la Elección de la Reina Departamental de la Vendimia de Rivadavia 2024; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar la reglamentación, condiciones, y procedimientos para la elección y coronación de las futuras soberanas.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Apruébese el siguiente reglamento para la elección y coronación de soberanas de la Vendimia 2024, conforme al Expediente N° 2024-00757-3, obrante a fojas 02/03/04 y 05.*

Art. 2°: *Tómese conocimiento Secretaria de Desarrollo Humano, Coordinación de Cultura, Coordinación de Comunicación Institucional, Asesoría Legal y Honorable Concejo Deliberante.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 19 de enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0342

VISTO:

El Expte. N° 2023-19509-8, mediante el cual la Agente MORA GISEL IVANA D.N.I N° 33.052.049, solicita el pago del Adicional por título de acuerdo a la Resolución N° 3816/2023 y N° 4059/2023, y

CONSIDERANDO:

Que en fojas 16, la Asesora Legal emite dictamen, lo que este D.E comparte y hace suyo en todos sus términos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar el pago del Adicional sobre el 62% del básico de la categoría que reviste la Agente Municipal MORA GISEL IVANA D.N.I N° 33.052.049, dado que posee título universitario con duración mínima de (4) años; a partir del mes de Enero de 2024, conforme a Resolución N° 3816/2023 art. 8° y N° 4059/2023.

Art.2°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0343

VISTO:

El Expte. N° 2024-00436-4 en el cual el Director de Obras Públicas, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SUTTORA CECILIA LUCÍA	37.963.908	Administrativa en el Área de Coordinación de Vivienda	\$98.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0344

VISTO:

El Expte. N° 2024-00439-8 en el cual el Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GONZALEZ MYRIAM JOHANA	34.756.248	Administrativa en atención al público en el Área de Coordinación de Recursos y Finanzas Públicas	\$91.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0345

VISTO:

Que mediante Resolución 4229/2023 se contrata a la Sra. ARBOIT MIRIAM ANAHÍ DNI N° 28.443.760, como Coordinadora de Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinadora de Cultura a la Sra. ARBOIT MIRIAM ANAHÍ DNI N° 28.443.760, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0346

VISTO:

Que mediante Resolución 4230/2023 se contrata al Sr. HERNANDEZ LUIS RAUL DNI N° 14.759.482, como Coordinador de Compras y Suministros, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinador de Compras y Suministros al Sr. HERNANDEZ LUIS RAUL DNI N° 14.759.482, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0347

VISTO:

Que mediante Resolución 4231/2023 se contrata al Sr. SOSA ROBERTO MARCELO DNI N° 23.917.668, como Coordinador de Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinador de Vivienda al Sr. SOSA ROBERTO MARCELO DNI N° 23.917.668, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0348

VISTO:

Que mediante Resolución 4232/2023 se contrata al Sr. ALGAÑARAZ PEDRO JAVIER DNI N° 23.725.364, como Coordinador de Ambiente, Espacios Verdes y Arbolado Público, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinador de Ambiente, Espacios Verdes y Arbolado Público, al Sr. ALGAÑARAZ PEDRO JAVIER DNI N° 23.725.364, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0349

VISTO:

Que mediante Resolución 4233/2023 se contrata al Sr. GODOY RODRIGO EMMANUEL DNI N° 34.853.653, como Coordinador de Deportes y Recreación, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinador de Deportes y Recreación, al Sr. GODOY RODRIGO EMMANUEL DNI N° 34.853.653, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0350

VISTO:

Que mediante Resolución 4234/2023 se contrata al Sr. NOVELLO FRANCISCO FERNANDO DNI N° 26.462.729, como Coordinador de Desarrollo Económico y Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinador de Desarrollo Económico y Turismo, al Sr. NOVELLO FRANCISCO FERNANDO DNI N° 26.462.729, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0351

VISTO:

Que mediante Resolución 4228/2023 se contrata a la Srta. VICCHI NAZARENA DNI N° 43.637.639, como Coordinadora de Comunicación Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinadora de Comunicación Institucional, a la Srta. VICCHI NAZARENA DNI N° 43.637.639, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0352

VISTO:

Que mediante Resolución 4227/2023 se contrata a la Sra. FERREYRA CINTIA CAROLINA DNI N° 34.284.145, como Coordinadora de Gobierno Abierto y Modernización, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinadora de Gobierno Abierto y Modernización, a la Sra. FERREYRA CINTIA CAROLINA DNI N° 34.284.145, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0353

VISTO:

Que mediante Resolución 4221/2023 se contrata a la Sra. AMAR LEILA ROCÍO DNI N° 37.136.260, como Coordinadora de Educación y a cargo del Servicio Educativo de Origen Social y Centros de Actividades Educativas, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Designar como Coordinadora de Educación y a cargo del Servicio Educativo de Origen Social y Centros de Actividades Educativas, a la Sra. AMAR LEILA ROCÍO DNI N° 37.136.260, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Art.2- Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art.3- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0354

VISTO:

Que mediante Resolución 4235/2023 se contrata al Sr. MORENO MARIANO RAMÓN DNI N° 12.537.642, como Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas, al Sr. MORENO MARIANO RAMÓN DNI N° 12.537.642, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0355

VISTO:

Que mediante Resolución 4236/2023 se contrata al Sr. AMPRINO MARIANO EMANUEL DNI N° 29.717.130, como Coordinador de Agua y Saneamiento, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinador de Agua y Saneamiento, al Sr. AMPRINO MARIANO EMANUEL DNI N° 29.717.130, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0356

VISTO:

Que mediante Resolución 4237/2023 se contrata al Sr. ARGUELLO JUAN CARLOS DNI N° 12.537.586, como Coordinador de Defensa Civil, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinador de Defensa Civil, al Sr. ARGUELLO JUAN CARLOS DNI N° 12.537.586, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0357

VISTO:

Que mediante Resolución 4238/2023 se contrata a la Sra. MONTENEGRO BRENDA AYELÉN NERINA DNI N° 38.206.180, como Coordinadora de Juventudes, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinadora de Juventudes, a la Sra. MONTENEGRO BRENDA AYELÉN NERINA DNI N° 38.206.180, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0358

VISTO:

Que mediante Resolución 4239/2023 se contrata a la Sra. ALEMANNO ELIANA MELISA DNI N° 31.715.732, como Coordinadora de Obras Privadas, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada contratación tiene vencimiento al 31 de Diciembre de 2023,

Que se hace necesario designar al Coordinador de referencia por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.

Que dicha designación se encuentra establecida en la Ordenanza N° 5177/23 emanada del HCD, en la que se modifica el Art. 20° de la Ordenanza N° 5145 del Presupuesto Financiero 2023.

Que en la mencionada modificación se gradúan las remuneraciones de las Autoridades superiores del D.E y del H.C.D.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Designar como Coordinadora de Obras Privadas, a la Sra. ALEMANNO ELIANA MELISA DNI N° 31.715.732, a partir del 01 de Enero 2024 y por el tiempo que interdure sus funciones en el cargo.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA (Mza.), 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0359

VISTO:

El Expte. N° 2024-00651-8 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
NUÑEZ PEDRO ÁNGEL	24.146.152	Servicio Inspector del Departamento de Comercio e Industria	\$100.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0360

VISTO:

El Expte. N° 2024-00966-0 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GUTIERREZ LORENA JANET	34.756.208	Limpieza Plaza B° Juana Azurduy y Plaza calle Liniers Santa María de Oro.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0361

VISTO:

El Expte. N° 2024-00871-2 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MUÑOZ BELÉN CAROLINA	36.775.981	Ayudante Veterinaria (Distrito Los Árboles)	\$79.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0362

VISTO:

El Expte. N° 2024-00864-7 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
AMIEVA LUIS ANDRÉS	25.584.854	Educador de Canino alojados en los caniles en el Área de Zoonosis	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0363

VISTO:

El Expte. N° 2024-00431-5 en el cual la Coordinadora de Comunicación Institucional, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GÉLVEZ EDUARDO DANIEL	39.678.243	Tareas Administrativas.	\$133.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0364

VISTO:

El Expte. N° 2024-00948-8 en el cual la Coordinadora de Comunicación Institucional, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CANEO PORRETA PABLO ENRIQUE	35.661.854	Fotografía oficial en la Coordinación de Comunicación Institucional	\$220.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0365

VISTO:

El Expte. N° 2024-00974-4 en el cual el Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
QUINTEROS ENZO RAMÓN	33.822.716	Servicios Especiales en el Área de Cementerio	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0366

VISTO:

El Expte. N° 2024-00975-1 en el cual el Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BENAVIDES JOSÉ CRISTÓBAL	17.298.657	Servicios Especiales en el Área de Cementerio	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0367

VISTO:

El Expte. N° 2023-00679-9 mediante el cual el Secretario de Gobierno solicita el pago de la Póliza N° 40.228.618 a nombre de Seguro La Segunda, correspondiente a servicio de seguro personal, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 06.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la Póliza N° 40.228.618 a nombre de Seguro La Segunda, correspondiente a servicio de seguro personal, en la suma de PESOS CUARENTA MIL con 00/100 (\$40.000,00).

Art.2º.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310600 SEGUROS Y COMISIONES.

Art.3º.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 19 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0368

VISTO:

El Expte. N° 2024-01027-0 en el cual la Sra. BRIGAS SILVIA NORMA DNI N° 28.865.830, con domicilio en B° Alte Brown M-C, C-14, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 05 vuelta obra informe Social y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas 06.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra. BRIGAS SILVIA NORMA DNI N° 28.865.830, en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



RESOLUCIÓN N° 0369

VISTO:

El Expte. N° 2024-01113-8 mediante el cual el Secretario de Gobierno informa sobre la cantidad de notas presentadas en Mesa de Entrada en la que agentes municipales expresan su voluntad de renunciar los aportes partidarios que se les descuentan de sus bonos de sueldos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos dicho descuento alcanza el 2,5% de sus haberes mensuales, y

CONSIDERANDO:

Que estas notas no han sido viabilizadas exitosamente, debido a la burocracia administrativa, demorando considerablemente la supresión del descuento, lo que operaría a favor del empleado.

Que, según lo expuesto, existe la posibilidad cierta de que resulte perjuicio económico para el Municipio si se llegara a accionar en su contra.

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 03.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional a suprimir los aportes partidarios en los haberes de los empleados municipales determinados en los códigos 500; 504 y 505 a partir de Enero de 2024.

Art.2°.-: Determinar el procedimiento para adherir a los descuentos partidarios: Efectuar nota simple, acompañada de fotocopia de DNI, firmada y presentada en Mesa de Entrada, quién asignará un número de expediente y generará el pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional, la cual hará asiento correspondiente en el Área de Liquidaciones y archivará en el legajo del agente.

Art.3°.-: Para efectivizar la renuncia se realizará el mismo procedimiento administrativo y se suspenderá el descuento a partir del mes posterior a presentada la nota.



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

Art.4º.-: *Notificar de la presente a las agrupaciones políticas que hasta la fecha tengan código de descuento en la Municipalidad de Rivadavia, y a futuro, a todas aquellas que lo soliciten*

Art.5º.-: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0370

VISTO:

El Expte. N° 2024-00549-4, en el cual el Director de Obras Públicas solicita la contratación del Agente Municipal BELTRAME JORGE ALBERTO DNI N° 14.349.396 para que cumpla funciones como Jefe de Despacho en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, teniendo a su cargo al Agente Municipal VANNINI ALBERTO D.N.I N° 16.155.130, dependiente de dicha Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal BELTRAME JORGE ALBERTO DNI N° 14.349.396 para que cumpla funciones como Jefe de Despacho en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, teniendo a su cargo al Agente Municipal VANNINI ALBERTO D.N.I N° 16.155.130, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. H-12 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0371

VISTO:

El Expte. N° 2024-00552-8, en el cual el Director de Obras Públicas solicita la contratación del Agente Municipal ANDRADA DAVID ÁNGEL DNI N° 23.725.487 para que cumpla funciones como Oficial Albañil, en la Dirección de Obras Públicas, dependiente de Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal ANDRADA DAVID ÁNGEL DNI N° 23.725.487 para que cumpla funciones como Oficial Albañil, en la Dirección de Obras Públicas, dependiente de Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. E-08 y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO.RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0372

VISTO:

El Expte. N° 2024-00551-0, en el cual el Director de Obras Públicas solicita la contratación del Agente Municipal CORTÉZ LUIS ANTONIO DNI N° 13.490.625 para que cumpla funciones como Oficial Albañil, en la Dirección de Obras Públicas, dependiente de Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal CORTÉZ LUIS ANTONIO DNI N° 13.490.625 para que cumpla funciones como Oficial Albañil, en la Dirección de Obras Públicas, dependiente de Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. E-08 y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO.RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0373

VISTO:

El Expte. N° 2023-20371-0 en el cual la Sra. ARIAS MARIA LOURDES. DNI N° 92.681.844, solicita se le exima de pago por Tasas y Servicios correspondiente a la propiedad de MONTON ERNESTO MANUEL (titular fallecido), individualizado con el Padrón Municipal N° 2961D Cuenta N° 6643, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde lo solicitado por estar comprendido en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349, en la que se hace referencia a Eximición de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, a todas las personas jubiladas, pensionadas o que no posean beneficios previsionales y graciables siempre que no exceda la jubilación mínima.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Hacer lugar a la petición del beneficio de Eximición de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz por el año 2024 del Padrón Municipal N° 2961D Cuenta N° 6643 por encontrarse la Sra. ARIAS MARIA LOURDES. DNI N° 92.681.844, comprendida en los términos de la Ordenanza Municipal N° 5177/2022.

Art.2°: A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese al solicitante que en el mes de Enero de cada año, deberá concurrir a Contaduría Municipal a renovar documentación.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 22 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0374

VISTO:

El Expte. N° 2024-00958-7, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita la contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FEDERICO BALZA	30062398	MÚSICOS DE LA BANDA MUNICIPAL BLAS BLOTTA	\$47.500,00
BOSCHINI FRANCISCO	20.983.398		\$118.750,00
BRIONES CLAUDIO OSCAR	22.693.180		\$71.250,00
CACERES CARTES PABLO SEBASTIÁN	94.755.581		\$71.250,00
CACERES RODRIGO ADOLFO	21.369.818		\$118.750,00
DE LA ROSA JORGE IGNACIO	23.629.907		\$47.500,00
EGEA PABLO GASTÓN	26.677.680		\$109.250,00
FERNANDEZ RAFAEL VICTORIANO	23.225.276		\$133.000,00
FREDES SILVIA ADRIANA	20.658.746		\$47.500,00
GOLDENBERG MAURICIO ERNESTO	14.948.856		\$47.500,00
IVARS PABLO DAMIÁN	28.564.478		\$47.500,00
PELETAY RAÚL OMAR	12.783.130		\$47.500,00
PINEDA MIGUEL ANTONIO	95970606		\$71.250,00
RESTOM ELENA MÓNICA	17.295.456		\$71.250,00
RIOLOBO LEANDRO JAVIER	30.536.180		\$47.500,00
SANCHEZ LUIS NATANAEL	40.597.457		\$47.500,00
VICENTE MARTÍN	27.931.682	\$190.000,00	



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

EDUARDO			
VICENTE MAURICIO EDGARDO	25.693.786		\$95.000,00
MUSCOLINI MARCELO	16882770		\$23.750,00
BALDERRAMO ANA PAULA	42210131		\$71.250,00
AMORES ANTONELA	40787397		\$23.750,00
SERIONE LUCIANO	44985401		\$23.750,00
VICENTE MÁXIMO	45718757		\$23.750,00
ZENOBI BÁRBARA	42713474		\$23.750,00
DEL SOUC ARIEL	42.713.474		\$23.750,00
BARROZO LUIS EDUARDO	35840956		\$23.750,00
OVIEDO MILAGROS ELIZABETH	42.863.500		\$47.500,00
PALLERES LUCAS EXEQUIEL	40596461		\$38.000,00
ROJAS MARIA LORENA	26677724		\$71.250,00
JOSÉ DE RINO	4731602		\$38.000,00
LUNA DIEGO	30030392		\$47.500,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2º: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3º: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0375

VISTO:

El Expte. N° 2023-22329-6 en el cual se informa la existencia de comercio sin previa habilitación a nombre del Sr. MAMANI MAXIMILIANO , y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: **PROCÈDASE** a la clausura de la actividad comercial a nombre del Sr MAMANI MAXIMILIANO, con domicilio en calle Independencia casi Italia, Rivadavia, Mendoza.

Art.2°: Aplicar una multa de 1500 UTM al Señor MAMANI MAXIMILIANO.

Art.3°: Cumpliméntese por la Coordinación de Recursos y Finanzas Públicas.

Art.4°: Comuníquese de la presente Resolución al Señor. MAMANI MAXIMILIANO.

Art.5°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 22 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0376

VISTO:

El Expte. N° 2023-11185-5 mediante el cual se solicita el pago de la factura B N° 00004-00000279 a nombre de PEDROZA JOSE LEONARDO CEFERINO, correspondiente a servicio de traslado de jugadores del Club Gargantini hasta el Club Independiente Rivadavia, el día 17 de Junio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 03.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: *Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la factura B N° 00004-00000279 a nombre de PEDROZA JOSE LEONARDO CEFERINO, correspondiente a servicio de traslado de jugadores del Club Gargantini hasta el Club Independiente Rivadavia, el día 17 de Junio de 2023, en la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL con 00/100 (\$39.000,00).*

Art.2°.-: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310400 HONORARIOS.*

Art.3°.-: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0377

VISTO:

El Expte. N° 2024-00765-6 mediante el cual el Director de Recursos Humanos y Gestión Institucional solicita el pago de la cuota mensual a la Empresa Pointer Argentina S.A, correspondiente a seguimiento y monitoreo satelital de vehículos municipales, durante el mes de Noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 04.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la factura B N° 0013-00109079 a nombre de Pointer Argentina S.A, correspondiente a seguimiento y monitoreo satelital de vehículos municipales, durante el mes de Noviembre de 2023, en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 17/100 (\$ 148.896,17).

Art.2º.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310400 HONORARIOS.

Art.3º.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0378

VISTO:

El Expte. N° 2020-06570-8 y sus acumulados 2021-09417-8; 2021-11853-0; 2021-13168-1; 2021-14455-1; 2021-15033-5; 2021-18362-5; 2021-16096-1; 2022-11293-8; 2023-10668-1 y 2023-17719-5, en los cuales el Agente Municipal AGUILERA CLAUDIO DANIEL DNI N° 12.537.577, solicita el pago de haberes adeudados, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 90 y 116 obra dictamen de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional a liquidar a favor del Agente Municipal AGUILERA CLAUDIO DANIEL DNI N° 12.537.577 correspondiente a los meses de julio y agosto de 2021 con la actualización correspondiente, aplicando el valor determinado por la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina, a fin de establecer los intereses en cuestión, según informe obrante a fojas 91/115 de los presentes expedientes.

Art. 2°: Cumpliméntese a través del Agente Notificador.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0379

VISTO:

El Expte. N° 2024-00768-0 mediante el cual el Director de Recursos Humanos y Gestión Institucional solicita el pago de la cuota mensual a la Empresa Pointer Argentina S.A, correspondiente a seguimiento y monitoreo satelital de vehículos municipales, durante el mes de Diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 04.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: *Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la factura B N° 0013-00109457 a nombre de Pointer Argentina S.A, correspondiente a seguimiento y monitoreo satelital de vehículos municipales, durante el mes de Diciembre de 2023, en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS con 97/100 (\$ 144.526,97).*

Art.2º.-: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310400 HONORARIOS.*

Art.3º.-: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0380

VISTO:

El Expte. N° 2024-00913-2 mediante el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura B N° 0050-00000284 a nombre de The Walt Disney Company S.A. en concepto de Bordereaux por proyección de la película MUCHACHOS del 07/12 al 19/12/2023, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 04.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la factura B N° 0050-00000284 a nombre de The Walt Disney Company S.A. en concepto de Bordereaux por proyección de la película MUCHACHOS del 07/12 al 19/12/2023, en la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE con 36/100 (\$ 379.109,36).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0381

VISTO:

El Expte. N° 2022-23487-2 en el cual el Sr. SOSA JUAN MANUEL DNI N° 27.449.701, solicita una parcela gratis por ser pobre de solemnidad en el Cementerio “Jardín Parque de los Recuerdos” para colocar los restos de su difunta esposa, y

CONSIDERANDO:

Que la Asistente Social constata la situación de escasos recursos expuesta a fojas 01 y recaba amplio informe socio ambiental, expidiéndose en forma favorable al respecto.

Que a fojas 16 desde la Coordinación de Recursos y Finanzas Públicas se informa en forma favorable con respecto de la reducción de tasas.

Que a fojas 17 obra dictamen de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Hacer lugar a la reducción del 50% de las tasas de la cuenta de Cementerio N° 13503 de conformidad con lo permitido por el art. 1° y 2° de la Ordenanza N° 5031/21.*

Art.2°: *A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese al solicitante.*

Art.3°: *Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0382

VISTO:

El Expte. N° 2023-20822-2 en el cual el Sr. FRANCO ORLANDO CAMILO DNI N° 27.985.656, solicita una parcela gratis por ser pobre de solemnidad en el Cementerio “Jardín Parque de los Recuerdos” para colocar los restos de su difunta esposa, y

CONSIDERANDO:

Que la Asistente Social constata la situación de escasos recursos expuesta a fojas 01 y recaba amplio informe socio ambiental, expidiéndose en forma favorable al respecto.

Que a fojas 13 desde la Coordinación de Recursos y Finanzas Públicas se informa en forma favorable con respecto de la reducción de tasas.

Que a fojas 14 obra dictamen de Asesoría Legal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Hacer lugar a la reducción del 100% de las tasas de la cuenta de Cementerio N° 13929 de conformidad con lo permitido por el art. 1° y 2° de la Ordenanza N° 5031/21.*

Art.2°: *A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese al solicitante.*

Art.3°: *Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0383

VISTO:

El Expte. N° 2024-00935-5, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal MORENO FERNANDO DAVID DNI N° 32.751.603 para que cumpla funciones como CAPATAZ EN POLIDEPORTIVO en la Coordinación de Ambiente, Espacios Verdes y arbolado público, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales MAIDANO SERGIO ESTEBAN; MATURANO OSCAR EZEQUIEL; RAMPONE HERNAN LEONARDO; TERRAZA JUAN RAMON y VITAL MIGUEL ANGEL, dependiente de Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal MORENO FERNANDO DAVID DNI N° 32.751.603 para que cumpla funciones como CAPATAZ EN POLIDEPORTIVO en la Coordinación de Ambiente, Espacios Verdes y arbolado público, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales MAIDANO SERGIO ESTEBAN; MATURANO OSCAR EZEQUIEL; RAMPONE HERNAN LEONARDO; TERRAZA JUAN RAMON y VITAL MIGUEL ANGEL, dependiente de Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. H-12 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Desafectar el adicional por Jefatura del Agente Maidano Sergio Esteban y Maturano Oscar Ezequiel.

Art. 3°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0384

VISTO:

El Expte. N° 2023-22000-3, en el cual el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal SANCHEZ DANIEL ANTONIO DNI N° 25.842.348 para que cumpla funciones como Cartógrafo en el Área Ordenamiento Territorial, teniendo a su cargo a la Agente Municipal CRESCITELLI JANINA MARÍA D.N.I N° 20.516.572, dependiente de dicha Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal SANCHEZ DANIEL ANTONIO DNI N° 25.842.348 para que cumpla funciones como Cartógrafo en el Área Ordenamiento Territorial, teniendo a su cargo a la Agente Municipal CRESCITELLI JANINA MARÍA D.N.I N° 20.516.572, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de Diciembre de 2023, por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0385

VISTO:

El Expte. N° 2024-01101-3 en el cual el Director de Recursos Humanos y Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VERA PEREZ GABRIEL JEREMÍAS	32.812.169	Capitaciones a establecimientos y personal operativo, realización de informes técnicos.	\$100.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0386

VISTO:

El Expte. N° 2024-00089-1, en el cual el Gerente General de Operaciones COINES solicita el pago para gastos operativos correspondientes al mes de ENERO de 2024, y

CONSIDERANDO:

El Acta Reunión de Consejo de Administración COINES firmado el día 24 de Enero de 2020, de la cual surge el aporte para gastos operativos que cada Municipio debe realizar para gastos administrativos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar el pago del aporte para gastos operativos de la Municipalidad de Rivadavia para COINES en el marco del Acuerdo Intermunicipal COINES correspondiente al mes de ENERO de 2024 en la suma de \$ 5.454.964,05 (PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO con 05/100), según factura C N° 00001-00000428.

Art.2- El gasto que demande el cumplimiento del Art. anterior deberá imputarse con cargo a la Cuenta N° 41312100 OTROS SERVICIOS.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0387

VISTO:

El Expte. N° 2024-01098-1 en el cual el Director de Recursos Humanos y Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPOS GIANDINOTO GABRIEL ANDRÉS	37.521.381	Capacitaciones a establecimientos y personal operativo, realización de informes técnicos.	\$100.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0388

VISTO:

El Expte. N° 2024-01095-7 en el cual el Director de Recursos Humanos y Gestión Institucional solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
STORELLI RODOLFO ERNESTO	17.410.817	Capacitaciones a establecimientos y personal operativo, realización de informes técnicos.	\$100.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0389

VISTO:

El Expte. N° 2024-00091-7 por el cual el Consorcio Público de Gestión Intermunicipal – COINES –solicita cuota Aporte para cubrir gastos administrativos del mes de ENERO 2024, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 24 de Enero de 2020 en Reunión los miembros del Consejo de Administración deciden en el primer orden del día actualizar el valor de la cuota administrativa mensual.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

*Art.1°: **AUTORÍCESE** al pago del aporte de pesos NOVENTA Y TRES MIL con 00/100 (\$93.000,00) al Consorcio Público de Gestión Intermunicipal de Residuos Sólidos Urbanos de la Zona Este – COINES en concepto de cuota social fija para cubrir gastos administrativos del mes de ENERO de 2024.*

*Art.2°: **Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.***

RIVADAVIA (Mza.), 22 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0390

VISTO:

El Expte. N° 2024-01031-2, en el cual la Coordinadora de Gobierno Abierto y Modernización solicita la contratación del Agente Municipal ANDRADE CARLOS DANIEL DNI N° 20.112.971 para que cumpla funciones como Analista de Sistema, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales SANTAMARIA JOSE AMADEO y MARANESI CARINA, dependiente de la Coordinación de Gobierno Abierto y Modernización, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal ANDRADE CARLOS DANIEL DNI N° 20.112.971 para que cumpla funciones como Analista de Sistema, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales SANTAMARIA JOSE AMADEO y MARANESI CARINA, dependiente de la Coordinación de Gobierno Abierto y Modernización, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. H-12 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0391

VISTO:

El Expte. N° 2024-00940-5, en el cual la Agente Municipal MATURANO CARINA ROCIO DNI N° 35.896.174 solicita licencia sin goce de haberes por razones personales, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en el Art. 52° de la Ley 5811.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar Licencia sin goce de haberes a la Agente Municipal MATURANO CARINA ROCIO DNI N° 35.896.174, a partir del 01 de Febrero de 2024 y por el término de un (1) año, por razones personales, con reserva de cargo de planta permanente.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0392

VISTO:

El Expte. N° 2024-00927-2, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal OJEDA LEONARDO DAVID DNI N° 29.519.781 para que cumpla funciones como CAPATAZ GENERAL, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: ARROYO JORGE EMANUEL y OYARCE JUAN CARLOS, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal OJEDA LEONARDO DAVID DNI N° 29.519.781 para que cumpla funciones como CAPATAZ GENERAL, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: ARROYO JORGE EMANUEL y OYARCE JUAN CARLOS, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. H-12 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 22 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0393

VISTO:

El Expte. N° 2023-19716-9 en el cual la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud, solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa ARIDOS RIVADAVIA S.A., en concepto de pago de arena y ripio entregado a familias de escasos recursos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa ARIDOS RIVADAVIA S.A., en concepto de pago de arena y ripio entregado a familias de escasos recursos, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y DOS con 50/100 (\$ 431.062,50).*

Art.2°: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.*

Art.3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 23 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0394

VISTO:

El Expte. N° 2024-01130-2 en el cual la Sra. LOZANO OLGA IRENE DNI N° 21.373.320, con domicilio en calle Presbítero Olguín N° 148, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 07 obra informe Social y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas 08.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. LOZANO OLGA IRENE DNI N° 21.373.320, en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0395

VISTO:

El Expte. N° 2024-00867-0 en el cual la Agente Municipal SANCHEZ ROMINA ANABEL D.N.I N° 31.490.860 quién cumple funciones en la Coordinación de Desarrollo Económico y Turismo, solicita el cambio de Área a la Coordinación de Recursos y Finanzas Públicas, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el cambio de Área de la Agente mencionada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Disponer el cambio de Área por razones de servicio de la Agente Municipal SANCHEZ ROMINA ANABEL D.N.I N° 31.490.860 quién cumplía funciones en la Coordinación de Desarrollo Económico y Turismo y pasará a cumplir funciones Administrativas en la Coordinación de Recursos y finanzas Públicas, dependiente de Secretaría de Hacienda, bajo el mismo régimen escalafonario de cargo de planta permanente (Cat. C-05), a partir del 01 de Febrero de 2024 y demás adicionales que por ley le correspondan.*

Art.2°: *Cumpliméntese a través del Agente Notificador.*

Art. 3°: *Pase a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional para su conocimiento y demás efectos.*

Art.4°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0396

VISTO:

Que los jefes de las distintas áreas del municipio, solicitan un adicional para los agentes que cumplen funciones en horarios y días fuera del habitual, según Expte N° 2024-00986-8; 2024-01094-0; 2024-01090-8; 2024-01087-4; 2024-01148-4 y 2024-01035-3, y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo, mediante Resolución de Intendencia N° 1963/2020, implemento una nueva modalidad de retribución a los agentes que cumplan funciones fuera de su horario habitual, denominado mayor dedicación;

Que el personal a detallar a continuación cumple funciones en horario extra al habitual.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art.1- *Otorgar el adicional por MAYOR DEDICACIÓN, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2023 al personal que a continuación se detalla, en los siguientes montos:*

Documento	Nombre	Unidades
20476573	ABALLAY MODESTA ARCENIA	17,00
31467479	ABREGO JESUS SEBASTIAN	30,00
32818479	ABREGO LEONARDO MIGUEL	30,00
29306953	ACOSTA MARIA EUGENIA	10,00
16020451	ACOSTA ROGELIO	20,00
22075806	AGUERO HECTOR JORGE	80,00
30542773	AGUERO VANESA PAOLA	17,00
22525817	AGUILAR SILVIO GUSTAVO	17,00
12537577	AGUILERA CLAUDIO DANIEL	40,00
24018331	AGUILERA HUGO RAFAEL	20,00
20390982	AGUILERA JOSE LUIS	50,00
37622731	AGUIRRE ALBERTO MARIO	17,00
14801844	AGUIRRE DANIEL ENRIQUE	50,00
30964327	AHUMADA LUIS ALBERTO	50,00
17986905	ALANIZ DANIEL ISAIAS	20,00
24619855	ALANIZ JUAN SIMON	40,00
25111892	ALDAPI PATRICIA MONICA	15,00
25019073	ALGAÑARAZ GABRIEL	40,00
22352954	ALLAIME JUAN ENRIQUE	17,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

42508264	ALMAZAN KEVIN LEONARDO	50,00
24291927	ALTAMIRA FABIAN DARIO	50,00
41177858	ALTAMIRA KEVIN FABIAN	40,00
27449956	AMAD VIVIANA CRISTINA	20,00
34284086	AMADO FABIO MARCELO	30,00
20866253	AMOEDO OSVALDO HECTOR	17,00
20112971	ANDRADE CARLOS DANIEL	20,00
14099591	AÑEL ANTONIO RICARDO	25,00
27478062	ANTONACCI ANALIA ELIZABETH	17,00
30446657	ARANCIBIA EDGAR DANIEL	25,00
20113836	ARANCIBIA SANDRO FABRICIO	40,00
31320090	ARAUJO ADRIAN MARCELO	10,00
28865921	ARAYA SERGIO JESUS	30,00
39678354	ARCE JESUS EZEQUIEL	40,00
40102648	ARCE JESUS FERNANDO	25,00
20112927	ARCE MARIA DEOLINDA	17,00
35628425	ARCE NOEMI ADRIANA	17,00
35036473	ARGOMEDO BRAHIM LEONEL	17,00
37780664	ARGOMEDO GASTON EZEQUIEL	80,00
39082209	ARGOMEDO KEVIN ERIC	17,00
92642836	ARGOMEDO MANUEL ANTONIO	20,00
37515532	ARGÜELLO LUCAS HERNAN	40,00
33052211	ARGUELLO PATRICIA NOEMI	17,00
26980076	ARIAS CARINA NOEMI	17,00
24705141	ARIAS GABRIEL DANIEL	50,00
36775823	ARIAS PEDRO SEBASTIAN	80,00
12099664	ARREGUI RICARDO MOISES	20,00
17259174	ARRIETA ESTEBAN OSCAR	40,00
33439073	ARROYO JORGE EMANUEL	40,00
41819825	ARRUE FRANCO LEONARDO	40,00
20970078	AUDIL LILIANA ESTER	30,00
32139289	AVILA MIGUEL EUGENIO	50,00
23225265	AVILA ROLANDO OMAR	80,00
22693382	BAIGORRIA JESUS MARTIN	40,00
17455057	BAIGORRIA OSVALDO ARMANDO	17,00
20112945	BAIGORRIA WALTER ANIBAL	17,00
22525864	BALDERRAMO AMERICO ADOLFO	25,00
23173410	BALDO FABIAN ARIEL	30,00
34284021	BALDOR RODRIGO EMANUEL	80,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

13888028	BARILE JULIO EDUARDO	30,00
22352984	BAROSSO LEONARDO GUILLERMO	30,00
20551526	BARRERA ELISA RAMONA	20,00
13300830	BARRERA HECTOR ROLANDO	50,00
33429827	BARRERA NESTOR FABIAN	50,00
20551511	BARRIO WALTHER DANIEL	17,00
24146086	BARROSO ARIEL VICTOR MANUEL	20,00
25639916	BARROSO RUBEN DARIO	17,00
20866447	BARTOLINO WALTER FABIAN	17,00
27612552	BASTIAS NESTOR DAMIAN	17,00
39531210	BAUTISTA JONATAN DANIEL	40,00
16672382	BELLENE MARTA MIRTA	17,00
14349396	BELTRAME JORGE ALBERTO	30,00
28443702	BENEGAS MARIA FERNANDA	20,00
20600926	BERDIÑAS NELSON JOSE	17,00
17768735	BERDIÑAS SERGIO ORLANDO	40,00
26677502	BERETTA JAVIER HUMBERTO	40,00
28443759	BERLINGIERI JORGE LUIS	40,00
25019080	BIANCHI ARIEL HUMBERTO	30,00
16020461	BINANTI ANTONIO ARMANDO	40,00
16362791	BORDON LUIS DANTE	50,00
24372148	BRAVO CARLOS LUJAN ALEJANDRO	17,00
34283975	BRIZUELA LEANDRO ARIEL	15,00
29650126	BURGOS JUAN JOSE	50,00
35628589	BUSTO JAVIER SEBASTIAN	50,00
20787897	BUSTO OSCAR DANIEL	40,00
34676552	BUSTOS JAVIER ALEJANDRO	20,00
23347105	CABALLERO SILVANA MARIELA	10,00
17989426	CABRAL JORGE RAMON	50,00
23173431	CABRERA CARLOS CRISTIAN	30,00
20866484	CABRERA JOSE LUIS	50,00
28540317	CABRERA JUAN RAMON	20,00
23173461	CABRERA NATALIA ANDREA	20,00
26889979	CABRERA TERESA ANALIA	30,00
34756189	CABRERA VICTOR ANGEL	25,00
32076627	CABRERA YESICA BEATRIZ	20,00
22159937	CACERES ANGEL JAVIER	80,00
38336113	CALDERON JUAN MANUEL	40,00
21373282	CAMPAGNA ANTONIO SALVADOR	50,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

39082271	CAMPAGNA MARCO ANTONIO	80,00
16471685	CAMPOS DARIO	15,00
20113918	CAMPOS HECTOR ROLANDO	25,00
16970905	CAMPOS OSCAR ANTONIO	20,00
12537632	CANCIANI JORGE ALBERTO	80,00
30030375	CANCIANI WILLIAM EXEQUIEL	50,00
32212046	CANDELARES CARLOS LEANDRO	50,00
28406580	CANLE JOSE AUGUSTO	50,00
23725031	CANO DAVID RICARDO	25,00
32212035	CANUTO FERNANDEZ BRIAN ARIAN	25,00
27975494	CARDOZO JUAN FRANCISCO	80,00
33439167	CARDOZO MIGUEL ANGEL	40,00
14349231	CAREDDU ANA ANGELICA	15,00
26980276	CARNERO CLAUDIO SEBASTIAN	25,00
12794491	CARRERA JOSE ANGEL	50,00
34273444	CARRERA JOSE GABRIEL	50,00
16362667	CARRICONDO LUIS GREGORIO	30,00
33801039	CASANOVA FACUNDO JONATAN	17,00
32751886	CASTRO GUSTAVO DANIEL	30,00
23173201	CASTRO NATALIA LORENA	30,00
23271808	CASTRO RAUL ALBERTO	50,00
18052413	CAVIERES EZEQUIEL RUBEN	50,00
23173162	CELIS ARIEL GERMAN	40,00
13300677	CHAVERO JOSE ALBERTO	20,00
21739737	CHAVES JOSE LUIS	40,00
35896031	CHIRINO DIEGO DANIEL	40,00
40369406	CHIRINO GOMEZ DIEGO MARTIN	40,00
24631492	CHIRINO LETICIA ALEJANDRA	17,00
21373329	CHIRINO MIGUEL ANGEL	15,00
30676098	CHIUCHI GERARDO SEBASTIAN	40,00
20385810	CLAVERO JOSE GUILLERMO	50,00
23529506	COBOS ARIEL ERNESTO	20,00
41369120	COBOS GUSTAVO ARIEL	50,00
20113884	CONTRERAS SERGIO ANGEL	30,00
38210080	CORDOBA MAIRA JAQUELINA	20,00
30973544	CORIA JOHANA ELIZABETH	25,00
26980298	CORIA NELSON ARNALDO	25,00
12931982	CORNEJO EDGARDO RAUL	30,00
29513741	CORTEZ ANGEL TEODORO	80,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

20385787	CORTEZ NELSON ARIEL	40,00
25789675	CORTINEZ MARCELO ALBERTO	10,00
20516572	CRESCITELLI JANINA MARIA	17,00
17463965	CUELLO JORGE DAVID	40,00
21739794	CURATO MARISA IVANA	15,00
20385784	D'BENEDETTO ENZO FABRICIO	40,00
36775832	DEL RIO BAYARRI LAURA GABRIELA	40,00
31510236	DEL VALLE GLADYS ROSA	17,00
21739699	DERKAEZ WALTER ANTONIO	20,00
32751779	DI CESARE ELIZABETH ALDANA	30,00
30964395	DI LORENZO HORACIO JESUS	20,00
16389403	DIAZ JUAN ANGEL	30,00
42974657	DIAZ LEANDRO JULIO	17,00
14332990	DIAZ ORLANDO HORACIO	10,00
32596636	DIELI CLAUDIO GUSTAVO	10,00
23012347	DOMINGUEZ ANGELA BIBIANA	10,00
34273466	DOMINGUEZ MAURICIO JAVIER	50,00
29106054	DONAIRE ELIAS ALBERTO	30,00
24085791	DONAIRE ROBERTO CARLOS	17,00
31319809	DUARTE MARIO DANIEL	25,00
12537515	DUPOUX DOMINGO HUGO	30,00
25813983	ECHEGARAY LEANDRO DAVID	40,00
24398453	ECHEGARAY SANDRA ZULEMA	20,00
25019070	ELIAS MARTIN FEDERICO	40,00
29539151	ELVIRA NOELIA BELEN	17,00
12378642	ERARIO ALBERTO ANGEL	40,00
25075572	ESCUDERO JUAN OSCAR	40,00
20113912	ESTABILLA JOSE ARTURO	5,00
23725206	FALCONI VICTOR HUGO	25,00
22693236	FERRIGNO MARIA GABRIELA	40,00
20551546	FIGUEROA GUSTAVO MARCELO	80,00
21373316	FIGUEROA ISAAC JAVIER	25,00
43278617	FIGUEROA OZAN MARIA DE LOS ANGELES	40,00
21373374	FLOCCO VICTOR SERGIO	10,00
37780462	FONTEMACHI JONATAN EZEQUIEL	30,00
21373368	FONTEMACHI MIGUEL ORLANDO	40,00
27975422	FRANCO DIEGO CEFERINO	20,00
23611768	FRANCO LUIS RICARDO	40,00
26677715	FRANCO MAURICIO HEBER	40,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

26495934	FUENTES DARIO LUCAS	40,00
25842395	FUNES SILVIO ORLANDO	20,00
35877046	GALEZ GIMENA SOLEDAD	17,00
29538392	GALVAN HECTOR FABIAN	17,00
21373012	GARAY ANGEL ESTEBAN	40,00
12537529	GARCIA CANDIDO MANUEL	17,00
28797212	GARCIA DEOLINDA GRACIELA	17,00
37622780	GARCIA PABLO EXEQUIEL	15,00
43354662	GARCIA ROCIO MILENA	20,00
16115728	GARRO FELIX OMAR	40,00
23840854	GARRO JORGE ARIEL	50,00
24631571	GARRO MARIO ALEJANDRO	40,00
32817042	GARRO SILVIO FERNANDO	15,00
37515637	GATICA RODRIGO JAVIER	40,00
22693259	GAUNA DOMINGO SERGIO	20,00
35628362	GERLINI ALEXIS EXEQUIEL	80,00
29671364	GERLO MARIA LAURA	17,00
37136336	GIL ANGEL EDGARDO	80,00
23022354	GIL CARLOS HUMBERTO	40,00
12537667	GIL JORGE ALBERTO	25,00
40003377	GIL LEONARDO ARIEL	17,00
21373380	GIL MARCELA ELIANA	20,00
28599175	GIL NATALIA ANDREA	15,00
25589058	GIL VICTOR HUGO	40,00
22585047	GIL VICTOR HUGO	50,00
29717031	GIMENEZ ARNALDO ANDRES	50,00
38414928	GIMENEZ FABIAN ENRIQUE	40,00
21817728	GIMENEZ MARCELO JAVIER	17,00
14349107	GIMENEZ RAMON DUILIO	30,00
41369161	GIULIANI MATIAS ARIEL	80,00
17989312	GIUNTA ROSA MARIA	40,00
26462730	GODOY ALBERTO OSCAR	50,00
31124061	GODOY CARLOS SABINO	25,00
32448021	GODOY FEDERICO EMILIANO	10,00
20866236	GOMES CARLOS CARMELO	50,00
28683623	GOMEZ AZNAR ALEJANDRO ALBERTO	50,00
33890566	GOMEZ EDUARDO OSCAR	10,00
14740277	GOMEZ LUCIANO AURELIO	40,00
17463913	GOMEZ SEGUNDO ROBERTO	20,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

23611773	GOMEZ SERGIO CIPRIANO	50,00
92706489	GONZALEZ CLAUDIO AGUSTIN	30,00
26462771	GONZALEZ CRISTIAN MAURICIO	20,00
31950116	GONZALEZ JORGE SEBASTIAN	80,00
92614970	GONZALEZ NORBERTO	50,00
41966795	GONZALEZ PASTOR CLAUDIO MARTIN	80,00
31490812	GORDILLO HUGO MARIO	20,00
32076566	GORDILLO LEONARDO JOSE	30,00
17573654	GRAMATICA TOMAS ANGEL	25,00
11491245	GRES CARLOS ALBERTO	50,00
22559872	GUAJARDO CARLOS EDUARDO	40,00
35628921	GURAS LEONARDO MARCELO	30,00
35626967	HEREDIA EDGARDO VALENTIN	30,00
38210081	HEREDIA EMANUEL HERMAN	40,00
16121355	HEREDIA JUAN CARLOS	50,00
30676222	HERRERA PABLO MARTIN	20,00
21373313	HONORATO JOSE LUIS	80,00
20866257	HUMAR AMADO	40,00
27975460	IANOVSKY ARIEL	40,00
17463952	JAIME JUAN ANTONIO	25,00
31715766	JEREZ LORENA ANGELICA	50,00
37622790	JIL FABRICIO MANUEL	20,00
40873101	JURADO ALEJANDRO MATIAS	80,00
27611806	JURADO CARMEN LILIANA	17,00
30030445	KINACH ANTONIA CARINA	17,00
32596688	LAFFONT JESSICA ANALIA	17,00
27449933	LANZAVEQUIA HECTOR ORLANDO	30,00
29717059	LEDESMA GABRIEL ALEJANDRO	40,00
12099699	LEDESMA LIBORIO MARINO	50,00
17779987	LEMONS LUIS JAVIER	50,00
30018579	LESCANO CARLOS RODRIGO	40,00
14626014	LESCANO EDUARDO ARTURO	17,00
28822843	LESCANO HECTOR DARIO	50,00
27478140	LESCANO MARIANO ALEJANDRO	17,00
37432107	LESCANO OSCAR ADRIAN	50,00
20980543	LEYES FLORENCIO DANIEL	50,00
17543876	LEYES JOSE LUIS	17,00
27985628	LIGORRIA JOSE NORBERTO	50,00
21770393	LONGAR GILBERTO ELIAS	10,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

34676543	LOPEZ HERNAN DARIO	15,00
30828080	LOPEZ JORGE JOSE	40,00
24322963	LOVAGNINI ANALIA	30,00
31320066	LUCERO ANGEL JONATHAN	30,00
26091999	LUCERO ELIO GABRIEL	50,00
21373389	LUCERO JORGE JAVIER	40,00
25789619	LUCERO JOSE MARIA	30,00
32751622	LUCERO JUAN OCTAVIO	80,00
24457367	LUCERO LORENA DEOLINDA	5,00
40725579	LUCERO MUÑOZ MATIAS VALENTIN	17,00
18425506	LUJAN MANUEL ALBERTO	25,00
37622751	LUJAN MARIA JOSE	40,00
23173300	LUNA SILVIA RAMONA	17,00
20551704	MAGNALDI ROBERTO CARLOS	80,00
25075546	MAIDANO SERGIO ESTEBAN	25,00
43543633	MARTIN GONZALO DANIEL	50,00
32139247	MARTIN MARIA LOURDES	20,00
16970898	MARTIN MIRTA BENERANDA	50,00
17543877	MARTINEZ LUIS ANTONIO	40,00
44010124	MARTINI OVIEDO RAMIRO LEONEL	40,00
35514452	MATURANO MATIAS JOEL EMILIANO	45,00
29745801	MATURANO OSCAR EZEQUIEL	50,00
34195595	MAURES YANELA NADIA	40,00
33439258	MELI LEANDRO ADRIAN	30,00
27985637	MELIAN WALTER RAMON	50,00
20112975	MERCADO VICENTE CEFERINO	50,00
26677624	MESAS JOSE ERNESTO	40,00
36132895	MICHELI FACUNDO EMANUEL	45,00
25842325	MONTALDI CARLOS FERNANDO	30,00
20787865	MONTENEGRO HECTOR ARNALDO	17,00
41863278	MONTIVERO NICOLAS MARTIN	40,00
38210087	MORALES CARLA DANIELA	40,00
22693076	MORALES JUAN CARLOS	40,00
21770424	MORALES MARIA BIBIANA	17,00
39678387	MORAN KEVIN DAVID	40,00
32751603	MORENO FERNANDO DAVID	40,00
13871793	MORENO JOSE OMAR	80,00
14349193	MOYA ATILANO CECILIO	30,00
35628985	MOYA WALTER FERMIN ROBUSTIANO	40,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

38907480	MOYA WASHINGTON ARIEL	17,00
22525910	MOYANO MARIA ALEJANDRA	20,00
23022359	MOYANO MONICA GRACIELA	20,00
31839191	MOYANO SAVATINI LUIS ARIEL	17,00
23890601	MULE MARIO ALBERTO	50,00
41660557	MULE MARIO FACUNDO	45,00
25639979	MUÑOZ FERNANDO WASHINGTON	50,00
28822850	MUÑOZ ARIEL ALEJANDRO	40,00
21664073	MUÑOZ RAUL PEDRO	30,00
14759304	NAVARRO HECTOR EDGARDO	30,00
25019045	NAVARRO ROBERTO AGUSTIN	30,00
31319807	NAVAS LEONARDO JUAN	40,00
28822827	NUÑEZ JUAN ARIEL	25,00
32139139	NUÑEZ VALERIA DEL VALLE	17,00
13982843	NUÑEZ JUAN ANDRES	30,00
17949023	OCAMPO ZULEMA ENCARNACION	17,00
32751672	OJEDA ANALIA VERONICA	17,00
29519781	OJEDA LEONARDO DAVID	40,00
20385809	OLMOS JUAN RAMON	40,00
35876751	ORDENES GONZALO NICOLAS	20,00
23173021	ORELLANO ELBIO HERNAN	50,00
26462791	OROZCO JORGE RAFAEL	40,00
16612592	ORSINGHER JUAN CARLOS	50,00
21739997	OVIEDO OSCAR FRANCISCO	15,00
13698733	OYARCE JULIO CESAR	40,00
23725419	PAEZ ELIZABETH NOEMI	30,00
22712475	PAEZ FRANCISCO ROLANDO	20,00
33052013	PALACIO PAULO GUILLERMO	15,00
22588012	PALACIO PEDRO JAVIER	30,00
27975539	PALMA FACUNDO ANIBAL	17,00
24789959	PALMA MAURICIO ANTONIO	40,00
27449577	PANELLA MARIA ANGELA	20,00
18055938	PAPALARDO MIGUEL ANGEL	20,00
38907490	PARRA FACUNDO NICOLAS	50,00
17989362	PAYERO ANTONIO WALTER	10,00
22246867	PAZ OSCAR ALFREDO	40,00
28540337	PEREIRA SERGIO GERARDO RAMON	50,00
17463910	PEREYRA ALBERTO EDUARDO	40,00
39084549	PEREYRA BRANCO FACUNDO	40,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

24398479	PEREZ CLAUDIO NESTOR	50,00
36591584	PEREZ LUIS HERNAN	20,00
14656467	PERSIA HECTOR SERVANDO	30,00
20866367	PEÑA JOSE LUIS	80,00
27449755	PIÑA VIVIANA NOEMI	17,00
37515544	POBLETE VICTOR JOSE	17,00
37780734	PONCE DARIO ALBERTO	40,00
37515593	POSO MAYRA NEREA	40,00
40269798	POSO NAHUEL AGUSTIN	5,00
28683646	PUEBLA LUIS DANIEL	50,00
27432996	QUINTERO ARIEL RUBEN	30,00
30018645	QUINTERO DIEGO ALBERTO	17,00
30446632	QUIROGA CARLOS GABRIEL	17,00
14759245	QUIROGA LUIS ALBERTO	80,00
20551772	RAD JAVIER EDUARDO	50,00
14349200	RAD ROQUE MANUEL	20,00
35627000	RAMIREZ MELISA NATALI	17,00
29726778	RAMPONE EDGARDO OSCAR	30,00
14349382	REA ARTURO	17,00
17989468	REA TITO	30,00
26361358	RECABARREN OSCAR FERNANDO	40,00
29306906	REYES MOISES OCTAVIO	17,00
16284922	RICHARD JUAN CARLOS	20,00
40689191	RICHITELLI NICOLAS GABRIEL	40,00
17277181	RIMONDINI ARNALDO GUSTAVO	40,00
26462764	RIOS CARLOS ARIEL	40,00
23173025	RIOS CLAUDIA MARCELA	17,00
38415319	RIOS MARCOS ARIEL	80,00
38582040	RIVAS HUGO ADRIAN	40,00
29923265	RIVERA NADIA DANIELA	17,00
36618269	ROBLEDO LUCAS IVAN	25,00
17779801	ROBLES ALEJANDRO JAVIER	20,00
33822645	ROBLES CRISTIAN ARMANDO	10,00
14759226	ROBLES JOSE EDUARDO ANTONIO	40,00
17277190	ROCABADO BEATRIZ VIRGINIA	80,00
26414351	ROCABADO DIEGO VICTOR	80,00
25587710	RODRIGUEZ CARINA LOURDES	20,00
25842354	RODRIGUEZ CRISTIAN MIGUEL	40,00
26764665	RODRIGUEZ DIEGO JAVIER	30,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

26462778	RODRIGUEZ EMILIO	50,00
32751702	RODRIGUEZ HECTOR DAMIAN	80,00
21739964	RODRIGUEZ JOSE LUIS	10,00
34804179	RODRIGUEZ MARCEL EXEQUIEL	80,00
28797114	RODRIGUEZ MARIO FIDEL	20,00
38911310	RODRIGUEZ MAURO DANIEL	80,00
14801824	RODRIGUEZ WALTER DANIEL	40,00
22081701	ROMERO JORGE DANIEL	15,00
42083467	ROMERO JORGE MARIANO	15,00
34756104	ROMERO MARIA ELIANA	17,00
38907401	RONCO MARIA FLORENCIA	40,00
20460691	ROSALES JOSE LUIS	50,00
21373390	ROSALES PEDRO ADRIAN	50,00
34756256	RUIZ CARLOS ABEL	25,00
17989495	RUIZ JOSE IGNACIO	25,00
17989301	RUIZ MONICA PATRICIA	30,00
22525993	RUIZ OSCAR GUSTAVO	15,00
23725163	SAGO LUIS ALBERTO	40,00
17949034	SALDAÑA ANGEL OMAR	40,00
36890515	SALINAS FACUNDO LUCAS GABRIEL	10,00
23173390	SALLEMI LUCIO ARIEL	40,00
14396528	SANCHEZ ANTONIO SEBASTIAN	10,00
29105368	SANCHEZ BERNARDO IVAN	80,00
25842348	SANCHEZ DANIEL ANTONIO	25,00
23173342	SANCHEZ EDGARDO ANDRES	80,00
33829954	SANCHEZ GONZALO SEBASTIAN	40,00
16362526	SANCHEZ GUSTAVO EDUARDO	30,00
29114463	SANCHEZ NATALIA LORENA	30,00
18463826	SANCHEZ VIRGINIA ROSARIO	15,00
17989302	SANTARELLI OSVALDO ALBERTO	50,00
26462581	SARACENA CRISTIAN EDGARDO	45,00
32353942	SARRAF JESICA PAOLA	20,00
31715579	SAVATTINI VICTOR HERNAN	30,00
24090956	SCHEFFERDZT OSCAR ARGENTINO	50,00
23367849	SEVILLA MARCELO	50,00
34756001	SILVA MARCOS LEONEL	10,00
27035293	SORIA DIEGO HUGO	40,00
37964676	SORIA GUSTAVO ANDRES	40,00
33829953	SORIA JESUS DANIEL	80,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

20113852	SORIA WALTER HUMBERTO	50,00
12933186	SOSA ANGEL CIRILO	20,00
38910572	SOSA CARLOS ANDRES	17,00
31467486	SOSA DANIEL ENRIQUE	80,00
33801079	SOSA EMILIANO JAVIER	40,00
17779975	SOSA JULIO RICARDO	40,00
20112950	SOSA MARIO ROBERTO	40,00
33439209	SOSA MAXIMILIANO NOE	17,00
23173454	SOSA ROBERTO CARLOS	30,00
27449874	SOSA ROSANA PAOLA	40,00
21375278	STANOLI JORGE	30,00
29717293	STEFANICH OSVALDO ADRIAN	80,00
30108433	TAPIA ERNESTO GABRIEL	50,00
21373254	TARIFA ORLANDO SANTIAGO	20,00
18055656	TELLO MARIO DANTE	50,00
31510233	TERRAZA MARIA DE LOURDES	20,00
22185777	TERRAZA RAUL EDUARDO	17,00
26462553	TERRAZA SILVANA ANDREA	17,00
16699238	TITO GILBERTO VALENTIN	25,00
25022252	TOBARES AMERICO DARIO	50,00
24444487	TOBARES DIEGO ANTONIO	40,00
30030568	TOBIAS LEONARDO LUIS	17,00
18499591	TORRALBA DANIEL HUMBERTO	17,00
31836969	TORRES BRUNO JESUS DAMIAN	80,00
35151035	TORRES LUCAS ANTONIO	10,00
35036541	TORRES LUCAS FRANCO FERNANDO	10,00
30676110	TROMER TANIA VANESA	20,00
27478069	URRUTIA ERNESTO SANTIAGO	40,00
38208625	VALDEZ DARIO EVER	20,00
31320053	VALDEZ FERNANDO GABRIEL	50,00
23529599	VALDEZ RODOLFO MARCELO	40,00
28893374	VALDEZ ZAMORA CARLOS ALFREDO	40,00
12537487	VANELLA MARIO CESAR	30,00
16155130	VANNINI ALBERTO JOSE	15,00
16120199	VARGAS GERONIMO PLACIDO	17,00
14930703	VASQUEZ RAUL GERARDO	40,00
18498003	VELAZQUEZ ARMANDO	50,00
31950118	VELAZQUEZ GUILLERMO RAMON	20,00
23012356	VIDELA CARLOS RAMON	45,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

17463996	VIDELA JORGE CEFERINO	20,00
37515775	VIDELA MARTIN JAVIER	17,00
16362434	VIDELA ROQUE RUBEN	40,00
34804137	VILCHES SEBASTIAN ALBERTO	17,00
36132909	VILCHEZ FRANCO JOSE	80,00
18055651	VILLAGRAN TERESA MERCEDES	10,00
16362841	VILLEGAS GABRIEL ARTURO	20,00
13871833	VITAL MIGUEL ANGEL	30,00
28797240	YADALA YAMIL WALDEMAR	50,00
31130142	YOLVIS ANGEL GERARDO	20,00
17455096	ZABALA HUMBERTO	40,00
31467494	ZAGO MARIO CEFERINO	50,00
22712465	ZAMORA HUGO WALTER	50,00
16105866	ZAMORA JOSE MARIO	17,00
20866203	ZEBALLOS CARLOS GILBERTO	50,00
25019230	ZENOBI HERNAN FEDERICO	40,00
11021840	ZURITA FELIPE	30,00
29917454	MARABINI FEDERICO JESUS	30,00
23709431	BUSCARONI JORGE ARTURO	50,00
37622751	LUJAN MARIA JOSÉ	40,00

Art.2- *Por Departamento de Personal cumplimentese.*

Art.3- *Por Contaduría Municipal tome conocimiento a los efectos de ser imputado en la partida presupuestaria correspondiente.*

Art.4- *Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 23 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0397

VISTO:

Los Exptes. Nros. 2024-01036-1; 2024-01088-2; 2024-00985-0; 2024-01093-2; 2024-01147-6; 2024-00853-0 en los cuales se realiza la renovación de contrato del personal de distintas Áreas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario renovar las contrataciones solicitadas a efectos de continuar prestando el servicio a los contribuyentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º- Renovar la contratación de los servicios de los agentes Municipales que a continuación se detallan, correspondiente a ENERO de 2024, con los importes equivalentes a las categorías que se hace mención, más todos los Adicionales que por Ley corresponden:

EMANADA DE	SECRETARÍA DE HACIENDA
EXP	1088-2

DNI	NOMBRE	CAT	SECRETARÍA	DIRECCIÓN	COORDINACIÓN	DEPARTAMENTO
32139247	MARTIN MARIA LOURDES	10	SECRETARÍA DE HACIENDA	SEC. HACIENDA	-	-
35876751	ORDENES GONZALO NICOLAS	8	SECRETARÍA DE HACIENDA	SEC. HACIENDA	-	-
16699210	APORTA SUSANA ANDREA	8	SECRETARÍA DE HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
32751676	CAREDDU RODRIGUEZ PABLO EMANUEL	8	SECRETARÍA DE HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
28917454	MARABINI FEDERICO JESUS	8	SECRETARÍA DE HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
25842325	MONTALDI CARLOS FERNANDO	8	SECRETARÍA DE HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
27449577	PANELLA MARIA ANGELA	5	SECRETARÍA DE HACIENDA	CONTADURÍA MUNICIPAL	-	-
20113836	ARANCIBIA SANDRO FABRICIO	10	SECRETARÍA DE HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
32751779	DI CESARE ELIZABETH ALDANA	10	SECRETARÍA DE HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
29671360	GIMENEZ MARICEL SOLEDAD	8	SECRETARÍA DE HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
34676573	QUIROGA MARIA SOLEDAD	8	SECRETARÍA DE HACIENDA	-	RECURSOS Y FINANZAS PÚBLICAS	-
17989457	MARTIN DANIEL ARMANDO	9	SECRETARÍA DE HACIENDA	-	COMPRAS Y SUMINISTROS	-
36927461	MORAN DANIEL FRANCO	9	SECRETARÍA DE HACIENDA	-	COMPRAS Y SUMINISTROS	-
22009314	OROSCO MAURO GUSTAVO	8	SECRETARÍA DE HACIENDA	-	COMPRAS Y SUMINISTROS	-
14740284	RAMIREZ OSCAR HUGO	12	SECRETARÍA DE HACIENDA	-	COMPRAS Y SUMINISTROS	-
17277190	ROCABADO BEATRIZ VIRGINIA	12	SECRETARÍA DE HACIENDA	-	COMPRAS Y SUMINISTROS	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

EMANADA DE	SECRETARÍA DE GOBIERNO
EXP	985-0

DNI	NOMBRE	CAT	SECRETARÍA	DIRECCIÓN	COORDINACIÓN	DEPARTAMENTO
25111892	ALDAPI PATRICIA MONICA	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
13300830	BARRERA HECTOR ROLANDO	10	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
14349231	CAREDDU ANA ANGELICA	13	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
17573668	CASAS OMAR GABRIEL	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
26677715	FRANCO MAURICIO HEBER	6	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
28599175	GIL NATALIA ANDREA	10	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
16362444	GODOY OSVALDO GREGORIO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
28181071	MARTINI GUSTAVO DAVID	10	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
22693076	MORALES JUAN CARLOS	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
12128838	OVIEDO VICENTE ALBERTO	12	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
23725419	PAEZ ELIZABETH NOEMI	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
24146098	PEREYRA JOSE ALBERTO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
14423319	RAMIREZ OSVALDO RAFAEL	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
18463826	SANCHEZ VIRGINIA ROSARIO	12	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
31950118	VELAZQUEZ GUILLERMO RAMON	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
31130142	YOLVIS ANGEL GERARDO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	-
30964395	DI LORENZO HORACIO JESUS	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	-	-
21817728	GIMENEZ MARCELO JAVIER	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	-	-
23173300	LUNA SILVIA RAMONA	9	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	-	-
36890434	LEON EMILIANO DANIEL	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
40725579	LUCERO MUÑOZ MATIAS VALENTIN	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
28180803	RODRIGUEZ LEONARDO ELIAS	6	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
23225257	SANTAMARIA JOSE AMADEO	10	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
32076644	VERLINO BRENDA ESTEFANIA	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN	-
28443702	BENEGAS MARIA FERNANDA	9	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
12537600	CARRASCO ENRIQUE ALBERTO	10	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
22585086	JAUNIN VICTOR ARIEL	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
24457367	LUCERO LORENA DEOLINDA	10	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
33325949	MORALES JAQUELINA DEL VALLE	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
35626952	ROLDAN EVELIN MARISOL	9	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	-
41177858	ALTAMIRA KEVIN FABIAN	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
39678354	ARCE JESUS EZEQUIEL	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
41819825	ARRUE FRANCO LEONARDO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
39531210	BAUTISTA JONATAN DANIEL	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
40369406	CHIRINO GOMEZ DIEGO MARTIN	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
43278617	FIGUEROA OZAN MARIA DE LOS ANGELES	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
23611768	FRANCO LUIS RICARDO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
37515637	GATICA RODRIGO JAVIER	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
28683623	GOMEZ AZNAR ALEJANDRO ALBERTO	10	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
38210081	HEREDIA EMANUEL HERMAN	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
35514452	MATURANO MATIAS JOEL EMILIANO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

36132895	MICHELI FACUNDO EMANUEL	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
41863278	MONTIVERO NICOLAS MARTIN	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
39678387	MORAN KEVIN DAVID	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
41660557	MULE MARIO FACUNDO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
28822850	MUÑOZ ARIEL ALEJANDRO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
31319807	NAVAS LEONARDO JUAN	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
22246867	PAZ OSCAR ALFREDO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
39084549	PEREYRA BRANCO FACUNDO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
26361358	RECABARREN OSCAR FERNANDO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
40689191	RICHITELLI NICOLAS GABRIEL	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
26462764	RIOS CARLOS ARIEL	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
38582040	RIVAS HUGO ADRIAN	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
23725163	SAGO LUIS ALBERTO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
23173390	SALLEMI LUCIO ARIEL	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
33829954	SANCHEZ GONZALO SEBASTIAN	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
26462581	SARACENA CRISTIAN EDGARDO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
37964676	SORIA GUSTAVO ANDRES	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
24444487	TOBARES DIEGO ANTONIO	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
23012356	VIDELA CARLOS RAMON	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
16362434	VIDELA ROQUE RUBEN	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	SEGURIDAD
32369996	ABED RAUL ALEJANDRO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
26889931	BARROSO ANDREA CARINA	10	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
28443759	BERLINGIERI JORGE LUIS	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
34756189	CABRERA VICTOR ANGEL	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
24146008	CARRICONDO GABRIEL ALEJANDRO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
30676098	CHIUCHI GERARDO SEBASTIAN	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
30973544	CORIA JOHANA ELIZABETH	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
12378642	ERARIO ALBERTO ANGEL	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
35036440	GUTIERREZ JEREMIAS GABRIEL	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
14349208	LOPEZ DANIEL ADOLFO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
24322963	LOVAGNINI ANALIA	10	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
16362526	SANCHEZ GUSTAVO EDUARDO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
32353942	SARRAF JESICA PAOLA	9	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
38910572	SOSA CARLOS ANDRES	3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
25019230	ZENOBI HERNAN FEDERICO	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	COMERCIO E INDUSTRIA
21371924	ABBA JUAN RAMON	8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	C. E. L.
28797053	ARCE PEDRO FEDERICO	10	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	C. E. L.
32921900	BUSTOS GRACIELA NOEMI	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	C. E. L.
33890670	PANONTO RENZO JAVIER	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	C. E. L.
38579220	PONCE PINEIRA MARIA EMILCE	5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	-	-	C. E. L.

EMANADA DE ASESORÍA LEGAL
EXP 1093-2

DNI	NOMBRE	CAT	SECRETARÍA	DIRECCIÓN	COORDINACIÓN	DEPARTAMENTO
-----	--------	-----	------------	-----------	--------------	--------------



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

17779941	ACIEFF JOSE ROBERTO	12	ASESORÍA LEGAL	-	-
26414457	AGUILERA, ROSANA ELIZABETH	5	ASESORÍA LEGAL	-	-
17989301	RUIZ MONICA PATRICIA	12	ASESORÍA LEGAL	-	-

EMANADA DE	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
EXP	1036-1

DNI	NOMBRE	CAT	SECRETARÍA	DIRECCIÓN	COORDINACIÓN	DEPARTAMENTO
23725487	ANDRADA DAVID ANGEL	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
23225265	AVILA ROLANDO OMAR	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
12537632	CANCIANI JORGE ALBERTO	13	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
23725031	CANO DAVID RICARDO	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
29513741	CORTEZ ANGEL TEODORO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
20385787	CORTEZ NELSON ARIEL	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
21373368	FONTEMACHI MIGUEL ORLANDO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
21373012	GARAY ANGEL ESTEBAN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
23022354	GIL CARLOS HUMBERTO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
25589058	GIL VICTOR HUGO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
24707687	GONZALEZ GREGORIO IVAN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
12393569	GONZALEZ MARTIN OSCAR	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
21373313	HONORATO JOSE LUIS	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
40873101	JURADO ALEJANDRO MATIAS	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
21373389	LUCERO JORGE JAVIER	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
22268902	MAHONA HUGO ENRIQUE	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
16362459	MATURANO JOSE LUIS	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
26677624	MESAS JOSE ERNESTO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
14349171	PALLERES ORLANDO DANIEL	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
14349200	RAD ROQUE MANUEL	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
26414351	ROCABADO DIEGO VICTOR	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
32751702	RODRIGUEZ HECTOR DAMIAN	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
22484510	RODRIGUEZ JORGE	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
34804179	RODRIGUEZ MARCEL EXEQUIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
21739933	RUFFOLO ROBERTO JAVIER	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
29105368	SANCHEZ BERNARDO IVAN	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
12128529	SANTI ANIBAL JORGE	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
29105310	SANTOS RUBEN ANDRES	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
20595263	SORIA OSVALDO HUGO	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
13971489	VALDES LUIS CARLOS	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
23529599	VALDEZ RODOLFO MARCELO	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	-	-
34283975	BRIZUELA LEANDRO ARIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	VIVIENDA	-
30446657	ARANCIBIA EDGAR DANIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
22352984	BAROSSO LEONARDO GUILLERMO	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
32817027	BRUCULO ALEJANDRO JESUS	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
32076647	CARRERA MANUEL LEANDRO JESUS	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
22585047	GIL VICTOR HUGO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

26462730	GODOY ALBERTO OSCAR	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
25789619	LUCERO JOSE MARIA	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
42083467	ROMERO JORGE MARIANO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
20460691	ROSALES JOSE LUIS	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
34756256	RUIZ CARLOS ABEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	AGUA Y SANEAMIENTO	-
26414308	ABBA JORGE SEBASTIAN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31467479	ABREGO JESUS SEBASTIAN	12	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25019073	ALGAÑARAZ GABRIEL	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
42508264	ALMAZAN KEVIN LEONARDO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
34284086	AMADO FABIO MARCELO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20866253	AMOEDO OSVALDO HECTOR	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
28865921	ARAYA SERGIO JESUS	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
40102648	ARCE JESUS FERNANDO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33829918	ARCE NESTOR FABIAN	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35036473	ARGOMEDO BRAHIM LEONEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37780664	ARGOMEDO GASTON EZEQUIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
39082209	ARGOMEDO KEVIN ERIC	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37515532	ARGUELLO LUCAS HERNAN	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
24705141	ARIAS GABRIEL DANIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
36775823	ARIAS PEDRO SEBASTIAN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20970078	AUDIL LILIANA ESTER	5	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
22693382	BAIGORRIA JESUS MARTIN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
17455057	BAIGORRIA OSVALDO ARMANDO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
23173410	BALDO FABIAN ARIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25639916	BARROSO RUBEN DARIO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20600926	BERDINAS NELSON JOSE	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25019080	BIANCHI ARIEL HUMBERTO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16020461	BINANTI ANTONIO ARMANDO	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16389387	BRAVO BENITO HECTOR	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
24372148	BRAVO CARLOS LUJAN ALEJANDRO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26889979	CABRERA TERESA ANALIA	5	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
13292586	CABRILLANA ENRIQUE DANIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20113918	CAMPOS HECTOR ROLANDO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33439167	CARDOZO MIGUEL ANGEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26980276	CARNERO CLAUDIO SEBASTIAN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33801039	CASANOVA FACUNDO JONATAN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
32751886	CASTRO GUSTAVO DANIEL	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35514297	CONTRETRAS GLENON LUIS MARTIN	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12931982	CORNEJO EDGARDO RAUL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
41366402	DIAZ FRANCO TOMAS	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16389403	DIAZ JUAN ANGEL	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
42974657	DIAZ LEANDRO JULIO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14423346	DIAZ RAMON HUGO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
29106054	DONAIRE ELIAS ALBERTO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31319809	DUARTE MARIO DANIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

22603761	FALCON ROQUE ANASTACIO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
23725206	FALCONI VICTOR HUGO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21373316	FIGUEROA ISAAC JAVIER	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
32817200	FONTEMACHI EDGARDO GASTON	12	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
23840854	GARRO JORGE ARIEL	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35628362	GERLINI ALEXIS EXEQUIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37136336	GIL ANGEL EDGARDO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
40003377	GIL LEONARDO ARIEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
29717031	GIMENEZ ARNALDO ANDRES	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31124061	GODOY CARLOS SABINO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33890566	GOMEZ EDUARDO OSCAR	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
92706489	GONZALEZ CLAUDIO AGUSTIN	5	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26462771	GONZALEZ CRISTIAN MAURICIO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
32076566	GORDILLO LEONARDO JOSE	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35628921	GURAS LEONARDO MARCELO	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33889903	GUTIERREZ MARIO JAVIER	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30018579	LESCANO CARLOS RODRIGO	5	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14626014	LESCANO EDUARDO ARTURO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
37432107	LESCANO OSCAR ADRIAN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21770393	LONGAR GILBERTO ELIAS	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30828080	LOPEZ JORGE JOSE	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31320066	LUCERO ANGEL JONATHAN	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20551704	MAGNALDI ROBERTO CARLOS	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21373307	MALTESE ROBERTO IGNACIO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
32751869	MANSILLA MAXIMILIANO JAVIER	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
43543633	MARTIN GONZALO DANIEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31950021	MIGUEZ JORGE JAVIER	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12490232	MONTAÑO CARLOS ANDRES	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20787865	MONTENEGRO HECTOR ARNALDO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35628985	MOYA WALTER FERMIN ROBUSTIANO	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
38907480	MOYA WASHINGTON ARIEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31839191	MOYANO SAVATINI LUIS ARIEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21740000	MUÑOZ MARCELO DIEGO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21664073	MUÑOZ RAUL PEDRO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14759304	NAVARRO HECTOR EDGARDO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25019045	NAVARRO ROBERTO AGUSTIN	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
13982843	NUÑEZ JUAN ANDRES	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
28822827	NUÑEZ JUAN ARIEL	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
14916464	OROSCO OMAR EVARISTO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
13698733	OYARCE JULIO CESAR	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12416582	PACHECO RAUL ELISEO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26241471	PALORMA MIGUEL NICOLAS	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20866367	PEÑA JOSE LUIS	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
28540337	PEREIRA SERGIO GERARDO RAMON	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
43153101	PEREYRA LAUTARO GABRIEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

40269798	POSO NAHUEL AGUSTIN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
28683646	PUEBLA LUIS DANIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
27432996	QUINTERO ARIEL RUBEN	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30446632	QUIROGA CARLOS GABRIEL	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
17989468	REA TITO	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
25789656	REPOSSI JUAN RAMON CEFERINO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
29306906	REYES MOISES OCTAVIO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16284922	RICHARD JUAN CARLOS	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
38415319	RIOS MARCOS ARIEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
29105304	RIVAS JORGE DAVID	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33822645	ROBLES CRISTIAN ARMANDO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
26764665	RODRIGUEZ DIEGO JAVIER	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
21739964	RODRIGUEZ JOSE LUIS	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
38911310	RODRIGUEZ MAURO DANIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
28443880	SANCHEZ EDUARDO AVELINO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
39379387	SANCHEZ ERIC MATIAS	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
17989302	SANTARELLI OSVALDO ALBERTO	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
35628984	SANTILLAN DANIEL DAMIAN	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31715579	SAVATTINI VICTOR HERNAN	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
23367849	SEVILLA MARCELO	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
20112950	SOSA MARIO ROBERTO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
33439209	SOSA MAXIMILIANO NOE	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30030568	TOBIAS LEONARDO LUIS	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
31320053	VALDEZ FERNANDO GABRIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
12537487	VANELLA MARIO CESAR	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
36132909	VILCHEZ FRANCO JOSE	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
17455096	ZABALA HUMBERTO	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
16105866	ZAMORA JOSE MARIO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
11021840	ZURITA FELIPE	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	-	-
30964327	AHUMADA LUIS ALBERTO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
12794952	BASCUÑAN RAMON OMAR	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
29650126	BURGOS JUAN JOSE	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
28540317	CABRERA JUAN RAMON	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
28406580	CANLE JOSE AUGUSTO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
23529506	COBOS ARIEL ERNESTO	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
34273466	DOMINGUEZ MAURICIO JAVIER	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
12537683	FERNANDEZ JORGE LUIS	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
22693259	GAUNA DOMINGO SERGIO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
92614970	GONZALEZ NORBERTO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
31490812	GORDILLO HUGO MARIO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
17573654	GRAMATICA TOMAS ANGEL	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
27975460	IANOVSKY ARIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
37622700	IANOVSKY KEVIN ARIEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
27449933	LANZAVEQUIA HECTOR ORLANDO	12	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
12099699	LEDESMA LIBORIO MARINO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

32855468	LEDESMA NICOLAS MARCELO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
28822843	LESCANO HECTOR DARIO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
24115164	LUCERO CLAUDIO JAVIER	5	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
26091999	LUCERO ELIO GABRIEL	12	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
29745801	MATURANO OSCAR EZEQUIEL	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
24398518	MAURE MIGUEL ANGEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
22712475	PAEZ FRANCISCO ROLANDO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
36591584	PEREZ LUIS HERNAN	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
29726778	RAMPONE EDGARDO OSCAR	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
41366414	REA CABRAL LEANDRO AGUSTIN	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
12933186	SOSA ANGEL CIRILO	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
30108433	TAPIA ERNESTO GABRIEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
21373254	TARIFA ORLANDO SANTIAGO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
25022252	TOBARES AMERICO DARIO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
21739955	VARGAS CARLOS CEFERINO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
18498003	VELAZQUEZ ARMANDO	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
28797240	YADALA YAMIL WALDEMAR	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	AMBIENTE, ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO	-
32139289	AVILA MIGUEL EUGENIO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
35628589	BUSTO JAVIER SEBASTIAN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
30030375	CANCIANI WILLIAM EXEQUIEL	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
27975494	CARDOZO JUAN FRANCISCO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
34273444	CARRERA JOSE GABRIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
23271808	CASTRO RAUL ALBERTO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
18052413	CAVIERES EZEQUIEL RUBEN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
41369161	GIULIANI MATIAS ARIEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
27985628	LIGORRIA JOSE NORBERTO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
20112975	MERCADO VICENTE CEFERINO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
25639979	MUNOZ FERNANDO WASHINGTON	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
25589176	PARDO ROBERTO GABRIEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
18055656	TELLO MARIO DANTE	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
31836969	TORRES BRUNO JESUS DAMIAN	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
31467494	ZAGO MARIO CEFERINO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	DEFENSA CIVIL	-
37622780	GARCIA PABLO EXEQUIEL	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
13842989	LEONE JORGE ANTONIO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
34676543	LOPEZ HERNAN DARIO	5	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
25842348	SANCHEZ DANIEL ANTONIO	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
42508255	VILLAGRAN JONATAN EZEQUIEL	5	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	OBRAS PRIVADAS	-
34284021	BALDOR RODRIGO EMANUEL	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
39082271	CAMPAGNA MARCO ANTONIO	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
31950116	GONZALEZ JORGE SEBASTIAN	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
41966795	GONZALEZ PASTOR CLAUDIO MARTIN	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
32921884	GONZALEZ SEBASTIAN ALEJANDRO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
32751622	LUCERO JUAN OCTAVIO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
23173342	SANCHEZ EDGARDO ANDRES	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA
29717293	STEFANICH OSVALDO ADRIAN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	ELECTROTECNIA



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

24619855	ALANIZ JUAN SIMON	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
24631568	BARRIO ELIO RICARDO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
20787897	BUSTO OSCAR DANIEL	10	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
38336113	CALDERON JUAN MANUEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
23173162	CELIS ARIEL GERMAN	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
21739737	CHAVES JOSE LUIS	12	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
17463965	CUELLO JORGE DAVID	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
26495934	FUENTES DARIO LUCAS	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
24631571	GARRO MARIO ALEJANDRO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
38414928	GIMENEZ FABIAN ENRIQUE	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
14740277	GOMEZ LUCIANO AURELIO	9	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
31715766	JEREZ LORENA ANGELICA	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
29717059	LEDESMA GABRIEL ALEJANDRO	8	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
44010124	MARTINI OVIEDO RAMIRO LEONEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
24789959	PALMA MAURICIO ANTONIO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
37515593	POSO MAYRA NEREA	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
25842354	RODRIGUEZ CRISTIAN MIGUEL	3	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
17949034	SALDAÑA ANGEL OMAR	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS
27478069	URRUTIA ERNESTO SANTIAGO	6	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	-	-	CEMENTERIOS

EMANADA DE	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
EXP	1147-6

DNI	NOMBRE	CAT	SECRETARIA	DIRECCIÓN	COORDINACIÓN	DEPARTAMENTO
20866257	HUMAR AMADO	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	-
17779869	VALLEJO LUIS MARTIN	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	-
20551526	BARRERA ELISA RAMONA	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECCIÓN DE DERECHOS
36775832	DEL RIO BAYARRI LAURA GABRIELA	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECCIÓN DE DERECHOS
39379322	MORENO MARIA VALENTINA	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECCIÓN DE DERECHOS
33801005	NEGRI MARIA VICTORIA	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECCIÓN DE DERECHOS
38907401	RONCO MARIA FLORENCIA	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECCIÓN DE DERECHOS
37515748	ZANELLI KAREN JOHANA	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	PROTECCIÓN DE DERECHOS
24398453	ECHEGARAY SANDRA ZULEMA	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
32817148	FERNANDEZ NERINA DEL VALLE	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
26241570	GIMENEZ PAOLA MATILDE	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
21739789	GIORDANO VIVIANA YOLANDA	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
30030407	GUERRA MARIBEL VIVIANA	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
22585019	LEON ROSA ISABEL	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
27449795	LUCERO PEDRO FRANCISCO	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
28106220	MELIAN IVANA ELISABETH	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
29717067	PEREZ DANIELA MAGALI	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
17168353	RIVERO ROSA BEATRIZ	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
23347170	ROJAS DELIA MARIANA	6	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
36666673	SOSA MATIAS EXEQUIEL	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
26414310	TOBARES FANNY SANDRA	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

29717052	VILLEGAS PAOLA NOELIA	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO SOCIAL, HABITAT Y SALUD	-	TERRITORIO
29306953	ACOSTA MARIA EUGENIA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
24291927	ALTAMIRA FABIAN DARIO	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
35546340	BOCCHINI OLIVA NADIA ANALIA	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
32076627	CABRERA YESICA BEATRIZ	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
20113884	CONTRERAS SERGIO ANGEL	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
44663176	FERNANDEZ SOFIA ELIZABETH	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
26462791	OROZCO JORGE RAFAEL	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
29114463	SANCHEZ NATALIA LORENA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
31510233	TERRAZA MARIA DE LOURDES	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
14930703	VASQUEZ RAUL GERARDO	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	CULTURA	-
33829921	ARCE MARIELA SOLEDAD	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
36132891	ARENAS MARIA FLORENCIA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
24631492	CHIRINO LETICIA ALEJANDRA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
37188026	FERNANDEZ DALMA PAMELA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
29671364	GERLO MARIA LAURA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
38837600	GONZALEZ NORA MARINA	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
40221255	LOPEZ MELISA ANTONELLA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
40269820	LUCERO NAIR MAITE	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
34854363	NADALINI ANDREA YANINA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
39379345	NUÑEZ JESICA FLORENCIA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
32139139	NUÑEZ VALERIA DEL VALLE	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
31839196	PAEZ IVANNA VANESA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
40220598	PICONERO MARIA ALEJANDRA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
27449755	PIÑA VIVIANA NOEMI	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
36666637	QUIROGA MARIBEL ESTEFANIA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
29923265	RIVERA NADIA DANIELA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
38208788	RODRIGUEZ JULIETA AGUSTINA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
38911435	ROMERO MARIA ESTEFANIA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
41030766	SILVA LUZ MARIEL	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
39084570	SOSA EMILCE ANABELA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
38907422	VIDELA SOFIA MICAELA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
37515709	VILLEGAS MARTINEZ MARIA AGUSTINA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
40221256	ZABALA KARINA ANALIA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
23725320	BENERETTI GABRIEL IVAN	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
24631426	GONZALEZ CECILIA	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
24631443	MOLINA DARDO JAVIER	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
17989362	PAYERO ANTONIO WALTER	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
39238402	PEREYRA YAMINA BELEN	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
27631988	PRADO PAOLA ELIZABETH	5	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
35876896	RAD ALEJANDRO MARTIN	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
21375278	STANOLI JORGE	8	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
26241415	VILLAR DANIEL CARLOS	9	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	-
36890414	DALLAPE MARA JOHANNA	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
35514383	MARTIN JULIETA MAGALI	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

29306817	MOYANO RITA MARIA MONTSERRAT	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
34284041	VAZQUEZ MARISA GISEL	3	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	EDUCACIÓN	-
22185754	BALDO JORGE DANIEL	15HS	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	HS CÁTEDRAS
24419680	CORTIANA DIEGO ALBERTO	15 HS	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	HS CÁTEDRAS
31622231	GUIDOLIN ARNALDO MARTIN	15 HS	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	HS CÁTEDRAS
29105376	MARIN MARIA JOSE	15 HS	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	HS CÁTEDRAS
26980057	ORO DOMINGO ARNALDO	15 HS	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	HS CÁTEDRAS
32211950	ORTEGA JOSE HUMBERTO	15 HS	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	HS CÁTEDRAS
24146200	PAEZ ARMANDO ANTONIO	20HS	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	HS CÁTEDRAS
32212045	PRADO SERGIO DAMIAN	15 HS	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	HS CÁTEDRAS
28457833	RONCO FERNANDO DANIEL	15 HS	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	HS CÁTEDRAS
34283959	CANEO PORRETTA MARIANA BELEN	15 HS	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	HS CÁTEDRAS
27811714	RUBIRA MARIANO HECTOR	15 HS	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	-	DEPORTES Y RECREACIÓN	HS CÁTEDRAS

EMANADA DE	COORDINACION DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
EXP	853-0

DNI	NOMBRE	CAT	SECRETARIA	DIRECCIÓN	COORDINACIÓN	DEPARTAMENTO
31286118	CANUTO FERNANDEZ LEANDRO DANIE	8	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	-	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	-
22693236	FERRIGNO MARIA GABRIELA	10	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	-	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	-

Art.2º- Para conocimiento del Departamento de Personal.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el Libro de resolución.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0398

VISTO:

El Acta Paritaria N° 82, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario, debido a la inflación actual realizar modificaciones en los haberes de los empleados municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Adicionar los códigos 107 y 108 al básico de la Categoría Inicial del Escalafón Municipal.

Art. 2°: Otorgar un aumento del 20% adicional en el mes de Enero del corriente año, aplicable en función al básico de la categoría "A-3" liquidado en el mes de Diciembre de 2023 a los efectos de fijar el básico de la Categoría "A-03 y aplicar los coeficientes de la escala salarial para el resto de las categorías conforme al Acta Paritaria N° 20.

Art.3°: Continuar con la entrega del bono en calidad de adicional no remunerativo ni bonificable, en carácter excepcional a partir del mes de Enero de 2024 y hasta que se realice nueva paritaria, de PESOS TREINTA MIL con 00/100 (\$30.000,00), abonándose a todos los empleados que efectivamente se encuentren cumpliendo funciones presenciales por la totalidad de jornadas y horas semanales y habituales, en cada Área del Municipio. La entrega se hará efectiva al personal municipal en planta permanente y eventual, tanto del Departamento Ejecutivo como del H.C.D., quedando excluidos, Concejales, Secretaria del H.C.D, y todo el personal que cobre sus haberes mediante el régimen salarial de la D.G.E. (S.E.O.S.) y personal mediante horas cátedras de la D.G.E.

Art.4°: Establecer como mínimo de garantía de haber bruto que ya se venía otorgando, estableciéndolo en el mes de Enero de 2024 en PESOS CIENTO CUARENTA MIL con 00/100 (\$140.000,00) de haber bruto a todos los empleados municipales que cumplan las jornadas mínimas y habituales establecidas en forma mensual para la realización de su tarea, entendiéndose como bruto a conceptos remunerativos (de básico y presentismo) y los no remunerativos abonados durante el mes. La diferencia entre el sueldo bruto efectivamente liquidado y el importe establecido de garantía, será considerado a los efectos del cálculo de haberes, en calidad de adicional no remunerativo ni bonificable.



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

Art.5º: Para conocimiento y cumplimiento de la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional y Hacienda.

Art.6º: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0399

VISTO:

El Expte. N° 2024-00965-2 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RIQUELME CÉSAR OSVALDO	14.221.349	Trabajos Metalúrgicos en el Área de Parques y Paseos	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0400

VISTO:

El Expte. N° 2024-01001-5, en el cual el Secretario de Gobierno solicita la contratación de la Agente Municipal SOSA PAOLA ROSANA DNI N° 27.449.874 para que cumpla funciones como Jefa del Sistema de Alarmas Comunitarias, dependiente de dicha Secretaría, teniendo a su cargo al personal detallado a fojas 02, del mencionado Expediente, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar a la Agente Municipal SOSA PAOLA ROSANA DNI N° 27.449.874 para que cumpla funciones como Jefa del Sistema de Alarmas Comunitarias, dependiente de la Secretaría de Gobierno, teniendo a su cargo al personal detallado a fojas 02, del mencionado Expediente, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0401

VISTO:

El Expte. N° 2024-00926-4, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal ZAMORA HUGO WALTER DNI N° 22.712.465 para que cumpla funciones como Jefe de compras de taller, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales Aguirre Alberto Mario; Amado Fabio Marcelo, Bianchi Ariel Humberto, Capeloni Diego Sebastián y Coria Nelson Arnaldo, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal ZAMORA HUGO WALTER DNI N° 22.712.465 para que cumpla funciones como Jefe de compras de taller, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales Aguirre Alberto Mario; Amado Fabio Marcelo, Bianchi Ariel Humberto, Capeloni Diego Sebastián y Coria Nelson Arnaldo, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. H-12 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Desafectar el adicional por Jefatura del Agente Capeloni Diego Sebastián.

Art. 3°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0402

VISTO:

El Expte. N° 2024-01103-9, en el cual el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal TOBARES AMÉRICO DARÍO DNI N° 25.022.252 para que cumpla funciones como Encargado de Cuadrilla de Espacios Verdes, dependiente de dicha Secretaría, teniendo a su cargo al personal detallado a fojas 02, del mencionado Expediente, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar a la Agente Municipal TOBARES AMÉRICO DARÍO DNI N° 25.022.252 para que cumpla funciones como Encargado de Cuadrilla de Espacios Verdes, dependiente de dicha Secretaría, teniendo a su cargo al personal detallado a fojas 02, del mencionado Expediente, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Desafectar el adicional por Jefatura del Agente Gramatica Tomas y Martinez Juan V.

Art. 3°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0403

VISTO:

El Expte. N° 2024-00938-9, en el cual el Secretario de Gobierno solicita la contratación del Agente Municipal ARROYO JORGE EMANUEL DNI N° 33.439.073 para que cumpla funciones como Capatáz en Distrito Medrano, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, teniendo a su cargo al personal detallado a fojas 01, del mencionado Expediente, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal ARROYO JORGE EMANUEL DNI N° 16.284.922 para que cumpla funciones como Capatáz en Distrito Medrano, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, teniendo a su cargo al personal detallado a fojas 01, del mencionado Expediente, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Desafectar el adicional por Jefatura del Agente Rodriguez Diego Javier.

Art. 3°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0404

VISTO:

El Expte. N° 2024-00934-8, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal ZABALA HUMBERTO DNI N° 17.455.096 para que cumpla funciones como capataz en Distrito Los Arboles, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales Gómez Sergio Cipriano y Montaña Carlos Andrés, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal ZABALA HUMBERTO DNI N° 17.455.096 para que cumpla funciones como capataz en Distrito Los Arboles, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales Gómez Sergio Cipriano y Montaña Carlos Andrés, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. H-12 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0405

VISTO:

El Expte. N° 2024-00997-5, en el cual el Secretario de Gobierno solicita la contratación de la Agente Municipal GIUNTA MARÍA ROSA DNI N° 17.989.312 para que cumpla funciones como Jefa del Centro de Emisión de Licencias de Conducir (C.E.L), dependiente de dicha Secretaría, teniendo a su cargo al personal detallado a fojas 02, del mencionado Expediente, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar a la Agente Municipal GIUNTA MARÍA ROSA DNI N° 17.989.312 para que cumpla funciones como Jefa del Centro de Emisión de Licencias de Conducir (C.E.L), dependiente de la Secretaría de Gobierno, teniendo a su cargo al personal detallado a fojas 02, del mencionado Expediente, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Desafectar el adicional por Jefatura del Agente Arce Pedro Federico.

Art. 3°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0406

VISTO:

El Expte. N° 2024-00931-4, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal LOPEZ JORGE JOSÉ DNI N° 30.828.080 para que cumpla funciones como Jefe de Parque Automotor, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Derkaez Walter Antonio, Dupoux Domingo Hugo, Gonzalez Cristian Mauricio y Guras Leonardo Marcelo, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal LOPEZ JORGE JOSÉ DNI N° 30.828.080 para que cumpla funciones como Jefe de Parque Automotor, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Derkaez Walter Antonio, Dupoux Domingo Hugo, Gonzalez Cristian Mauricio y Guras Leonardo Marcelo, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. H-12 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Desafectar el adicional por Jefatura del Agente Guras Leonardo Marcelo.

Art. 3°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0407

VISTO:

El Expte. N° 2024-00932-2, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal BALDO FABIAN ARIEL DNI N° 23.173.410 para que cumpla funciones como Jefe de taller, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Lucero Ángel Jonathan, Rivas Jorge David, Vanella Mario Cesar y Zurita Felipe, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal BALDO FABIAN ARIEL DNI N° 23.173.410 para que cumpla funciones como Jefe de taller, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Lucero Ángel Jonathan, Rivas Jorge David, Vanella Mario Cesar y Zurita Felipe, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. H-12 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Desafectar el adicional por Jefatura del Agente Lucero Ángel Jonathan.

Art. 3°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0408

VISTO:

El Expte. N° 2024-00937-1, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal RICHARD JUAN CARLOS DNI N° 16.284.922 para que cumpla funciones como Capataz en Distrito Medrano, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Chirino Diego Daniel, Dieli Claudio Gustavo y Echegaray Leandro David, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal RICHARD JUAN CARLOS DNI N° 16.284.922 para que cumpla funciones como Capataz en Distrito Medrano, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Chirino Diego Daniel, Dieli Claudio Gustavo y Echegaray Leandro David, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. H-12 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0409

VISTO:

El Expte. N° 2024-00928-0, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal ROBLES JOSE EDUARDO ANTONIO DNI N° 14.759.226 para que cumpla funciones como Capataz en Distrito El Mirador, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Allaime Juan Enrique, Arias Exequiel, Pacheco Raúl Eliseo y Quintero Diego Alberto, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal ROBLES JOSE EDUARDO ANTONIO DNI N° 14.759.226 para que cumpla funciones como Capataz en Distrito El Mirador, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Allaime Juan Enrique, Arias Exequiel, Pacheco Raúl Eliseo y Quintero Diego Alberto, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. H-12 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0410

VISTO:

El Expte. N° 2024-00929-8, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal SORIA DIEGO HUGO DNI N° 27.035.293 para que cumpla funciones como Capataz en Distrito Los Campamentos, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Torralba Daniel Humberto, Lescano Mariano Alejandro, Morales Ezequiel y Pereyra Lautaro Gabriel, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal SORIA DIEGO HUGO DNI N° 27.035.293 para que cumpla funciones como Capataz en Distrito Los Campamentos, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Torralba Daniel Humberto, Lescano Mariano Alejandro, Morales Ezequiel y Pereyra Lautaro Gabriel, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0411

VISTO:

El Expte. N° 2024-00930-6, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal MARTINEZ LUIS ANTONIO DNI N° 17.543.877 para que cumpla funciones como Capataz en Distrito La Libertad, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Rea Arturo, Rea Tito y Sosa Mario Roberto, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal MARTINEZ LUIS ANTONIO DNI N° 17.543.877 para que cumpla funciones como Capataz en Distrito La Libertad, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Rea Arturo, Rea Tito y Sosa Mario Roberto, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Desafectar el adicional por Jefatura del Agente Rea Tito.

Art. 3°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0412

VISTO:

El Expte. N° 2024-00936-3, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal GUAJARDO CARLOS EDUARDO DNI N° 22.559.872 para que cumpla funciones como Capataz en Distrito Medrano, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Baigorria Osvaldo Armando, Moyano Savattini Luis Ariel y Gutierrez Mario Javier, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal GUAJARDO CARLOS EDUARDO DNI N° 22.559.872 para que cumpla funciones como Capataz en Distrito Medrano, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Baigorria Osvaldo Armando, Moyano Savattini Luis Ariel y Gutierrez Mario Javier, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 23 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0413

VISTO:

El Expte. N° 2024-01039-5, en el cual el Coordinador de Desarrollo Económico y Turismo solicita la contratación de la Agente Municipal MAURES YANELA DNI N° 34.195.595 para que cumpla funciones de Asistencia General en dicha Coordinación, dependiente de Secretaría de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar a la Agente Municipal MAURES YANELA DNI N° 34.195.595 para que cumpla funciones de Asistencia General en la Coordinación de Desarrollo Económico y Turismo, dependiente de Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. E-08 y demás adicionales que por Ley correspondan.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0414

VISTO:

El Expte. N° 2024-00952-0, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal LESCANO CARLOS RODRIGO DNI N° 30.018.579 para que cumpla funciones Administrativas en dicha Dirección, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal LESCANO CARLOS RODRIGO DNI N° 30.018.579 para que cumpla funciones Administrativas en la Dirección de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. E-08 y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente..

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0415

VISTO:

El Expte. N° 2024-00951-2, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal BASTÍAS NÉSTOR DAMIÁN DNI N° 27.612.552 para que cumpla funciones de Ordenanza en dicha Dirección, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal BASTÍAS NÉSTOR DAMIÁN DNI N° 27.612.552 para que cumpla funciones de Ordenanza en la Dirección de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. C-05 y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0416

VISTO:

El Expte. N° 2024-01034-6 en el cual el Coordinador de Desarrollo Económico solicita el pago del Adicional por Jefatura al Agente Municipal AGUILERA DANIEL DNI N° 12.537.577, ya que realiza tareas como Jefe de la Oficina de Turismo, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Benegas María Fernanda, Jaunin Claudia Alejandra y Parisi Gustavo Rogelio, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Oficina de Personal a fojas 02.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar el Adicional por Jefatura al Agente Municipal AGUILERA DANIEL DNI N° 12.537.577, ya que realiza tareas como Jefe de la Oficina de Turismo, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Benegas María Fernanda, Jaunin Claudia Alejandra y Parisi Gustavo Rogelio a partir del 01 de Enero de 2024 e interduren sus actividades.

Art.2- Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0417

VISTO:

El Expte. N° 2024-00809-2 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita el adicional por mayor dedicación para el agente CARRERA JOSE GABRIEL DNI N° 34.273.444, quien cumple funciones en horarios y días fuera del habitual, y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo, mediante Resolución de Intendencia N° 1963/2020, implemento una nueva modalidad de retribución a los agentes que cumplan funciones fuera de su horario habitual, denominado mayor dedicación;

Que por error no se le liquidó el porcentaje correcto al mes de Noviembre de 2023.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar el adicional por MAYOR DEDICACIÓN, correspondiente al mes de Noviembre de 2023 al personal que a continuación se detalla, en los siguientes porcentajes:

D.N.I	NOMBRE	PORCENTAJE
34273444	CARRERA JOSE GABRIEL	30

Art.2- Por Departamento de Personal cumplimentese.

Art.3- Por Contaduría Municipal tome conocimiento a los efectos de ser imputado en la partida presupuestaria correspondiente.

Art.4- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0418

VISTO:

El Expte. N° 2024-00808-4 en el cual el Director de Servicios Públicos, solicita el adicional por mayor dedicación para el agente CAVIERES RUBÉN DNI N° 18.052.413, quien cumple funciones en horarios y días fuera del habitual, y

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo, mediante Resolución de Intendencia N° 1963/2020, implemento una nueva modalidad de retribución a los agentes que cumplan funciones fuera de su horario habitual, denominado mayor dedicación;

Que por error no se le liquidó el porcentaje correcto al mes de Noviembre de 2023.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar el adicional por MAYOR DEDICACIÓN, correspondiente al mes de Noviembre de 2023 al personal que a continuación se detalla, en los siguientes porcentajes:

D.N.I	NOMBRE	PORCENTAJE
18052413	CAVIERES RUBEN	30

Art.2- Por Departamento de Personal cumplimentese.

Art.3- Por Contaduría Municipal tome conocimiento a los efectos de ser imputado en la partida presupuestaria correspondiente.

Art.4- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0419

VISTO:

El Expte. N° 2024-01201-1 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
TITO ALEJANDRO DANIEL	27.478.133	Coordinador de Talleres Culturales	\$220.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0420

VISTO:

El Expte. N° 2024-01287-0, mediante el cual el Agente GODOY CARLOS SABINO DNI N° 31.124.061 se solicita adelanto de sueldo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0010/2024 se establece el procedimiento General de Adelanto de sueldos para Agentes Municipales.

Que dicho adelanto es con carácter excepcional.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar a Tesorería Municipal a efectuar el pago al Agente Municipal GODOY CARLOS SABINO DNI N° 31.124.061, la suma de PESOS DIECISIETE MIL con 00/100 (\$17.000,00), en concepto de adelanto de sueldo, debiendo ser dicha suma descontada en dos cuotas iguales y consecutivas en la suma de pesos OCHO MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$8.500) con los haberes del mes de Enero y Febrero de 2024.

Art. 2°: Cumpliméntese a través del Área correspondiente.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 24 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0421

VISTO:

El Expte. N° 2024-00712-8 en el cual el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CAMPOS LEONEL JOEL	36.890.501	Plomero en el Área de Agua y Saneamiento	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 21 de Setiembre de 2023.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0422

VISTO:

El Expte. N° 2024-01273-0, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal SAVATINI VICTOR HERNAN DNI N° 31.715.579 para que cumpla funciones como Capataz de limpieza de acequias, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Cabrillana Enrique Daniel, Lucero Leandro Iván, Muñoz Marcelo Diego, Nuñez Juan Andrés, Ruiz José Ignacio y Sánchez Carlos Daniel, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal SAVATINI VICTOR HERNAN DNI N° 31.715.579 para que cumpla funciones como Capataz de limpieza de acequias, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Cabrillana Enrique Daniel, Lucero Leandro Iván, Muñoz Marcelo Diego, Nuñez Juan Andrés, Ruiz José Ignacio y Sánchez Carlos Daniel, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Desafectar el adicional por Jefatura del Agente Nuñez Juan Andres.

Art. 3°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0423

VISTO:

El Expte. N° 2024-01273-0, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal TITO GILBERTO VALENTIN DNI N° 16.699.238 para que cumpla funciones como Capataz de limpieza de calles, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Abba Diego Germán, Argomedo Braim Leonel, Argomedo Gastón Ezequiel, Argomedo Kevin Eric, Baigorria Jesús Martin y Bracamonte Walter David, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal Municipal TITO GILBERTO VALENTIN DNI N° 16.699.238 para que cumpla funciones como Capataz de limpieza de calles, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Abba Diego Germán, Argomedo Braim Leonel, Argomedo Gastón Ezequiel, Argomedo Kevin Eric, Baigorria Jesús Martin y Bracamonte Walter David, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Desafectar el adicional por Jefatura del Agente Lucero Ángel Jonathan.

Art. 3°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0424

VISTO:

El Expte. N° 2024-01272-2, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal REYES MOISES OCTAVIO DNI N° 29.306.906 para que cumpla funciones como Capataz de contenedores, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Barrio Walter Daniel, Bartolino Walter Daniel, Berdiñas Nelson José, Bravo Carlos Lujan Alejandro, Calderon Gustavo Javier y Casanova Facundo Jonatan , dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal REYES MOISES OCTAVIO DNI N° 29.306.906 para que cumpla funciones como Capataz de contenedores, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Barrio Walter Daniel, Bartolino Walter Daniel, Berdiñas Nelson José, Bravo Carlos Lujan Alejandro, Calderon Gustavo Javier y Casanova Facundo Jonatan , dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0425

VISTO:

El Expte. N° 2024-01276-3, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal LONGAR GILBERTO ELIAS DNI N° 21.770.393 para que cumpla funciones como Capataz de limpieza de calles, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Añel Antonio Ricardo, Arias Pedro Sebastián, Bustos Pedro Adrian, Contreras Glenon Luis Martin, De Jesús Santos Nelson y Godoy Carlos Sabino, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal LONGAR GILBERTO ELIAS DNI N° 21.770.393 para que cumpla funciones como Capataz de limpieza de calles, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Añel Antonio Ricardo, Arias Pedro Sebastián, Bustos Pedro Adrian, Contreras Glenon Luis Martin, De Jesús Santos Nelson y Godoy Carlos Sabino, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0426

VISTO:

El Expte. N° 2024-01276-3, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal LONGAR GILBERTO ELIAS DNI N° 21.770.393 para que cumpla funciones como Capataz de limpieza de calles, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Añel Antonio Ricardo, Arias Pedro Sebastián, Bustos Pedro Adrian, Contreras Glenon Luis Martin, De Jesús Santos Nelson y Godoy Carlos Sabino, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal LONGAR GILBERTO ELIAS DNI N° 21.770.393 para que cumpla funciones como Capataz de limpieza de calles, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Añel Antonio Ricardo, Arias Pedro Sebastián, Bustos Pedro Adrian, Contreras Glenon Luis Martin, De Jesús Santos Nelson y Godoy Carlos Sabino, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0427

VISTO:

El Expte. N° 2024-01277-1, en el cual el Director de Servicios Públicos solicita la contratación del Agente Municipal CASTRO GUSTAVO DANIEL DNI N° 32.751.886 para que cumpla funciones como Capataz de recolección de residuos, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Araujo Adrian Marcelo, Barrera Franco José, Barrera Néstor Fabián, Barrio Rodrigo Horacio, Sosa Maximiliano Noe y Torres Lucas Antonio, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal CASTRO GUSTAVO DANIEL DNI N° 32.751.886 para que cumpla funciones como Capataz de recolección de residuos, teniendo a su cargo a los Agentes Municipales: Araujo Adrian Marcelo, Barrera Franco José, Barrera Néstor Fabián, Barrio Rodrigo Horacio, Sosa Maximiliano Noe y Torres Lucas Antonio, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. G-10 con Adicional de Jefatura y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0428

VISTO:

El Expte. N° 2024-01288-8 en el cual el Secretario de Hacienda solicita el pago del Adicional por Jefatura a la Agente Municipal ZAMMITTO SANDRA MABEL DNI N° 16.970.938, ya que realiza tareas como Jefa administrativa de Tesorería, teniendo a su cargo a la Agente Municipal: Ponce Cristina Isabel, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Oficina de Liquidaciones a fojas 02.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar el Adicional por Jefatura a la Agente Municipal ZAMMITTO SANDRA MABEL DNI N° 16.970.938, ya que realiza tareas como Jefa administrativa de Tesorería, teniendo a su cargo a la Agente Municipal: Ponce Cristina Isabel, a partir del 01 de Enero de 2024 e interduren sus actividades.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0429

VISTO:

El Expte. N° 2024-01265-6, en el cual la Directora de Desarrollo Social, Hábitat y Salud solicita la contratación de la Agente Municipal ECHEGARAY SANDRA ZULEMA DNI N° 24.398.453 para que cumpla funciones como Licenciada en Trabajo Social en dicha Dirección, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar a la Agente Municipal ECHEGARAY SANDRA ZULEMA DNI N° 24.398.453 para que cumpla funciones como Licenciada en Trabajo Social en la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. F-09 y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente..

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0430

VISTO:

El Expte. N° 2024-01330-8, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano informa que ante la reestructuración organizativa efectiva mediante Resolución N° 4240/2023 se redefinieron las tareas de agentes municipales de Secretaria de Desarrollo Humano, solicitando por ello la baja del ítem de Jefatura, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cumplimentar con lo solicitado por el Secretario de Desarrollo Humano.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional a dar de baja al Ítem JEFATURA a los siguientes agentes municipales:

RONCO MARIA FLORENCIA DNI N° 38.907.401

ECHEGARAY SANDRA ZULEMA DNI N° 24.398.453

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de la Oficina de Liquidaciones.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0431

VISTO:

El Expte. N° 2024-01333-2, en el cual el Director de Servicios Públicos informa que ante la reestructuración organizativa efectiva mediante Resolución N° 4240/2023 se redefinieron las tareas de agentes municipales de Servicios Públicos, solicitando por ello la baja del ítem de Jefatura, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cumplimentar con lo solicitado por el Director de Servicios Públicos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional a dar de baja al Ítem JEFATURA a los siguientes agentes municipales:

ABREGO JESUS SEBASTIAN DNI N° 31.467.479

ABREGO LEONARDO MIGUEL DNI N° 32.818.479

AGÜERO HECTOR JORGE DNI N° 22.075.806

ALGAÑARAZ GABRIEL DNI N° 25.019.073

AMOEDO OSVALDO HECTOR DNI N° 20.866.253

ARAYA SERGIO JESUS DNI N° 28.865.921

BINANTI ANTONIO ARMANDO DNI N° 16.020.461

FONTEMACHI EDGARDO GASTON DNI N° 32.817.200

GARRO JORGE ARIEL DNI N° 23.840.854

NAVARRO ROBERTO AGUSTIN DNI N° 25.019.045

QUINTERO ARIEL RUBEN DNI N° 27.432.996

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de la Oficina de Liquidaciones.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0432

VISTO:

El Expte. N° 2024-00163-4, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita la contratación del Sr. PICHILLI JORGE JAVIER DNI N° 24.332.268, quien desempeñará tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Sr. PICHILLI JORGE JAVIER DNI N° 24.332.268, quien desempeñará tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, y con un equivalente a clase C-05 y demás adicionales que por Ley correspondan.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional.

Art. 3°: Notificar al Sr. PICHILLI JORGE JAVIER DNI N° 24.332.268 que en el término de 30 días deberá completar la documentación faltante.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0433

VISTO:

El Expte. N° 2024-00161-8, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita la contratación de la Srta. MANIERO MARÍA ESTHER DNI N° 39.082.208 para que cumpla funciones como Abogada en la Dirección de Desarrollo Social Hábitat y Salud, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar a la Srta. MANIERO MARÍA ESTHER DNI N° 39.082.208 para que cumpla funciones como Abogada en la Dirección de Desarrollo Social Hábitat y Salud, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes con un equivalente a Cat. F-09 y demás adicionales que por Ley correspondan.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional.

Art. 3°: Notificar a la Srta. MANIERO MARÍA ESTHER DNI N° 39.082.208 para que en el término de 30 días deberá completar la documentación faltante.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0434

VISTO:

El Expte. N° 2024-00326-7, en el cual el Secretario de Gobierno solicita la contratación del Sr. ARACENA GUILLERMO DANIEL DNI N° 39.020.096, quien desempeñará tareas como auxiliar administrativo en la Oficina de Reclamos, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios del Sr. ARACENA GUILLERMO DANIEL DNI N° 39.020.096, quien desempeñará tareas como auxiliar administrativo en la Oficina de Reclamos, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, y con un equivalente a clase C-05 y demás adicionales que por Ley correspondan.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional.

Art. 3°: Notificar al Sr. ARACENA GUILLERMO DANIEL DNI N° 39.020.096 que en el término de 30 días deberá completar la documentación faltante.

Art.4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0435

VISTO:

El Expte. N° 2024-00158-4, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita la contratación de la Sra. ARAUJO MAIRA ESTEFANÍA DNI N° 38.757.103 para que cumpla funciones Administrativas en la Dirección de Desarrollo Social Hábitat y Salud, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar a la Srta. ARAUJO MAIRA ESTEFANÍA DNI N° 38.757.103 para que cumpla funciones Administrativas en la Dirección de Desarrollo Social Hábitat y Salud, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes con un equivalente a Cat. C-05 y demás adicionales que por Ley correspondan.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional.

Art. 3°: Notificar a la Srta. ARAUJO MAIRA ESTEFANÍA DNI N° 38.757.103 para que en el término de 30 días deberá completar la documentación faltante.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0436

VISTO:

El Expte. N° 2024-01347-2, en el cual el Secretario de Hacienda solicita la contratación del Agente Municipal BUSCARONI JORGE ARTURO DNI N° 23.709.431 para que cumpla funciones de Cajero en el Área de Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar al Agente Municipal BUSCARONI JORGE ARTURO DNI N° 23.709.431 para que cumpla funciones como Cajero en el Área de Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes, con un equivalente a Cat. H-12 y demás adicionales que por Ley correspondan, con reserva de cargo de planta permanente..

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0437

VISTO:

El Expte. N° 2024-01182-3 en el cual el Coordinador de Desarrollo Económico y Turismo, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PARISI GUSTAVO ROGELIO	21.739.795	Servicios de Museología, Arqueología y Guia	\$100.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0438

VISTO:

El Expte. N° 2024-00755-7, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita la contratación de la Sra. VIDELA NADYA SEYLA DNI N° 35.628.463 para que cumpla funciones de acompañante de la Corte de Reinas en la Coordinación de Cultura, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dicha contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar a la Sra. VIDELA NADYA SEYLA DNI N° 35.628.463 para que cumpla funciones de acompañante de la Corte de Reinas en la Coordinación de Cultura, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, a partir del 01 de Enero de 2024 por el término de un (1) mes con un equivalente a Cat. C-05 y demás adicionales que por Ley correspondan.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Institucional.

Art. 3°: Notificar a la Sra. VIDELA NADYA SEYLA DNI N° 35.628.463 que en el término de 30 días deberá completar la documentación faltante.

Art. 4°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 25 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0439

VISTO:

El Expte. N° 2024-01282-1 en el cual la Sra. PEREZ SANDRA BEATRIZ DNI N° 31.764.950, con domicilio en calle Reconquista Norte s/n, del Distrito Santa María de Oro, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas 05.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. PEREZ SANDRA BEATRIZ DNI N° 31.764.950, en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 26 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0440

VISTO:

El Expte. N° 2024-01352-2 en el cual desde la Coordinación de Recursos y Finanzas Públicas se eleva planilla con cuentas de comercio con alta temprana, en las cuales el aforo correspondiente a la Ordenanza N° 4992-20 se realizó por un monto erróneo, aforando un bimestre de deuda y no el año completo, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 04.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Hacer lugar a la anulación de aforos de Alta Temprana cargados en las cuentas de comercio obrantes a fojas 01 y 02 del presente expediente.*

Art.2- *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza, 26 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0441

VISTO:

El Expte. N° 2024-01212-8, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita la aprobación de la Campaña “Unidos Somos Útiles”, y

CONSIDERANDO:

Que es una campaña de donación que la Municipalidad de Rivadavia lleva adelante mediante las Coordinaciones de Educación y Juventudes enlazando acciones conjuntas con la Federación de Centros de Estudiantes quienes promocionan y generan contenido para sus redes y llegan a la población joven de todo el Departamento.

Que se confeccionaran mochilas y con lo recolectado se armaran las mismas con los útiles básicos y serán entregadas en coordinación con las direcciones de las distintas escuelas del Departamento.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

Art.1°.-: Aprobar la Campaña de donación “Unidos Somos útiles”, autorizando todos los actos necesarios para la implementación de la misma.

Art.2°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 26 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0442

VISTO:

El Expte. N° 2024-01177-3 mediante el cual el Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas, solicita el pago por distribución de boletos de Apremio, deuda de Derechos de Edificación y Multa, a la Agente Municipal PANELLA MARÍA D.N.I N° 27.449.577, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar el pago a la Agente Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a la Oficina de Liquidaciones a efectuar el pago en concepto no remunerativo ni bonificable a la Agente Municipal PANELLA MARÍA D.N.I N° 27.449.577 que efectuó distribución de boletos de Apremio, deuda de Derechos de Edificación y Multa, de acuerdo a planilla adjunta a fojas 01 del mencionado Expediente, efectuada por el Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas.

Art.2°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 26 de Enero de 2024.

FDO.LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO.RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0443

VISTO:

El Expte. N° 2024-01179-9 mediante el cual el Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas, solicita el pago por distribución de Notificaciones de boletos de Apremio, a la Agente Municipal QUIROGA MARÍA SOLEDAD D.N.I N° 34.676.573, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar el pago a la Agente Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a la Oficina de Liquidaciones a efectuar el pago en concepto no remunerativo ni bonificable a la Agente Municipal QUIROGA MARÍA SOLEDAD D.N.I N° 34.676.573 que efectuó distribución de Notificaciones de boletos de Apremio, de acuerdo a planilla adjunta a fojas 01 del mencionado Expediente, efectuada por el Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas.

Art.2°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 26 de Enero de 2024.

FDO.LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO.RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0444

VISTO:

El Expte. N° 2024-01178-1 mediante el cual el Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas, solicita el pago por distribución de Notificaciones de deuda de boletas de Apremio, a la Agente Municipal AGUILERA ROSANA D.N.I N° 26.414.457, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar el pago a la Agente Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a la Oficina de Liquidaciones a efectuar el pago en concepto no remunerativo ni bonificable a la Agente Municipal AGUILERA ROSANA D.N.I N° 26.414.457 que efectuó distribución de Notificaciones de deuda de boletas de Apremio, de acuerdo a planilla adjunta a fojas 01 del mencionado Expediente, efectuada por el Coordinador de Recursos y Finanzas Públicas.

Art.2°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 26 de Enero de 2024.

FDO.LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO.RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0445

VISTO:

El Expte. N° 2024-01240-9 en el cual el Secretario de Gobierno, solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: Contratar los servicios de:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GIL MÓNICA BEATRIZ	28.865.903	Delegada Municipal en Medrano	\$300.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Febrero de 2024 y por el término de dos (2) meses.

Art. 2°: Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.

Art. 3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 26 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0446

VISTO:

El Expte. N° 2024-01419-9, en el cual desde el Área de Imputaciones se informa sobre el saldo de las partidas N° 41110400 BONIFICACIÓN POR MAYOR DEDICACIÓN P/P y N° 41110500 SUPLEMENTOS VARIOS P/P, perteneciente al CONCEJO DELIBERANTE tienen saldo insuficiente para realizar la imputación de gastos relacionados con las mismas; y,

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto municipal vigente está autorizado a nivel de partida principal, por lo que para realizar este acto solo es necesario emitir Resolución autorizando el traspaso de sub partidas.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a la Oficina de Contaduría a realizar un traspaso de créditos de sub-partidas, según se detalla a continuación:

CONCEJO DELIBERANTE

PARTIDA ORIGEN	PARTIDA DESTINO	IMPORTE
41110100 ASIGNACIÓN DE LA CLASE P/P	41110400 BONIFICACIÓN POR MAYOR DEDICACIÓN P/P	\$100.000,00
41110100 ASIGNACIÓN DE LA CLASE P/P	41110500 SUPLEMENTOS VARIOS P/P	\$ 3.200.000,00
TOTAL		\$ 3.300.000,00

Art.2°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 26 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0447

VISTO:

El Expte. N° 2024-00613-8, en el cual mediante Resolución N° 0089/2024 se llama a Licitación Pública para contratar el servicio de sonido, iluminación, pantallas led y estructuras para la realización de la Fiesta de la Vendimia 2024 del Departamento de Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 79, planilla comparativa de precios a fojas 80 e informe de pre-adjudicación a fojas 84.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Adjudicar a la empresa VIDAL ARTE SONORO Y VISUAL SOCIAEDAD ANONIMA CUIT N° 30-71071439-4 para el servicio de sonido, iluminación, pantallas led y estructuras para la realización de la Fiesta de la Vendimia 2024 del Departamento de Rivadavia, en la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$38.675.000,00), según mejora de oferta obrante a fojas 83 del mencionado expte.

Art.2°- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41312000.

Art.3°- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 26 de Enero de 2024.



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0448

VISTO:

El Expte. N° 2024-01325-8 en el cual obra convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y la Sra. Gutierrez Daiana Magalí que actuará en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que obra Convenio de contratación a fojas 03/04/05 del mencionado Expediente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: Ratifíquese el convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y la Sra. Gutierrez Daiana Magalí que actuará en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024.

Art. 2º.-Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0449

VISTO:

El Expte. N° 2024-00357-2 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
GARCÍA NOELIA EVANGELINA	30.076.284	Coordinadora Terapéutica en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$241.152,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0450

VISTO:

El Expte. N° 2024-01324-1 en el cual obra convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y el Sr. Nieves Emmanuel Isaías que actuará en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que obra Convenio de contratación a fojas 03/04/05 del mencionado Expediente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Ratifíquese el convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y el Sr. Nieves Emmanuel Isaías que actuará en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024.

Art. 2°.-Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0451

VISTO:

El Expte. N° 2024-00359-8 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LEUCRINI MARIANELA	38.208.637	Operadora Socio Terapéutica en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$172.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0452

VISTO:

El Expte. N° 2024-00344-0 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SEVILLA MELINA NATALÍ	32.259.113	Administrativa y Directora General en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$225.700,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0453

VISTO:

El Expte. N° 2024-01328-2 en el cual obra convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y los artistas Coria María de Los ángeles; Dalmasso Ariadna Guadalupe; Quesada Luis Antonio; Oliva Andrea Gisela; Tapia Olivetti Sofía Ailín que actuarán en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la ratificación del Convenio de Contratación de los artistas mencionados.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: Ratifíquese el convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y los artistas Coria María de Los ángeles; Dalmasso Ariadna Guadalupe; Quesada Luis Antonio; Oliva Andrea Gisela; Tapia Olivetti Sofía Ailín que actuarán en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024.

Art. 2º.-Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0454

VISTO:

El Expte. N° 2024-00345-7 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
SEVILLA CABEZA EMILIANO	46.397.004	Auxiliar administrativo en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$75.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0455

VISTO:

El Expte. N° 2024-00348-1 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BRAVO LILIANA	17.543.873	Operadora y Encargada de ingresos y reingresos en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$162.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0456

VISTO:

El Expte. N° 2024-00350-7 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BRAVO ANA	26.889.918	Personal de limpieza y cocina en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$84.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0457

VISTO:

El Expte. N° 2024-01323-3 en el cual obra Convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y los artistas Amaya Rodrigo Iván; Arabalé Walter Sergio; Fernández Brisa Brenda; Luna Negri Santiago Joel; Villegas Maximiliano Jonatan que actuarán en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la ratificación del Convenio de Contratación de los artistas mencionados.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: Ratifíquese el convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y los artistas Amaya Rodrigo Iván; Arabalé Walter Sergio; Fernández Brisa Brenda; Luna Negri Santiago Joel; Villegas Maximiliano Jonatan que actuarán en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024.

Art. 2º.-Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0458

VISTO:

El Expte. N° 2024-00347-3 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
BUSTOS CARINA	22.649.373	Operadora Socio Terapéutico en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$125.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0459

VISTO:

El Expte. N° 2024-00341-6 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
VISAGUIRRE MICAELA	25.639.907	Operadora Socio Terapeutico en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$125.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0460

VISTO:

El Expte. N° 2024-01327-4 en el cual obra Convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y los artistas Aracena Hilarion Ezequiel Fernando; Balastegui Ballesteros María Sofía; Di Carlo Cristián Daniel; Fernández Arrarás Olivia; Freire María Paula; Muñoz Agustina; Polo Natalia Alejandra; Rodriguez Soledad Desireé; Sabattini Florencia Soledad; Sosa Villarroel Facundo Nahuel, que actuarán en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la ratificación del Convenio de Contratación de los artistas mencionados.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: Ratifíquese el convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y los artistas Aracena Hilarion Ezequiel Fernando; Balastegui Ballesteros María Sofía; Di Carlo Cristián Daniel; Fernández Arrarás Olivia; Freire María Paula; Muñoz Agustina; Polo Natalia Alejandra; Rodriguez Soledad Desireé; Sabattini Florencia Soledad; Sosa Villarroel Facundo Nahuel, que actuarán en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024.

Art. 2º.-Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0461

VISTO:

El Expte. N° 2024-00342-4 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
TORRES DIEGO ISRAEL	36.890.547	Lic. Psicología en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$100.771,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0462

VISTO:

El Expte. N° 2024-00343-2 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
TELLO JESICA ELIZABETH	33.439.112	Enfermera Profesional en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$53.280,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0463

VISTO:

El Expte. N° 2024-00346-5 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
CARBAJAL MARLENE SOLANGE	33821556	Nutricionista en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$30.960,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0464

VISTO:

El Expte. N° 2024-00351-5 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
AYALA CHIRINO EDWIN	94.353.338	Enfermero Profesional en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$53.280,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0465

VISTO:

El Expte. N° 2024-00340-8 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DIBELLI ÉRICA ANALÍA	35.514.584	Tareas de Trabajo Social y admisiones en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$87.336,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0466

VISTO:

El Expte. N° 2024-00403-4 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FUENTES DANIELA	27449749	Médica y Directora Médica en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$119.340,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0467

VISTO:

El Expte. N° 2024-00339-0 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
MORALES CARLA	38.210.087	Operadora Socio Terapéutico en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$85.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0468

VISTO:

El Expte. N° 2024-00374-7 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE
SANCHEZ KEVIN JOSUÉ	39.084.504	Guardias operativas, Coordinación operativa en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$120.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0469

VISTO:

El Expte. N° 2024-00352-3 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ACEÑA DIANA GISEL	34.312.642	Tareas de Trabajo Social y admisiones en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$87.336,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0470

VISTO:

El Expte. N° 2024-00382-0 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DEL CANTO ALINA	28.430.047	Psiquiatra en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$59.760,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0471

VISTO:

El Expte. N° 2024-00355-6 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
LUCERO MARTÍN CÉSAR	41.369.168	Operador Socio Terapéutico en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$125.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0472

VISTO:

El Expte. N° 2024-00384-6 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
D'AGOSTINO MARÍA EUGENIA	33822757	Tareas de Gestión Social y Admisiones en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$77.258,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0473

VISTO:

El Expte. N° 2024-00542-9 en el cual mediante Resolución N° 0090/2024, se llama a Licitación Pública para contratar la provisión de tres mil mts. de conductor de acometida 2 x 6 mm², dos mil mts. de conductor preensamblado 4x10 mm², mil prensas de retención, mil quinientos morcetos y ciento setenta y cuatro fichas hembra destinados para el alumbrado y electrificación para la realización de la Fiesta de la Vendimia 2024 los días 02 y 03 de Febrero de 2024 y Evento Grupo Adventistas, y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 104, planilla Comparativa de Precios a fojas 105 y a fojas 107 obra informe de pre adjudicación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°- Adjudicar la provisión de materiales eléctricos para el alumbrado y electrificación para la realización de la Fiesta de la Vendimia 2024 los días 02 y 03 de Febrero de 2024 y Evento Grupo Adventistas, a las siguientes empresas, a continuación el detalle: el ítem N° 1 - tres mil mts. de conductor de acometida 2 x 6 mm², se declara no conveniente a los intereses del Municipio.

V.S.A Ingeniería y Materiales Eléctricos CUIT 30-70932693-3 según presupuesto base obrante a fojas 68 del mencionado Expediente				
Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
2	2.000	mts. de conductor preensamblado 4x10 mm ²	\$4.119,00	\$8.238.000,00
4	1.500	Morcetos	\$3.699,00	\$5.548.500,00
TOTAL				\$13.786.500,00



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RENELEC S.R.L CUIT 30-71519981-1 según presupuesto base obrante a fojas 29 del mencionado Expediente				
<i>Ítem</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>	<i>P.Unitario</i>	<i>P.Total</i>
3	1.000	prensas de retención	\$3.032,00	\$3.032.000,00
5	174	fichas hembra	\$1.800,00	\$3.132.000,00
TOTAL				\$6.164.000,00
TOTAL				\$19.950.500,00

En la suma total de **PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$19.950.500,00)** según Pliegos de Especificaciones Técnicas del mencionado Expte, la forma de pago será según los pliegos de licitación.

Art.2º- El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 51220000 POR CONTRATO.

Art.3º- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0474

VISTO:

El Expte. N° 2024-00391-1 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DEL CANTO SAIGUEN ELIZABETH	26.462.788	Psiquiatra en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$119.340,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0475

VISTO:

El Expte. N° 2024-00394-5 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FERREYRA KEVIN MANUEL	41.191.744	Operador Socio Terapéutico en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$162.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0476

VISTO:

El Expte. N° 2024-00401-8 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
FIOCCHETTI LUCAS GASTÓN	33.822.782	Lic. Psicología en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$100.771,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0477

VISTO:

El Expte. N° 2024-00366-3 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
ROJAS BRUNO	41.369.093	Operador Socio Terapéutico en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$125.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0478

VISTO:

El Expte. N° 2024-00366-3 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
RIBES MANZUR MICAELA BELEN	39.082.043	Operadora Socio Terapéutica en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$148.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0479

VISTO:

El Expte. N° 2024-00361-4 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
PALMA JOHANA MARIBEL	42.403.397	Operador Socio Terapéutico en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$148.000,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 29 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0480

VISTO:

El Expte. N° 2023-21412-1 en el cual el Sr. DA ROLD CARLOS DANIEL DNI N° 11.491.189, solicita se le exima de pago por Tasas y Servicios correspondiente a su propiedad, individualizado con el Padrón Municipal N° 2455, Cuenta N° 6000, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde lo solicitado por estar comprendido en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349, en la que se hace referencia a Eximición de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, a todas las personas jubiladas, pensionadas o que no posean beneficios previsionales y graciabiles siempre que no exceda la jubilación mínima.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Hacer lugar a la petición del beneficio de Eximición de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz por el año 2024 del Padrón Municipal N° 2455, Cuenta N° 6000, por encontrarse el Sr. DA ROLD CARLOS DANIEL DNI N° 11.491.189, comprendida en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349.

Art.2°: A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese al solicitante que en el mes de Enero de cada año, deberá concurrir a Contaduría Municipal a renovar documentación.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0481

VISTO:

El Expte. N° 2023-21585-4 en el cual la Sra. PURI ADRIANA MARÍA DOLORES DNI N° 17.573.526, solicita se le exima de pago por Tasas y Servicios correspondiente a su propiedad, individualizado con el Padrón Municipal N° 9623, Cuenta N° 5547, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde lo solicitado por estar comprendido en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349, en la que se hace referencia a Eximición de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, a todas las personas jubiladas, pensionadas o que no posean beneficios previsionales y graciabiles siempre que no exceda la jubilación mínima.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Hacer lugar a la petición del beneficio de Eximición de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz por el año 2024 del Padrón Municipal N° 9623, Cuenta N° 5547, por encontrarse la Sra. PURI ADRIANA MARÍA DOLORES DNI N° 17.573.526, comprendida en los términos de la Ordenanza Municipal N° 4349.

Art.2°: A través de la Oficina de Notificaciones, notifíquese al solicitante que en el mes de Enero de cada año, deberá concurrir a Contaduría Municipal a renovar documentación.

Art.3°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0482

VISTO:

El Expte. N° 2024-00094-1 en el cual desde la Dirección de Obras Públicas se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

RAZÓN SOCIAL	CUIT	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL
KAFÉ SISTEMAS	30-71612545-5	Servicios de implementación y puesta del servicio de gestión de Obras Privadas.	\$362.900,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (12) meses.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0483

VISTO:

El Expte. N° 2024-01271-4, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la póliza N° 2933571 a nombre de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U, correspondiente a cobertura de personal del Espacio de Salud Integral de las Infancias y Adolescencias, y

CONSIDERANDO:

Se hace necesario realizar dicho pago.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la póliza N° 2933571 a nombre de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U, correspondiente a cobertura de personal del Espacio de Salud Integral de las Infancias y Adolescencias, en la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS con 59/100 (\$ 10.622,59).

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310600 SEGUROS Y COMISIONES.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0484

VISTO:

El Expte. N° 2024-01245-8 mediante el cual la Coordinadora de Gobierno Abierto y Modernización solicita el pago de la factura obrante en el mencionado Expediente a nombre de AMX ARGENTINA S.A, correspondiente a abastecimiento de líneas celulares municipales, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: *Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la factura obrante en el mencionado Expediente a nombre de AMX ARGENTINA S.A, correspondiente a abastecimiento de líneas celulares municipales, en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS con 39/100 (\$ 29.226,39).*

Art.2°.-: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310300 COMUNICACIONES*

Art.3°.-: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0485

VISTO:

El Expte. N° 2024-01307-6 mediante el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de la factura B N° 0050-00000317 a nombre de The Walt Disney Company S.A. en concepto de Bordereaux por proyección de la película WISH, Cast. del 04 de Enero al 10 de Enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: *Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la factura B N° 0050-00000317 a nombre de The Walt Disney Company S.A. en concepto de Bordereaux por proyección de la película WISH, Cast. del 04 de Enero al 10 de Enero de 2024, en la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE con 40/100 (\$ 302.559,40).*

Art.2°.-: *El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.*

Art.3°.-: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0486

VISTO:

El Expte. N° 2024-01309-2 mediante el cual el Secretario de Desarrollo Humano, solicita el pago de las facturas B N° 0010-00009100/9101 a nombre de UNITED INTERNATIONAL PICTURES S.R.L, correspondiente a borderaux de la película PATOS 2D; 3D, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario el pago de las facturas mencionadas.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de las facturas B N° 0010-00009100/9101 a nombre de UNITED INTERNATIONAL PICTURES S.R.L, correspondiente a borderaux de la película PATOS 2D; 3D, en la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS con 18/100 (\$201.432,18).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310800 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS.

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0487

VISTO:

El Expte. N° 2024-01106-2, en el cual el Secretario de Obras y Servicios Públicos solicita el pago de la póliza N° 2938184 a nombre de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U, correspondiente a cobertura de personal del Cementerio Gerardo Noé Ferreyra, Cementerio Jardín Parque de Los Recuerdos y Cementerio El Mirador, y

CONSIDERANDO:

Se hace necesario realizar dicho pago.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la póliza N° 2938184 a nombre de FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U, correspondiente a cobertura de personal del Cementerio Gerardo Noé Ferreyra, Cementerio Jardín Parque de Los Recuerdos y Cementerio El Mirador, en la suma total de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS con 70/100 (\$ 11.332,70).

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310600 SEGUROS Y COMISIONES.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0488

VISTO:

El Expte. N° 2024-01416-5 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL con 00/100 (\$ 84.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0489

VISTO:

El Expte. N° 2024-01437-1 en el cual el Sr. MAMANI TOMAS DNI N° 11.296.468, con domicilio en B° Hilario Cuadros M-B C-06, del Distrito Medrano, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 vuelta obra informe Social y lo informado por el Secretario de Desarrollo Humano a fojas 05.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio al Sr. MAMANI TOMAS DNI N° 11.296.468, en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0490

VISTO:

El Expte. N° 2024-00535-3 en el cual la Sra. LUCERO CARMEN GABRIELA DNI N° 28.794.938, con domicilio en calle Albardón s/n Finca Lombardo, del Distrito Los Árboles, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 obra informe Social y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas 06.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar un subsidio a la Sra. LUCERO CARMEN GABRIELA DNI N° 28.794.938, en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL con 00/100 (\$ 25.000,00) destinado a apoyo económico.*

Art.2- *El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0491

VISTO:

El Expte. N° 2024-01415-7 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita el pago de la factura obrante en el mencionado expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de factura obrante en el mencionado Expediente perteneciente a la Empresa Sucesión Villasclara Julio, en concepto de artículos de primera necesidad destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS NOVENTA MIL con 00/100 (\$.000,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la Partida 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0492

VISTO:

El Expte. N° 2024-01426-4, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de factura B N° 00002-00000721 perteneciente a OPTICA CUYO, de Nora Gladys García, quien provee de elementos de óptica, los que son destinados a las familias de escasos recursos económicos, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pago será extraído por Fondos Municipales.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de facturas pertenecientes a OPTICA CUYO de Nora Gladys García, en concepto de compra de elementos de óptica, los que son destinados a familias de escasos recursos económicos, en la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$ 108.600,00).

Art.2°: El gasto que demande el cumplimiento del art. anterior deberá imputarse con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0493

VISTO:

El Expte. N° 2024-01382-9 en el cual la Sra. ASENSIO MARÍA LAURA DNI N° 24.932.943, con domicilio en B° San Cayetano M-C, C-36, del Distrito Ciudad, solicita un subsidio destinado a apoyo económico, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 05 vuelta obra informe Social y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas 06.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Otorgar un subsidio a la Sra. ASENSIO MARÍA LAURA DNI N° 24.932.943, en la suma de PESOS VEINTE MIL con 00/100 (\$ 20.000,00) destinado a apoyo económico.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior ha sido imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2024

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0494

VISTO:

El Expte. N° 2024-01326-6 en el cual obra convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y los artistas Abrego Magalí Alejandrina; Alemanno Javier Leonardo; Labella Juan Luis; Quintero Silvio Martín; Rocco Soto Elías Nicolás; Zalazar Maite Sofía que actuarán en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la ratificación del Convenio de Contratación de los artistas mencionados.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: Ratifíquese el convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y los artistas Abrego Magalí Alejandrina; Alemanno Javier Leonardo; Labella Juan Luis; Quintero Silvio Martín; Rocco Soto Elías Nicolás; Zalazar Maite Sofía que actuarán en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024.

Art. 2º.-Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0495

VISTO:

El Expte. N° 2023-06556-4 mediante el cual desde la Oficina de Gestión Administrativa de Recursos se solicita la baja de aforo de la Cuenta de Comercio N° 12019 a nombre de GIL MAXIMILIANO, el cual fue cargado erróneamente , y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar dicha corrección, conforme lo dictamina la Oficina de Asesoría Letrada

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: *Autorizar a la Dirección de Recursos y Finanzas Públicas a dar de baja al aforo de la Cuenta de Comercio N° 12019 a nombre de GIL MAXIMILIANO, el cual fue cargado erróneamente, en la suma de PESOS CIENTO QUINCE MIL con 00/100 (\$115.000,00).*

Art.2°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0496

VISTO:

El Expte. N° 2024-01329-0 en el cual obra convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y los artistas de acuerdo al listado adjunto de fojas 01/02/03 del mencionado Expediente que actuarán en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la ratificación del Convenio de Contratación de los artistas mencionados.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1º.-: Ratifíquese el convenio celebrado entre la Municipalidad de Rivadavia y los artistas de acuerdo al listado adjunto de fojas 01/02/03 del mencionado Expediente, que actuarán en el Acto Central y Repetición de la Fiesta de la Vendimia Departamental 2024 “Mujer de Vendimia” a realizarse el día viernes 02 y sábado 03 de Febrero de 2024.

Art. 2º.-Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 30 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0497

VISTO:

El Expte. N° 2024-01435-5 en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de Becas correspondiente a Personas con Discapacidad dentro del Programa “Asistencia Social Directa”, correspondiente al mes de ENERO de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pago será extraído del Programa “ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA”.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de Becas correspondiente a Personas con Discapacidad dentro del Programa “Asistencia Social Directa”, correspondiente al mes de ENERO de 2024, en la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$ 48.000,00), según planilla adjunta a fojas 02 del mencionado Expte.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0498

VISTO:

El Expte. N° 2024-01432-2, en el cual el Secretario de Desarrollo Humano solicita el pago de Becas Municipales a recuperadores dentro del Programa “RIVADAVIA TE QUIERO MAS LIMPIA”, correspondiente al mes de ENERO de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que existen fondos para dicho fin.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a efectuar el pago de Becas Municipales a recuperadores dentro del Programa “RIVADAVIA TE QUIERO MAS LIMPIA”, correspondiente al mes de ENERO de 2024, en la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$ 156.000,00), según planilla adjunta a fojas 02 del mencionado expte.

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 43140100 AYUDA SOCIAL DIRECTA.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0499

VISTO:

El Expte. N° 2024-00363-0, en el cual la Oficina de Apremios informa que la empresa YPF S.A declina la notificación de boleta de deuda emplazando al pago del saldo deudor de la Cuenta/Padrón N° 10570 a nombre de REPSOL YPF, con domicilio en Vizcacheras, Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa YPF S.A funda su presentación en el hecho de no ser ella titular de la cuenta (legitimidad sustancial pasiva), manifestando que REPSOL YPF S.A fue objeto de expropiación por parte del Estado Nacional mediante Ley 26.471.

Que la Empresa YPF S.A no es contribuyente de la Municipalidad de Rivadavia por Tasas de Servicios a la Propiedad Raíz.

Lo dictaminado por Asesoría Legal a fojas 14 del mencionado Expte.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Disponer la Baja de la Cuenta/Padrón N° 10570, y la cancelación de la totalidad de los cargos que la cuenta corriente de la misma registra.

Art.2°: A través del Agente Notificador, Notifíquese al interesado.

Art.3°: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 31 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0500

VISTO:

El Expte. N° 2024-01111-2, en el cual el Agente Municipal PONCE DARIO ALBERTO DNI N° 37.780.734, solicita licencia sin goce de haberes por razones personales, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Director de Obras Públicas a fojas 01.

Que el presente pedido se encuentra encuadrado en el Art. 52° de la Ley 5811.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- *Otorgar Licencia sin goce de haberes al Agente Municipal PONCE DARIO ALBERTO DNI N° 37.780.734 a partir del 05 de Febrero de 2024 y por el término de un (01) año, por razones personales, con reserva de cargo de planta permanente.*

Art.2- *Para conocimiento y cumplimiento del Departamento de Personal.*

Art.3- *Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 30 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0501

VISTO:

El Expte. N° 2024-01556-8, en el cual el Contador Municipal, solicita autorización para realizar uso transitorio de fondos para el pago de sueldos de SEOS, correspondiente al mes de Enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en el Art. 11 de la Ordenanza de Aprobación del Presupuesto 2023 N° 5145/2023.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Autorizar a Contaduría Municipal a realizar el uso transitorio de fondos de la cuenta Banco Credicoop Cuenta N° 4477/8, para dar cumplimiento al pago de sueldos de SEOS, correspondiente al mes de Enero de 2024, en la suma de PESOS DIESISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL con 00/100 (\$17.700.000,00).

Art.2°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 31 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0502

VISTO:

El Expte. N° 2024-01246-6 mediante el cual la Coordinadora de Gobierno Abierto y Modernización solicita el pago de la factura obrante en el mencionado Expediente a nombre de AMX ARGENTINA S.A, correspondiente a abastecimiento de líneas celulares municipales, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Contador Municipal a fojas 05.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°.-: Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la factura obrante en el mencionado Expediente a nombre de AMX ARGENTINA S.A, correspondiente a abastecimiento de líneas celulares municipales, en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO con 73/100 (\$ 152.831,73).

Art.2°.-: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41310300 COMUNICACIONES

Art.3°.-: Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RIVADAVIA, Mza. 31 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0503

VISTO:

El Expte. N° 2024-01343-1, en el cual el Director de Recursos Humanos y Gestión Institucional solicita el pago de la Factura B N° 0003- 00003016 nombre de MKD S.A IMSA ASCENSORES, correspondiente a pago de reparación de ascensor público durante el mes Octubre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Se hace necesario realizar dicho pago.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1- Autorizar a Contaduría Municipal a reconocer el gasto y efectuar el pago de la Factura B N° 0003- 00003016 nombre de MKD S.A IMSA ASCENSORES, correspondiente a pago de reparación de ascensor público durante el mes Octubre de 2023, y, en la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE con 00/100 (\$ 65.520,00).

Art.2- El gasto que demanda el cumplimiento del Art. anterior deberá ser imputado con cargo a la cuenta N° 41311300 CONSERVACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES.

Art.3- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mza., 31 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0504

VISTO:

El expediente N° 2023-14143-1-L en el cual el Sr. LOPEZ RODRIGO ELIAS D.N.I. N° 24.461.275, solicita anulación de comercio (servicios varios),y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 05 y 06 según los registros respectivos de Contaduría Municipal se encuentra inscripto un comercio de Operador en general: electricista, foguista, cloaquista y otras, habilitado desde el 14 de Noviembre de 2018, bajo Cuenta Municipal N° A 011548, con domicilio en B° La Florida M-H C-9, Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, registrado a nombre de LOPEZ RODRIGO ELIAS.

Que a fs. 10 Inspector de Industria y Comercio informa que en inspección al comercio se constató que el mismo ha cesado en la actividad, encontrándose vacío, a puertas cerradas y sin cartelería que de indicio de actividad alguna. Se labró acta de inspección N° 44928.

Que a fs. 12 Asesoría Letrada informa que de acuerdo a la documentación agregada no existen observaciones legales que efectuar.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°- Concédase a partir del 14 de agosto del 2023 la anulación en Cuenta Municipal N° 11548 de la actividad comercial a nombre de LOPEZ RODRIGO ELIAS C.U.I.T. N° 20-24.461.275-0 con domicilio en B° La Florida M-H C-9, Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza.

Art. 2°- Cumplimentese por la Dirección de Industria, Comercio, Higiene, Bromatología, Veterinaria y Contaduría.

Art. 3°- Notifíquese de la presente Resolución al Sr. LOPEZ RODRIGO ELIAS C.U.I.T. N° 20-24.461.275-0 con domicilio en B° La Florida M-H C-9, Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza.

Art. 4°- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mendoza, 31 de enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0505

VISTO:

El expediente N° 2023-20344-7-P en el cual el Sr. PENISSI LUIS DANIEL D.N.I. N° 22.585.074, solicita anulación de comercio (vendedor ambulante),y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 08 y 09 según los registros respectivos de Contaduría Municipal se encuentra inscripto un comercio de INSCRIPCIONES VARIAS: Servicios 2° cat., habilitado desde el 13 de Noviembre de 2012, bajo Cuenta Municipal N° A 010241, con domicilio en Constitución N° 157, Ciudad, Rivadavia, Mendoza, registrado a nombre de PENISSI LUIS DANIEL.

Que a fs. 12 Inspector de Industria y Comercio informa que en inspección se constató que el titular solicita la baja de la cuenta N° 10241, la cual estaba habilitada como Inscripciones Varias: Servicios 2° cat. (Servicios de Internet). Se labró acta de inspección N° 44841.

Que a fs. 15 Asesoría Letrada informa que de acuerdo a la documentación agregada no existen observaciones legales que efectuar.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°- Concédase a partir del 14 de agosto del 2023 la anulación en Cuenta Municipal N° 10241 de la actividad comercial a nombre de PENISSI LUIS DANIEL C.U.I.T. N° 20-22.585.074-8 con domicilio en Constitución N° 157, Ciudad, Rivadavia, Mendoza.

Art. 2°- Cumpliméntese por la Dirección de Industria, Comercio, Higiene, Bromatología, Veterinaria y Contaduría.

Art. 3°- Notifíquese de la presente Resolución al Sr. PENISSI LUIS DANIEL C.U.I.T. N° 20-22.585.074-8 con domicilio en Constitución N° 157, Ciudad, Rivadavia, Mendoza.

Art. 4°- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mendoza, 31 de enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0506

VISTO:

El expediente N° 2023-17630-4-R en el cual la Sra. REYES LUNA PAOLA D.N.I. N° 27.519.083, en representación de la firma TARJETA NARANJA S.A.U. C.U.I.T. N° 30-68.537.634-9, solicita anulación de comercio (casa financiera),y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 y 26 según los registros respectivos de Contaduría Municipal se encuentra inscripto un comercio de CASAS ESTABLECIDAS: de tarjetas de crédito, habilitado desde el 31 de Octubre de 2017, bajo Cuenta Municipal N° 011363, con domicilio en San Isidro N° 776, Ciudad, Rivadavia, Mendoza, registrado a nombre de TARJETA NARANJA S.A.

Que a fs. 28 vta. Inspector de Industria y Comercio informa que en inspección se constató que el comercio de referencia se encuentra a puertas cerradas, sin atención al público, encontrando el local completamente vacío, manifestando la solicitante que por motivos administrativos se trasladan a otro departamento, siendo así viable lo solicitado. Se labró acta de inspección N° 44903.

Que a fs. 31 Asesoría Letrada informa que de acuerdo a la documentación agregada no existen observaciones legales que efectuar.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°- Concédase a partir del 5 de octubre del 2023 la anulación en Cuenta Municipal N° 11363 de la actividad comercial a nombre de la firma TARJETA NARANJA S.A.U. C.U.I.T. N° 30-68.537.634-9 con domicilio en San Isidro N° 776, Ciudad, Rivadavia, Mendoza.

Art. 2°- Cumpliméntese por la Dirección de Industria, Comercio, Higiene, Bromatología, Veterinaria y Contaduría.

Art. 3°- Notifíquese de la presente Resolución a la Sra. REYES LUNA PAOLA C.U.I.T. N° 27-27.519.083-2 con domicilio en San Isidro N° 776, Ciudad, Rivadavia, Mendoza.

Art. 4°- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

RIVADAVIA, Mendoza, 31 de enero de 2024.

*FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL*

*FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0507

VISTO:

El expediente N° 2023-10438-9-V en el cual la Sra. VALLI MARIA LAURA D.N.I. N° 31.715.731, solicita habilitación de comercio (drugstore), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 08 Dirección de Obras Privadas informa que se inspeccionó el comercio de referencia constatando que el mismo funciona en un local de aproximadamente 64 m2, siendo la construcción en general con estructura de H° A°, muros con mampostería de ladrillo, revoque de mezcla a la cal, piso cerámico, cubierta de techo de estructura de madera (machimbre), carpintería metálica y de madera, electricidad embutida y un sanitario en condiciones de uso con revestimiento en piso y muros, siendo una construcción SISMO-RESISTENTE, en buenas condiciones constructivas, ubicado en ZONA RESIDENCIAL MIXTA y según lo indicado en el Código de Edificación de este Municipio puede funcionar dicho comercio en la zona indicada.

Que a fs. 10 Inspector de Industria y Comercio informa que en inspección al local se constata que el mismo cuenta con un sanitario, posee un matafuego en condiciones y paredes pintadas, pudiéndose clasificar, según Ordenanza Tarifaria Vigente, en el rubro: MULTIRUBRO (DRUGSTORE) Cód. N° 12-093-03-01-03. Se labró acta de inspección N° 42315.

Que a fs. 12 vta., 15 vta. y 18 Oficina de Bromatología informa que el local en cuestión presenta buenas condiciones de higiene y orden. En cuanto a las condiciones edilicias presenta pisos cerámicos, techo de machimbre y paredes lisas pintadas, cuenta con 1 (un) sanitario con todos los artefactos y en condiciones de uso. Los productos alimenticios y materias primas presentan certificación de procedencia, lapsos de aptitud en término y buen estado de conservación. Cabe aclarar que son todos productos envasados (galletas, snacks, alfajores, bebidas alcohólicas y analcohólicas, entre otros). No se observa elaboración ni preparación de ningún tipo de alimento en el comercio. El personal exhibía indumentaria correspondiente. En posterior inspección se constató que la titular ha realizado y aprobado el curso de manipulación de alimentos, reuniendo así las condiciones mínimas exigidas por el C.A.A. Se labraron actas de inspección N° 14351 y N° 14359.

Que a fs. 20 Asesoría Letrada informa que se acredita debidamente personería y se acompaña toda la documentación legal pertinente en debida forma, que de nuestra constancia surge que no registra deuda la interesada ni el inmueble donde funcionará el comercio.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

Art. 1°- *Concédase la habilitación de la actividad comercial a nombre de VALLI MARIA LAURA C.U.I.T. N° 27-31.715.731-8 con domicilio en San Isidro e Isaac Estrella, Ciudad, Rivadavia, Mendoza en el rubro MULTIRUBRO (DRUGSTORE) Cód. N° 12-093-03-01-03, de la Ordenanza Tarifaria Vigente.*

Art. 2°- *Cumplimentese por la Dirección de Industria, Comercio, Higiene, Bromatología y Veterinaria y Contaduría.*



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

Art. 3º- Caducidad de la Habilitación Comercial: de acuerdo al Artículo 11º de la Ordenanza Tarifaria Vigente la falta de pago de TRES BIMESTRES CONSECUTIVOS de Derecho de Inspección de Comercio de un mismo Ejercicio Fiscal dará lugar a la caducidad de la Habilitación Municipal y consecuentemente a la CLAUSURA del negocio, queda usted debidamente notificado del presente.

Art. 4º- Notifíquese de la presente Resolución a la Sra. VALLI MARIA LAURA C.U.I.T. N° 27-31.715.731-8 con domicilio en San Isidro e Isaac Estrella, Ciudad, Rivadavia, Mendoza.

Art. 5º- Comuníquese e Insértese en el libro de Resoluciones.

Rivadavia, Mza. 31 de enero de 2024.

FDO. LUCIO A.GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FDO. RICARDO A.MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCIÓN N° 0508

VISTO:

El Expte. N° 2024-01614-5, en el cual se solicita la ratificación de las Resoluciones emanadas en el mes de Enero del corriente año desde la Secretaría de Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria dicha ratificación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1°: Ratificar las Resoluciones emitidas desde la Secretaría de Hacienda en el mes de Enero del corriente año, las cuales corresponden a reajustes presupuestarios que implicaron transferencias de créditos entre partidas y/o programas de gestión de las distintas unidades ejecutoras que componen las jurisdicciones de este municipio.

Art.2°: Comuníquese e insértese en el Registro de Resoluciones.

RIVADAVIA (Mza.), 31 de Enero de 2024.

*FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO*

*FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL*

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Municipalidad de Rivadavia (Mendoza)
Intendencia

RESOLUCION N° 0509

VISTO:

El Expte. N° 2024-00519-7 en el cual desde la Dirección de Desarrollo Social, Hábitat y Salud se solicita contratación de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la contratación solicitada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1°: *Contratar los servicios de:*

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FUNCIÓN	IMPORTE MENSUAL
DOMINGUEZ JULIA VANESA	25.874.500	Enfermera Profesional en el Espacio de Integración Comunitaria.	\$70.560,00

El personal mencionado será contratado a partir del 01 de Enero de 2024 y por el término de un (1) mes.

Art. 2°: *Para conocimiento y cumplimiento de Contaduría Municipal y Asesoría Legal.*

Art. 3°: *Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.*

RIVADAVIA, Mza., 31 de Enero de 2024.

FDO. LUCIO A. GUTIERREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

FDO. RICARDO A. MANSUR
INTENDENTE MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL